

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ***PEI***



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO
BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
2026

CONTENIDO

	P.
PRESENTACIÓN	11
RESEÑA HISTÓRICA	12
SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANDRÉS BELLO"	14
<i>HIMNO DEL COLEGIO</i>	<i>14</i>
Significado de cada una de las estrofas del himno de la institución	15
<i>ESCUDO</i>	<i>17</i>
Significado del escudo	17
<i>BANDERA</i>	<i>18</i>
Significado de la bandera	18
<i>ANDRÉS BELLO</i>	<i>19</i>
<i>JOSÉ ROZO CONTRERAS</i>	<i>20</i>
TABLA 1. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	22
CAPÍTULO I.....	26
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	26
1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO	26
1.1.1 INDICADORES DE CALIDAD.....	29
1.1.2 PERFIL DEL RECURSO HUMANO.....	29
1.1.3 RESULTADOS PRUEBAS SABER	30
1.1.4 LECTURA DE CONTEXTO FRENTE A SITUACIONES AMBIENTALES Y CONVIVENCIA ESCOLAR	30
1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	31
1.2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL	31
1.2.1.1 Misión.....	31
1.2.1.2 Visión.....	31
1.2.1.3 Principios educativos.....	31
1.2.1.4 Fundamentos	33
1.2.1.4.1 Creencias.....	33
1.2.1.4.2 Valores	34
1.3 OBJETIVOS DEL P.E.I	35
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	35
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	35
1.3.3 METAS INSTITUCIONALES	36

1.4 OFERTA EDUCATIVA	37
1.4.1 ÁMBITO: EDUCACIÓN FORMAL.....	37
1.4.2 PROYECCIÓN DE MATRÍCULA.....	37
1.4.3 PERFIL DEL ESTUDIANTE	39
1.4.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA	39
1.4.4.1 Estrategias de acceso y permanencia.....	40
1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	41
1.5.1 INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	41
1.5.2 TRANSICIONES ARMÓNICAS DE NIÑOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.....	42
1.5.3 RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN TRÁNSITOS ARMÓNICOS A EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	43
1.5.4 INCORPORACIÓN DE LOS DBA EN TRANSICIÓN	47
1.5.5 ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN TRANSICIÓN	50
1.6 CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO	51
1.6.1 POLÍTICA DE CALIDAD	52
1.7 SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO	53
1.7.1 Referentes y/o fundamentos relacionados con sistema de trabajo.....	53
1.7.2 Estructura comunicacional.....	53
1.7.3 Políticas para la inducción y reinducción del talento humano.....	53
1.7.4 Perfil del maestro	53
1.7.5 Perfil de la familia	54
CAPÍTULO II.....	55
2. COMPONENTES.....	55
2.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO	55
2.1.1 GOBIERNO ESCOLAR	55
2.1.2 CONSEJO DIRECTIVO	55
2.1.3 CONSEJO ACADÉMICO	55
2.1.4 CONSEJO DE ESTUDIANTES	56
2.1.5 PERSONERO ESCOLAR	56
2.1.6 CONTRALORÍA ESCOLAR.....	57
2.1.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	57
2.1.8 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	57
2.1.9 COMITÉ DE CALIDAD	58

2.1.10 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	58
2.1.11 ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	58
2.1.12 COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE	58
2.1.13 OTROS COMITÉS.....	59
2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA	59
2.2.1 PROCEDIMIENTO PARA MATRICULA.....	60
2.2.2 GRATUIDAD EDUCATIVA	63
2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	63
2.3.1 RECURSOS HUMANOS.....	63
2.3.1.1 Proceso de evaluación.....	63
2.3.1.2 Resultados	64
2.3.2 RECURSOS FÍSICOS	64
2.3.2.1 Proceso de evaluación.....	64
2.3.2.2 Resultados	64
2.3.3 RECURSOS ECONÓMICOS.....	64
2.3.3.1 Proceso de evaluación.....	64
2.3.3.2 Resultados	65
2.3.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS	65
2.3.4.1 Proceso de evaluación.....	65
2.3.4.2 Resultados	65
2.3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS	65
2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO	65
2.4.1 MANUAL DE FUNCIONES	65
2.4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	66
2.4.3 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	66
2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	67
2.5.1 POLITICAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	67
2.6 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	67
2.6.1 ORGANIZACIÓN PLANTA DE CARGOS.....	67
2.6.1.1 Directivos.....	67
2.6.1.2 Docentes de aula	67
2.6.1.3 Orientadora	68
2.6.1.4 Personal administrativo.....	68
2.6.2 PERFIL DIRECTIVOS Y PERSONAL DOCENTE	68
2.6.2.1 Rector	68

2.6.2.2 Coordinador	71
2.6.2.3 Docente preescolar	72
2.6.2.4 Docente de aula	74
2.6.2.5 DOCENTES DE ÁREA DE CONOCIMIENTO	75
2.7 CRITERIO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	81
2.7.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	82
2.7.2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	84
2.7.2.1 Comunicación interna	84
2.7.2.2 Comunicación externa.....	84
2.7.2.3 Plataforma GNOSOFT	84
2.8 POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIO DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.....	85
2.9 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. (RENDICIÓN DE CUENTAS).....	85
3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO	87
3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.....	87
3.2 PROPUESTA CURRICULAR	87
3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA	89
3.3.1 MODELO EDUCATIVO.....	89
3.3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO HOLÍSTICO TRANSFORMADOR	90
3.4 PROYECTO TODOS A APRENDER PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA – PTA FI 3.0. CRESE. ESTRATEGIA QUIERO SER, QUIERO SABER.	97
LOS CENTROS DE INTERÉS PTA/FI 3.0, EN LA I.E ANDRES BELLO	99
NORMATIVIDAD PTA/FI 3.0	99
CIRCULAR NO. 0208 DEL 18 SEPTIEMBRE DE 2025, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.	99
3.6 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	102
3.6.1 PLAN DE ESTUDIOS.....	103
3.6.1.1 Dimensiones.....	103
3.6.1.2 Áreas obligatorias.....	103
3.6.1.3 Cátedra de la paz	104
3.6.1.4 Urbanidad y civismo	105
3.6.1.5 Cátedra de la Afrocolombianidad.....	105
3.6.1.6 Áreas optativas	106
TABLA 18. INTENSIDAD HORARIA MEDIA TÉCNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA / SENA.....	109
✓ TÍTULO QUE SE OTORGA.....	110

EL BACHILLER QUE HA CURSADO LA MEDIA TÉCNICA EN CONVENIO SENA-MEN OBTIENE DOBLE TITULACIÓN.....	110
3.7 INTENSIDAD HORARIA INSTITUCIONAL.....	111
3.7.1 HORARIO GENERAL.....	112
HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA	112
3.8 CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA.....	112
3.9 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	113
3.10 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	114
3.11 HILOS CONDUCTORES EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA	115
3.12 HILOS CONDUCTORES PROYECTO TRANSVERSAL EN EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	116
3.13 HILOS CONDUCTORES PROYECTO EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.....	116
3.14 HILOS CONDUCTORES PROYECTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	117
3.15 HILOS CONDUCTORES PROYECTO EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE	117
3.16 HILOS CONDUCTORES PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CÁTEDRA DE LA PAZ	118
3.17 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO	118
3.17.1 POLITICAS DE INVESTIGACIÓN	118
3.18 PLAN INSTITUCIONAL DEL USO Y APROPIACION DE MEDIOS Y TECNOLOGIAS.....	118
3.18.1 Objetivo general.....	118
3.18.2 Objetivos específicos	119
3.19 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL USO DE LAS TIC	119
3.19.1 JUSTIFICACIÓN	119
3.19.2 PLAN DE ACCIÓN	120
3.19.3 GESTIÓN EMPRESARIAL	121
3.20 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA, CON EL MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN TERCIARIA	122
3.21 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.....	124
3.21.1 CALENDARIO ACADÉMICO	124
3.22 PLAN OPERATIVO ANUAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	124
3.23 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	125
3.23.1 TALENTO HUMANO.....	125
3.23.2 JORNADA LABORAL	125
3.24 ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO AL AUSENTISMO	125

CAPÍTULO IV	127
4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA	127
4.1 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	127
4.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES	129
4.4 PROGRAMAS DE CARACTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN	130
4.5 ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES	131
4.6 PROYECTO JUEGOS INTERCLASES	132
4.7 PROYECTO DE PLAN DE INDUCCIÓN	132
4.8 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE	132
4.9 SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	132
4.10 PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	133
4.11 PLANES DE CONTINGENCIA.....	133
4.12 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD	133
4.12.1 PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	133
4.12.1.1 Objetivos	134
4.12.1.2 Criterios.....	134
4.13 ACTIVIDADES QUE SE ACEPTAN COMO SERVICIO SOCIAL	135
4.13.1 DENTRO DE LA INSTITUCION.....	135
4.13.2 FUERA DE LA INSTITUCION.....	135
4.14 ORIENTACIONES GENERALES	136
4.15 PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	136

LISTADO DE FIGURAS

	P.
Figura 1. Comparativo Nacional – Departamental - Institucional.....	30
Figura 2. Síntesis Organización de la Práctica Pedagógica, Bases Curriculares para la Educación Inicial y Prescolar	51
Figura 3. Mapa de procesos	52
Figura 4. Modelo Sistémico Institucional	82
Figura 5. Propuesta pedagógica.....	89
Figura 6. Estructura del modelo pedagógico holístico propio de la escuela transformadora	91
Figura 7. Tareas y Dimensiones del modelo pedagógico holístico transformador.	92
Figura 8. Intensidad horaria semanal	111

LISTADO DE TABLAS

	P.
Tabla 1. Marco referencial y normativo	22
Tabla 2. Distribución de estudiantes zona rural y urbana.....	28
Tabla 3. Distribución de edades para cada grado	38
Tabla 4. Distribución de edades por ciclos	38
Tabla 5. Acciones, tareas y estrategias para la atención integral en preescolar ...	46
Tabla 6. Los Derechos Básicos de Aprendizaje en Transición.....	47
Tabla 7. Promoción de los procesos de lectura y escritura en Transición.....	49
Tabla 8. Matrícula para estudiantes nuevos grado transición	60
Tabla 9. Matrícula para alumnos nuevos - primaria o secundaria	61
Tabla 10. Matrícula para estudiantes Antiguos -Primaria o Bachillerato	62
Tabla 11. Definición de dimensiones en el marco del Modelo Pedagógico Holístico Transformador.....	91
Tabla 12. Criterios Institucionales.....	100
Tabla 13. Hilos conductores- Cátedra de la Paz.....	102
Tabla 14. Estructura Didáctica de formación en competencias propias de la Media Técnica Asesoría Comercial.....	105
Tabla 15. Transversalidad de la Media Técnica con las áreas.....	106
Tabla 16. Intensidad horaria Media Técnica-Institución Educativa / SENA.....	107
Tabla 17. Plan de estudios Media Técnica Asesoría Comercial-Áreas transversales.....	108
Tabla 18. Hilos conductores- Educación para la sexualidad.....	113
Tabla 19. Hilo conductor Proyecto Transversal económica y financiera.....	114
Tabla 20. Hilo conductor Seguridad Vial.....	114
Tabla 21. Hilo conductor Estilos de vida saludable.....	115
Tabla 22. Hilo conductor Proyecto de Educación Ambiental PRAE.....	115
Tabla 23. Hilo conductor Derechos Humanos Cátedra de la Paz.....	116
Tabla 24. Estructura del Plan.....	117
Tabla 25. Plan de acción.....	119
Tabla 26. Jornada Escolar.....	122

Tabla 27. Esquema de participación ciudadana con la Institución Educativa Andrés Bello.....	126
Tabla 28. Estrategias de articulación cultural.....	127

LISTADO DE ANEXOS

Anexo A. Resolución conformación Comité de Alimentación Escolar.
Anexo B. Manual de funciones
Anexo C. Manual de procedimientos
Anexo D. Manual de convivencia
Anexo E. Estrategia Quiero Ser, Quiero Saber
Anexo F. Programa Todos a Aprender PTA F13.0 CRESE
Anexo G. Proyecto de vida como centro de la experiencia formativa para la Educación Media. DM SSEO.
Anexo H. Cátedra de la Paz.
Anexo I. Urbanidad y Civismo
Anexo J. Cátedra de la Afrocolombianidad.
Anexo K Sistema Institucional de Evaluación
Anexo L. Convenio Interinstitucional suscrito entre SED de Norte de Santander, la I.E. Andrés bello y la IES Francisco de Paula Santander.
Anexo M. Seguimiento a egresados
Anexo N. Plan de gestión de riesgos

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución Educativa “Andrés Bello” del municipio de Bochalema, se concibe como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, que posibilita la construcción de un sentido de identidad para la comunidad, articulado con su entorno social, cultural y económico y con una visión positiva para la región. Es la carta de navegación en donde se especifican entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, estudiantes y el sistema de gestión.

Nuestro Proyecto Educativo no se limita al diagnóstico y la programación, sino que incluye la acción colectiva, atendiendo lo dispuesto en el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, donde se orienta su elaboración y puesta en práctica con la participación de la comunidad educativa, expresando la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley de educación, y ofrecer educación gratuita y de calidad desde el grado cero hasta undécimo respondiendo a los intereses, expectativas de los usuarios y teniendo en cuenta las condiciones particulares del entorno.

El P.E.I. refleja el quehacer de la Institución Educativa, construido y desarrollado de manera autónoma, participativa y democrática, para lograr objetivos, acciones, procedimientos que permitan la organización y las herramientas de gestión, para responder a las normas vigentes, a las exigencias sociales, académicas y necesidades de nuestros educandos.

Dentro de la visión institucional y en concordancia con el Ministerio de Educación Nacional, el cual plantea como meta dos desafíos fundamentales, primero garantizar el acceso de los niños al sistema educativo y segundo alcanzar una meta del cien por ciento de cobertura; la Institución Educativa y el gobierno municipal, departamental en respuesta a estos desafíos, implementa y fortalece estrategias como transporte escolar, PAE, bienestar estudiantil y entrega de kit escolares para lograr dichas metas y ofrecer una educación de calidad.

En el año 2025 el MEN establece como Política Pública Educativa la estrategia “*Quiero Ser, quiero Saber*”, la cual hace parte de los lineamientos del PTA/FI 3.0, para valorar el desarrollo integral de los estudiantes. Evaluación que busca resaltar fortalezas y oportunidades de mejora porque:

Es formativa, flexible y participativa, no sancionatoria.

Usa herramientas cualitativas

Permite a cada estudiante reconocer sus avances personales y académicos.

Fomenta la motivación al valorar el proceso más que el resultado.

Da insumos al docente para orientar mejor sus estrategias.

Vincula a las familias y la comunidad escolar en el seguimiento de los aprendizajes.

Mg. ESPERANZA GEREDA MENDOZA

Rectora.

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Urbana de Niños, hoy **Sede "José Rozo Contreras"**, fue creada por el Acuerdo N.º 16 del Honorable Concejo Municipal del 4 de enero de 1909. En sus primeros años, por carecer de planta física propia, ocupó diversas casas que hoy son habitadas por familias de la comunidad:

Inicialmente solo prestó servicios a niños, siendo conocida como Escuela Urbana para Varones y funcionó en la casona ubicada en la carrera 3ª entre calles 3ª y 4ª, hoy casa de la Cultura José Rozo Contreras. Posteriormente pasó a una edificación junto al Concejo Municipal. Más tarde funcionó en la casa de habitación de la familia Colmenares Galvis. Luego se trasladó a la casa de habitación de la familia Mora Ruiz.

Buscando estabilidad para este Centro Docente, fue trasladado a la esquina de la calle 4ª con la carrera 2ª antigua Fundación **"Guillermo Blanco Ramírez"**, hoy Laboratorio In Vitro "El Samán" de **CONSORNOC**. El Presbítero Guillermo Blanco donó al municipio un terreno donde se construyó una cancha de fútbol, funcionando como tal durante muchos años. Por no tener las dimensiones y topografía requerida, el municipio adquirió los terrenos para la construcción del estadio municipal y en la antigua cancha de fútbol el ICCE edificó la Escuela de Niñas. Se construyeron 5 aulas, la dirección y una unidad sanitaria. Terminada la obra a mediados del año 1973, se entregó para que fuera ocupada por los estudiantes de la Escuela Urbana de Niñas, pero sus profesoras se negaron a trasladarse allí por su ubicación.

Ante esta situación, se destinó la nueva construcción para la Escuela de Varones, quienes en el mes de julio del mismo año la ocuparon y en 1974 se hizo la entrega de nuevas aulas.

En el año 1989 toma el nombre de Concentración Escolar **"JOSÉ ROZO CONTRERAS"**.

La Escuela Urbana de Niñas Sede Educativa **"LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO"** de Bochalema, inició labores académicas hacia el año de 1980, en el local donde actualmente funciona la Casa de la Cultura y era exclusiva para niñas. Con el tiempo fue trasladada al local donde funcionaba la Fundación **"Guillermo Blanco Ramírez"** hoy Laboratorio de **CONSORNOC**. A partir de 1983 se ubicó en la planta física, donde funcionó hasta ese año el Colegio "Andrés Bello".

El 31 de octubre de 1989 mediante Decreto N° 001039 se cambió la razón social del establecimiento por la de Concentración Escolar **"Luis Carlos Galán"**

Sarmiento", convirtiéndose en una Institución de carácter mixto, en aplicación del Artículo 23 del Decreto 1419 de 1978, el cual ordenaba que las escuelas de primaria podían prestar sus servicios educativos a ambos sexos.

La historia de la **"INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO"**, se remonta al año 1956, cuando el profesor José Arnulfo Parada Montoya funda el Centro Educativo llamado Instituto "San José". En el año 1959 se lo vende al Licenciado Elberto Ramírez Bueno quien le cambia el nombre por el de COLEGIO ANDRÉS BELLO, incluyéndole el Bachillerato Básico.

En 1961 es vendido al Departamento Norte de Santander y por ordenanza N.º 25 se declara Oficial Departamental, con el nombre de **"COLEGIO DEPARTAMENTAL "ANDRES BELLO"**, funcionando en la planta física de la actual sede educativa **"Luis Carlos Galán Sarmiento"**.

En 1971 se ordena la integración del Colegio de señoritas **"San Martín"**, con el Andrés Bello, tomando el nombre de **COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO "ANDRES BELLO"**. En el año 1971 se fusiona el Colegio de **"La Presentación"** a nuestra Institución, con su Bachillerato Básico Comercial. A partir de ese año el Colegio queda con dos modalidades: Bachillerato Académico y Bachillerato Comercial.

En el año 1983 la Nación compra las Instalaciones de la antigua Escuela Apostólica para el funcionamiento del **Colegio Andrés Bello**, tomando posesión de esta nueva planta física en junio de ese año, realizándose las adecuaciones y remodelaciones necesarias para continuar allí sus labores educativas.

Atendiendo las disposiciones legales del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental, se crean los Colegio Generales. Según Decreto N° 000343 de mayo 22 de 2002, emanado de la secretaria de Educación Departamental se crea el Colegio General "Andrés Bello", en el Municipio de Bochalema.

De conformidad con las últimas normas reglamentarias para el funcionamiento de los establecimientos educativos, se consolida la creación de **LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ANDRES BELLO**, según Decreto N.º 0768 del 30 de septiembre de 2002; con la fusión de las Concentraciones Escolares **"Luis Carlos Galán Sarmiento"** y **"José Rozo Contreras"**.

La Secretaría de Educación del Departamento expidió la Resolución N.º 001754 del 15 de noviembre de 2006, mediante la cual se aprobaron los estudios para los años 2007 y 2008.

Más adelante se expide la Resolución de aprobación de Estudios de la Media Académica N° 004979 de noviembre 25 de 2009 y la resolución aprobación de Estudios de la Media Técnica en Asistencia Administrativa N° 00242 de enero 18 de 2011.

En el año 2012 mediante la Resolución 03868 del 7 de noviembre se incorpora como modelo educativo Flexible el programa de Educación para adultos. Y se establece en este mismo año un convenio en articulación con el programa de Primera Infancia de Cero a Siempre.

Al fusionarse al Andrés Bello en el año 1971 el Colegio de La Presentación, se heredó de dicha Comunidad Religiosa la *MODALIDAD COMERCIAL*. Después de 34 años y considerándose haber cumplido su ciclo, se planteó la necesidad de cambiarse. Realizados los estudios y presentado el respectivo proyecto, fue aprobada para nuestra Institución Educativa a partir del 2005, la *MODALIDAD TÉCNICA CON ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS*. A partir del año 2010 hasta el 2018, en convenio con el SENA y la legalización de la Secretaría de Educación Departamental, se empiezan a certificar los estudiantes de la modalidad Técnica, con la Especialidad en *ASISTENCIA ADMINISTRATIVA*.

En el año 2019, en el Programa de articulación con la Educación Media doble titulación del SENA, se implementa la nueva Especialidad de *VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS*, concluida 2 años después, porque a partir del año 2021 se implementa la Especialidad Técnica en *ASESORIA COMERCIAL*.

La Institución cuenta con la aprobación de estudios avalada mediante Resolución No. 005536 del 5 de septiembre de 2023 emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANDRÉS BELLO"

HIMNO DEL COLEGIO

Letra: Juan Antonio Saucedo Gutiérrez
Música: Ing. Civil: Carlos Senén Botello Arciniegas

CORO

¡Retrato ideal!

*Es Andrés Bello de inefable frenesí,
trafaga sombra inexorable del amor,
eres asilo de su nombre y para ti
es imborrable su memoria, es inmortal.*

*Luchemos nuestras huestes
absortos a conquistar!
la gloria nos pertenece,
el colegio es nuestro ideal. (bis)*

¡Retrato ideal!

*Es Andrés Bello de inefable frenesí,
trafaga sombra inexorable del amor,
eres asilo de su nombre y para ti
Es imborrable su memoria, es inmortal.*

*Juventud fecunda
¡Gallarda y triunfal!
Fulgente es tu lucha,
Ignoto tu final. (bis).*

*Áureo, excelso, inmanente,
Surcas la inmensidad;
Fénix de la simiente,
Noble, ufana y real.*

¡Retrato ideal!

*Es Andrés Bello de inefable frenesí,
Trafaga sombra inexorable del amor,
Eres asilo de su nombre y para ti
Es imborrable su memoria, es inmortal.*

Significado de cada una de las estrofas del himno de la institución

Retrato Ideal

*Es Andrés Bello de inefable frenesí
trafaga sombra Inexorable del amor,
eres asilo de su nombre y para ti*

es imborrable su memoria, es inmortal.

Se hace resaltar dentro del Colegio, como imagen de un gran personaje que fue Andrés Bello; la difícil labor y la facilidad con que se ha desempeñado todo el personal docente y administrativo, abarcando desde su fundación hasta nuestros días.

No hay palabras para expresar nuestra gratitud a quien ha marcado en la historia, un mar de nobleza y generosidad. Hoy nuestro Colegio lleva su nombre, y jamás olvidaremos su grandiosidad.

*Luchemos nuestras huestes
absortos a conquistar,
la gloria nos pertenece
el Colegio es nuestro ideal.*

Todos unidos debemos luchar por una misma causa, mantener por lo alto el nombre de nuestro Colegio. Debemos sentirnos orgullosos de llevar este nombre, y luchar para adquirir más triunfos, que harán crecer paso a paso nuestra categoría.

*Juventud fecunda
gallarda y triunfal,
fulgente es tu lucha
Ignoto tu final.*

En la juventud está la esperanza de un pueblo, en ella recae toda la responsabilidad del futuro. Es brillante tu labor, si luchas con valentía y dedicación, no pienses en el fin de la vida piensa en lo que puedes hacer hoy en beneficio del progreso.

*Áureo, excelso, Inmanente
surcas la Inmensidad,
fénix de la simiente
noble, ufano y real.*

Es tan grande, tan brillante, es tanta la gloria del Colegio, que siempre existirá en todos aquellos a quienes ha dejado su huella. Antes de crearse, ya era grande, porque heredó la nobleza y grandeza de Andrés Bello, un personaje que fue real en la vida.

(Descripción de Juan Antonio Saucedo Gutiérrez, Bachiller/1980)

ESCUDO



Significado del escudo

La figura del escudo se fundamenta en los caracteres de los gallardos estandartes de los viejos regimientos franceses.

Dos partes conforman su área. La externa, delimitada por los rasgos rojos y con un fondo de color amarillo oro, permiten leer: **"INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO"**

Dos ramos de olivo parten del vértice inferior, bordeando el ascenso los laterales de la zona central; el olivo hoy como ayer ha sido interpretado como signo de sabiduría, de paz y gloria.

Un libro abierto contiene la sabiduría del hombre. Sobre él una antorcha que junto al libro son luz de sabiduría que nos ilumina por los senderos de nuestra existencia.

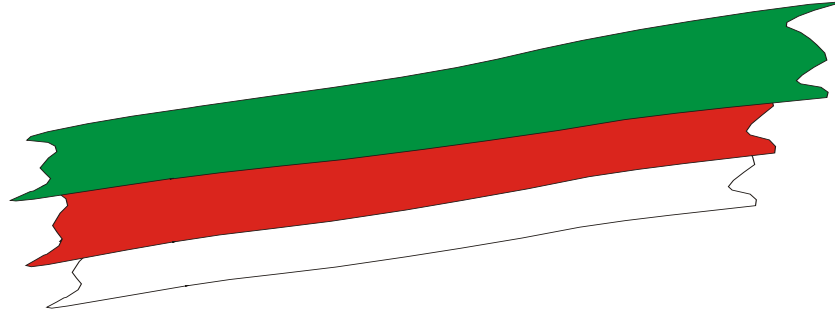
Una cadena cruza el libro de la parte superior izquierda a la inferior derecha; la cadena representa la ignorancia, insinúa esclavitud, subyugación, pero los eslabones de la ignorancia están siendo rotos por la fuerza que ejerce las manos del saber.

Es el poder de la sabiduría que se superpone al poder de la fortaleza material.

Como culminación de esta fotografía y al fondo de la parte central, una pluma, el estilete, que le permite al ser pensante, plasmar toda esa gama de conocimientos.

(Descripción hecha por el profesor Carlos David Parada Pineda)

BANDERA



Significado de la bandera

VERDE: invita a la calma y el reposo, simboliza la esmeraldina exuberancia de nuestra flora, el infinito anhelo de progreso de la juventud, es reflejo de la primavera de la vida, la esperanza por futuros promisorios.

ROJO: es la franja central, simboliza el poder espiritual del ser humano, recuerda la tonalidad de fuego de la vida y el de la sangre cantera del amor y de existencia.

BLANCO: es la franja inferior. Aliado inequívoco de la pureza, de la búsqueda de la perfección, de la transparencia del alma. Reflejo de los valores humanos que sublimizan el ser: la castidad, la modestia, la virtud, la timidez, la calma y sobre todo la paz.

(Descripción hecha por el profesor Carlos David Parada Pineda)

ANDRÉS BELLO



Escritor y político venezolano, nacido en Caracas en el año de 1781 y muerto en Santiago de Chile en el año de 1865, cultivó diversos géneros literarios, desde la poesía hasta los ensayos históricos y filosóficos.

Cursó estudios en la Universidad Caraqueña, graduándose como **Bachiller en Artes**. En 1808 redactó la Gaceta de Caracas. En 1810, junto con Simón Bolívar, marchó a Londres, donde permaneció hasta 1829.

Bello, cultivó diversos géneros; sus obras completas ocupan 26 volúmenes. Fue poeta neoclásico de cuidadosa versificación en su *Silva A la agricultura de la zona tórrida*. Tiene trabajos de recopilación histórica, como un juvenil *Resumen de la historia de Venezuela* (1810) y de reflexión filosófica, como *Filosofía del entendimiento* (póstuma, 1881), pero su obra de mayor relieve es *Gramática de la Lengua Castellana* destinada al uso de los americanos (1847), considerada uno de los textos más importantes en la historia científica de la lengua española.

JOSÉ ROZO CONTRERAS



Nació en Bochalema, Norte de Santander, el 7 de enero de 1894, fue un compositor, director, multi-instrumentista y docente colombiano.

Comenzó su formación musical a temprana edad en Pamplonita, Norte de Santander con el sacerdote Francisco de Paula Rivera. Entre 1904 y 1911 fue el organista en la iglesia y miembro del coro. En 1913 entró voluntariamente en el servicio militar, donde se desempeñó como flautista, clarinetista y saxofonista de la Banda del Regimiento Santander Número 5 dirigida por Celestino González Villamizar. Posteriormente funda su primera banda sinfónica, la "Banda Sinfónica de Córdoba de Durania". Conoce este mismo año a la soprano Carmen García Cornejo quien estrena la temprana composición vocal del maestro; la canción *Victoria* en un concierto lírico en Bucaramanga. Ella incentivó al joven músico a estudiar composición y dirección en Estados Unidos o Europa.

En agosto 1916, nombrado por la Gobernación de Santander, concretamente por la Dirección de Instrucción Pública a cargo del señor Rozo Cala se convierte en profesor de música y canto en diversas escuelas primarias de Bucaramanga, oficio que realizó también en la Escuela de Artes y Oficios de Bucaramanga y en la Escuela Normal de Varones. Durante su permanencia en esta ciudad fue profesor de piano y de violín. Fueron sus discípulos: Miriam y Paulina Gómez Cornejo, Lucila Parra, María Helena Puyana y Roberto García Peña, director del diario "El Tiempo" en ese entonces. Con las escuelas primarias de Bucaramanga, debutó el 12 de octubre de 1916, en uno de los parques de la ciudad. El maestro Alejandro Villalobos le cedió la dirección de la Banda Departamental para acompañar los cantos que, previamente, había instrumentado el maestro Rozo Contreras.

En julio de 1924 viaja a Roma donde estudió violín con Oscar Zuccarini, primer violín de la Orquesta Sinfónica de Roma, al mismo tiempo, armonía y contrapunto con Cesare Dobice, composición y dirección para banda con Alessandro Vessella y música sacra con el sacerdote Raffaele Casimiri. En 1929 viaja a Viena para estudiar en el Neues Wiener Konservatorium, actualmente la Universidad de Música y Arte Dramático de Viena donde completó estudios en dirección y composición con Eugén Zador y Rodolf Nilius. El 14 de diciembre de 1930 es estrenada su obra la *Suite Tierra Colombiana* (Obertura, Intermezzo y Valse) por la Orquesta Sinfónica de Viena bajo la dirección del austriaco Anton Konrath, recibiendo elogios por parte del público vienés. Regresó a Colombia el 6 de agosto de 1931.

A su llegada fue nombrado director de la Banda Sinfónica de Norte de Santander hasta 1933 cuando fue nombrado director de la Banda Nacional de Bogotá en la cual permaneció como tal durante 40 años. Compuso la música del poema de Teodoro Gutiérrez Calderón, que posteriormente fue adoptado como himno del departamento de Norte de Santander, realizó las transcripciones para la orquesta sinfónica de los himnos de Colombia y Ecuador, y los arreglos corales del Himno nacional de Colombia. A partir del poema de Eduardo Carranza que se inicia con el verso "Manizales beso tu nombre", compuso la música para el actual Himno a Manizales, actual símbolo del municipio de Manizales. Compuso numerosas obras para voz y piano, coro a capela, banda sinfónica y orquesta. Es también muy reconocido por sus numerosos arreglos de música colombiana y música colombiana académica. Murió en la capital el 17 de octubre de 1976 a la edad de 82 años.

Tabla 1. Marco referencial y normativo

El marco referencial y normativo de la Institución Educativa Andrés Bello constituye el conjunto de principios, normas y lineamientos legales que orientan el ejercicio de su misión institucional, la gestión pedagógica y organizativa, así como las prácticas cotidianas dentro de la comunidad educativa. Este marco se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, que reconoce la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, y en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que establece los propósitos, fines y estructura del sistema educativo formal en el país. Además, se sustenta en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (como el Decreto 1075 de 2015) y otras normativas sectoriales que garantizan condiciones de calidad, equidad, inclusión y cobertura en la prestación del servicio educativo, así como en los documentos institucionales propios (como el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia, SIEE) que articulan estos mandatos generales al contexto particular de la institución.

REQUISITOS LEGALES	LEY / DECRETO	APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
DECRETO SECTOR EDUCATIVO	DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 1995	
FINES DE LA EDUCACIÓN	ART. 5 LEY 115/94	PLAN DE ESTUDIOS
ENSEÑANZA OBLIGATORIA	ART. 4 LEY 115/94	PLAN DE ESTUDIOS
EDUCACION PREESCOLAR	ART. 16 LEY 115/94. DEC 2247/97	PLAN DE ESTUDIOS
EDUCACION RELIGIOSA	ART 24 LEY 115/94 CIRCULAR 21/JUNIO 14/2023 ART 49 LEY 115/94 DEC 2082/96 DEC 4500/2016 LEY 133/1994	PLAN DE ESTUDIOS P.E.I.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.	ART 73 LEY 115/94 ART 76 LEY 115/94 ART 14,15 Y 16 DEC. 1860/94 DEC 1075/2015	P.E.I.
CURRÍCULO	ART 76 LEY 115/94	PLAN DE ESTUDIOS
AUTONOMÍA ESCOLAR	ART 77 LEY 115/94	P.E.I.
PLAN DE ESTUDIOS	ART 79 LEY 115/94 ART 38 DEC 1860/94	P.E.I.

REQUISITOS LEGALES	LEY / DECRETO	APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
MANUAL DE CONVIVENCIA	ART 87 LEY 115/94 ART 17 DEC 1860/94 LEY 1620 2013 DECRETO 1965 2013 LEYES 2025/2020 2080/2021, 2770/2021 DECRETO 1965/2013 ART 29 DECRETO 1075/2015	P.E.I.
PERSONERO ESTUDIANTIL	ART 94 LEY 115/94 ART 28 DEC 1860/94	GOBIERNO ESCOLAR
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	ART 97 LEY 115/94 ART 39 DEC 1860/94 RESOL 4210/96. MEN	P.E.I.
GOBIERNO ESCOLAR	ART 142 LEY 115/94 ART 20 DEC 1860/94	P.E.I.
INSPECCION Y VIGILANCIA	ART 168 LEY 115/94 ART 61 DEC/1860/94	P.E.I.
PROYECTOS PEDAGÓGICOS	ART 36 DEC 1860/94	P.E.I.
ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO	ART 33 DEC 1860/94	PLAN DE ESTUDIOS
ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	ART 32 LEY 115/94 ART 64 DEC 1860/94	PLAN DE ESTUDIOS
ASIGNATURAS EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	ART 65 DEC 1860/94 MODIFICACIÓN Numeral 3 ART 23 LEY 115 DE 1994 CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ART 22 Y 41 DECRETO 0458 2024 LEY 2555 2025	PLAN DE ESTUDIOS
ÁREAS EDUCACION TÉCNICA	ART 41 DEC 1860/94	PLAN DE ESTUDIOS
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	ART 47 DEC 1860/94 DEC 1290/2009	SIEE
CONSEJO ESTUDIANTIL	ART 93 LEY 115/94 ART 29 DEC 1860/94	GOBIERNO ESCOLAR
FUNCIONES DEL RECTOR	ART 10 LEY 715/2001 ART 25 DEC 1860/94	MANUAL DE FUNCIONES
CONSEJO DIRECTIVO	ART 21 DEC 1860/94	GOBIERNO ESCOLAR
CONSEJO ACADEMICO	ART 24 DEC 1860/94	GOBIERNO ESCOLAR
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	ART 30 DEC 860/94 ART 9 DEC 1286/05	P.E.I.
CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	ART 31 DEC 1860/94 ART 5 DEC 1286/94	GOBIERNO ESCOLAR

REQUISITOS LEGALES	LEY / DECRETO	APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
CALENDARIO ACADÉMICO	ART 8 LEY 115/94 ART 14 DEC 1860/02	P.E.I.
CARGA ACADEMICA	ART 5 DEC 1850/02	P.E.I.
HORARIO DE LA JORNADA	ART 2 DEC 1850/02 DEC 1075 2015 DEC 0277 12 MARZO 2025	P.E.I.
PERIODOS DE CLASE	ART 3 DEC 1850/02	P.E.I.
ORIENTACION ESTUDIANTIL	ART 6 DEC 1850/02	P.E.I.
DESARROLLO INSTITUCIONAL	ART 8 DEC 1850/02	P.E.I.
CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL	ART 11 DEC 1850/02 DEC 1075 2015 DEC 0277 12 MARZO 2025	P.E.I.
JORNADA ESCOLAR	ART 85 LEY 115/94 DEC 1075 2015 DEC 0277 12 MARZO 2025	P.E.I.
NIVELES CICLOS GRADOS	ART 11 LEY 115/94 ART 5 DEC 1860/94	P.E. I
ORGANIZACIÓN PLANTA DE PERSONAL	DEC 3020/02	P.E.I
ESTATUTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE	DEC 2277/79 DEC 1278/02	P.E.I
REGLAMENTACIÓN EDUCACIÓN PREESCOLAR	DEC 2247/97	P.E.I
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	LEY 115	P.E.I
REGLAMENTA LA LEY 115 EN ASPECTO PEDAGÓGICO Y ORGANIZATIVOS GENERALES	DECRETO 1860/94	P.E.I
ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/ O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES	DEC 2082/96 DEC 366/2009 DEC 1421/2017	P.E.I
DICTA NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE RECURSOS Y COMPETENCIAS	LEY 715/01	P.E.I
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES	DEC 1290/09	SIEE
JORNADA ESCOLAR Y LABORAL	DEC 1850/02 DEC 1075 2015 DEC 0277 12 MARZO 2025.	P.E.I
ORIENTACIONES PARA ORGANIZAR LAS PLANTAS DE PERSONAL	DIRECTIVA MINISTERIAL N° 15/02	P.E.I
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LAS PLANTAS DE PERSONAL	DECRETO 3020/02	P.E.I

REQUISITOS LEGALES	LEY / DECRETO	APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
CÓDIGO UNICO DISCIPLINARIO	LEY 734/02	P.E.I
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	LEY 91/89	P.E.I
NORMAS SOBRE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA	DECERTO 1286/05	P.E.I
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	DEC 4791/08	P.E.I
CÓDIGO DE LA INFANCIA	LEY 1098 2006 DEC 1089/06	P.E.I
LEY DE ACOSO LABORAL	LEY 1010/06	
CATEDRA DE SALUD PÚBLICA	ORDENANZA N° 0028 SEP 3/03	P.E.I
UNIFORMES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESTATALES DEL NORTE DE SANTANDER	ORDENANZA N° 0044 DIC27/02	MANUAL DE CONVIVENCIA
EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA	RESOLUCIÓN 1600/94	P.E.I
EDUCACION AMBIENTAL	DEC 1743/94 LEY 1549 2012 LEY 2427 2024	P.E.I
EDUCACION SEXUAL	LEY 115 1994 LEY 1146 2007 RESOLUCIÓN 3353/93	P.E.I
LEY DE CONVIVENCIA	LEY 1620 DE 2013. MARZO 15 DE 2013	P.E.I.
LEY DE CONVIVENCIA	DECRETO REGLAMENTARIO 1965 DEL 11 DE SEPTIEMBRE 2013	P.E.I.
CÁTEDRA DE PAZ	LEY 115 DE 1994. ARTÍCULOS 5 Y 14 LEY 1732 DE 2014 DECRETO 1038 DE 2015	P.E.I.
PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL	LEY 115 DE 1994 ORDENANZA 0016 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022	PROYECTO URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS
EDUCACIÓN DE ADULTOS	LEY 3011 DE 1997 DECRETO 1075 2015	P.E.I PROYECTO EDUCACIÓN PARA ADULTOS
LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	LEY 1098 DE 2006 LEY 1295 DE 2009 DECRETO 936 DE 2013 LEY 1878 DE 2018	P.E.I. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

REQUISITOS LEGALES	LEY / DECRETO	APLICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN
DECRETO UNICO REGLAMENTARIO.	DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 1995	SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO
PROTECCIÓN, BIENESTAR ANIMAL Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	LEY 2563 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2025	PEI
COMPONENTE SOCIOEMOCIONAL.	LEY 2491 DEL 2025	PEI
SENSIBILIZACIÓN, VISIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN FRENTE A LA SALUD MENTAL Y LA VIOLENCIA DEL ENTORNO DIGITAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	LEY 2564 DEL 8 DE ENERO DEL 2026	PEI

CAPÍTULO I

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

La Institución Educativa Andrés Bello ubicada en el Municipio de Bochalema, aprobada mediante Resolución No. 005535 del 5 de septiembre de 2023, emanada de la Secretaría de Educación Departamental, es una institución de carácter oficial que ofrece desde el grado de Preescolar hasta la media vocacional con dos modalidades: **Académica y Técnica** con especialidad en **Asesoría Comercial**, en convenio SENA_MEN.

Actualmente cuenta con dos sedes educativas: **Sede José Rozo Contreras** y **Sede Andrés Bello**. Cada Sede tiene su propia planta física, en condiciones favorables para ofrecer a niños y jóvenes del municipio y sus alrededores, un buen servicio educativo.

La sede **José Rozo Contreras**, atiende a los niños de Preescolar y la Básica Primaria. Cuenta además con biblioteca, sala de informática y salón de deportes. Además, tiene dos patios de recreación, uno de ellos presenta cubierta y otro es espacio abierto, en los cuales se realizan actividades deportivas y culturales de acuerdo con las condiciones climáticas, una zona verde y el espacio dedicado a la parte productiva (huerto escolar). Tiene en la parte administrativa la oficina de coordinación y la sala de profesores.

La sede central **Andrés Bello** atiende a jóvenes de Básica Secundaria y Media. Cuenta con 3 salas de informática, un laboratorio de química, un laboratorio de física, Biblioteca, aula múltiple, sala de implementos deportivos y un espacio apropiado para la realización de los Proyectos Pedagógicos Productivos como: panadería, figuras en yeso y bisutería, dulces y postres y lombricultivo. Tiene una sala de profesores amplia y cómoda, espacios amplios para practicar deportes como: baloncesto, voleibol, microfútbol, banquitas y todo tipo de actividades recreativas. Dentro de su planta física, se encuentra una hermosa capilla, consagrada a Santo Domingo Savio, donde se realizan los encuentros religiosos de los estudiantes y se encuentra a disposición de toda la Comunidad Educativa.

En la Institución se vive un clima agradable y se generan los espacios seguros para que los estudiantes puedan desarrollar sus quehaceres educativos, deportivos, culturales y sociales. Además, la especialidad para los Proyectos Pedagógicos Productivos y los trabajos propuestos desde la Investigación en el aula y fuera de ella, ofrece la formación adecuada para que los jóvenes se preparen para un mundo laboral lleno de oportunidades y expectativas y lograr un desarrollo económico favorable para el Municipio, ya que, en este no existen fuentes de empleos directos y vive de actividades agropecuarias sencillas sin tecnificar. Se necesitan jóvenes creativos, innovadores y emprendedores preparados para la creación de empresas que permitan el desarrollo y avance del municipio y propendan por una excelente calidad de vida.

La Institución Educativa Andrés Bello atendiendo parámetros de inclusión y respetando un principio de equidad, promueve, permite y facilita el acceso de niños y niñas de todos los lugares del municipio y del país. En un 99% de la población escolar están ubicados en los niveles 1 y 2 del Sisbén, sólo el 1%ⁱ en el nivel 3 del Sisbén. Todos se ubican en el estrato socioeconómico 1 y 2, con un 11% de población venezolana migrante o colombiana retornada, un 2% corresponde a población en condición de víctima y 2% de población con discapacidad. Además, atiende gran población del sector rural de bajos ingresos económicos cuyas familias viven de una agricultura simple y sin tecnificar, en muchos de esos lugares todavía no cuentan con zonas de acceso para poder comercializar sus productos. También se observa una economía informal y en un alto porcentaje las familias del municipio dependen del trabajo de jornal.

El reconocimiento de la realidad socio-económica y demográfica del entorno es conocido y se tiene en cuenta en un alto porcentaje para el trabajo que se planea y desarrolla en los diferentes aspectos de la comunidad educativa. En respuesta a esta realidad se ha realizado un Diagnóstico Institucional priorizando diferentes aspectos familiares, educativos, económicos, culturales, políticas de inclusión y de vulnerabilidad que viven las familias Andresbellista. Desde esta realidad diseña, planea y ejecuta planes y programas que benefician a toda la comunidad educativa, priorizados y desarrollados en el Plan de Mejoramiento Institucional P.M.I.

La Institución Educativa atiende una población promedio de 800 estudiantes por año, con una deserción escolar del 4.4% de estudiantes, un porcentaje del 6% reprobado y 4% transferido. En cuanto a la promoción por año, la institución alcanza el 85,6% de estudiantes promocionados en los diferentes niveles educativos que brinda. Estos resultados van mejorando en la medida que se aplican las diferentes estrategias de evaluación presentes en el SIEE.

La institución educativa de acuerdo a la normatividad vigente emanada del MEN y la SED ofrece el proyecto complementario Educación para adultos que atiende a jóvenes y adultos que pertenecen al municipio, con condición de extra edad que no han podido continuar sus estudios formales, y población flotante quienes llegan en busca de oportunidades de trabajo para mejorar su calidad de vida. De igual manera existe cierta cantidad de población que migra a otras regiones buscando fuentes de trabajo. Existen pocas familias cuyo núcleo familiar es sólido. Un alto porcentaje de estudiantes viven con abuelos o tíos, así mismo se presenta población flotante ya que carecen de fuentes de ingreso estables y los niveles educativos de algunos padres de familia oscilan en los grados de primaria.

Tabla 2. Distribución de estudiantes zona rural y urbana

ZONA					
GRADO	# ESTUDIANTES	RURAL	URBANA	%rural	%Urbano
Transición A	27	8	19	29,6	70,4
Transición B	25	6	19	24,0	76,0
1A	27	2	25	7,4	92,6
1B	31	3	28		
2A	30	12	18	40,0	60,0
2B	31	12	19	38,7	61,3
3A	24	6	18	25,0	75,0
3B	26	8	18	30,8	69,2
4A	34	7	27	20,6	79,4
4B	33	6	27	18,2	81,8
5A	33	11	22	33,3	66,7
5B	32	12	20	37,5	62,5
6A	32	12	20	37,5	62,5
6B	32	15	17	46,9	53,1
6C	30	16	14	53,3	46,7
7A	39	14	25	35,9	64,1
7B	39	19	20	48,7	51,3

ZONA					
8A	33	17	16	51,5	48,5
8B	33	22	11	66,7	33,3
8C	32	12	20	37,5	62,5
9A	38	15	23	39,5	60,5
9B	40	14	26	35,0	65,0
10A	37	7	30	18,9	81,1
10T	30	10	20	33,3	66,7
11A	24	11	13	45,8	54,2
11T	25	12	13	48,0	52,0
TOTAL	817	289	528	35,4	64,6

SEDE PRINCIPAL	
ZONA RURAL	196
ZONA URBANA	268

SEDE PRIMARIA	
ZONA RURAL	93
ZONA URBANA	260

1.1.1 INDICADORES DE CALIDAD

En el entorno escolar de nuestra institución se vivencian valores como el respeto, la tolerancia, la diversidad de género y diferentes credos religiosos que contribuyen a la armonía y sana convivencia.

1.1.2 PERFIL DEL RECURSO HUMANO

La Sede José Rozo Contreras cuenta con 12 Docentes, no cuenta con personal de Servicios Generales ni Celador. La sede principal cuenta con dos Directivos Docentes, 18 Docentes, una Orientadora, un Tutor PTA, una secretaria pagadora, dos celadores, dos auxiliares administrativas secretarias y uno de servicios generales para atender las dos jornadas de la sede principal.

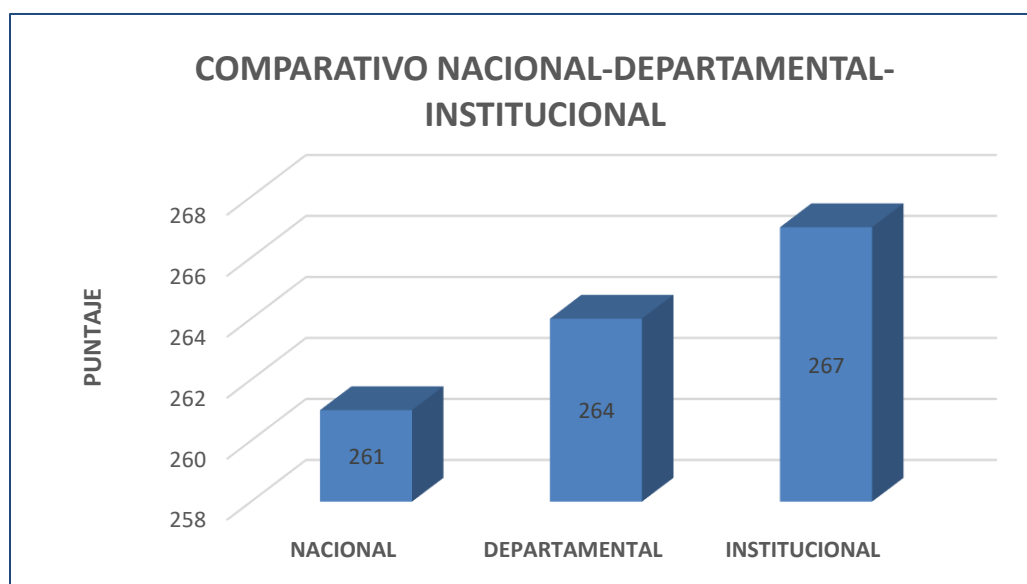
De los 30 docentes que laboran en la institución, 14 residen en las ciudades de Cúcuta y Pamplona.

La institución cuenta con dos directivos docentes en propiedad, formados profesionalmente de acuerdo con las necesidades del cargo, pero debido a la ubicación geográfica de la sede primaria, se hace necesario gestionar la presencia de un coordinador para atender las situaciones presentadas en dicha sede. Los docentes están capacitados y ubicados según su perfil lo cual permite una mejor calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.1.3 RESULTADOS PRUEBAS SABER

La Institución Educativa Andrés Bello, frente a las Pruebas Saber se mantiene por encima de los promedios departamental y nacional. La institución reflexiona sobre los resultados de cada año lectivo y plantea estrategias de mejoramiento que se convierten en políticas institucionales buscando siempre mejorar la calidad educativa.

Figura 1. Comparativo Nacional – Departamental- Institucional 2025



1.1.4 LECTURA DE CONTEXTO FRENTE A SITUACIONES AMBIENTALES Y CONVIVENCIA ESCOLAR

La planta física de la sede principal se encuentra en avanzado estado de deterioro en algunos espacios como: cinco salones situados en la parte posterior de la institución, que presentan agrietamientos en su estructura, por lo tanto, se puede presentar el efecto dominó, así llamado por planeación municipal, situación que ha sido informada por las directivas a planeación municipal y a la gobernación del departamento.

Por otro lado, según el estudio realizado por la empresa de Centrales Eléctricas, se diagnosticó que las redes eléctricas de la institución se encuentran en avanzado estado de deterioro debido a su antigüedad y por lo tanto se hace necesaria una intervención lo más pronto posible.

1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1.1 Misión

La Institución Educativa Andrés Bello de Bochalema ofrece los niveles de preescolar, básica, media y técnica, formando líderes, investigadores, emprendedores, hábiles en el uso de las nuevas tecnologías, y comprometidos con la sociedad y su entorno, a través de una educación inclusiva, abierta, flexible e integral fundamentada en los derechos humanos, para que sean, competentes, competitivos y pertinentes con su momento histórico.

1.2.1.2 Visión

La Institución Educativa Andrés Bello de Bochalema, en el año 2028, será *reconocida en el Departamento Norte de Santander por brindar un servicio educativo de calidad, fundamentado en valores humanos, con una educación inclusiva y emprendedora que promueve un trabajo en competencias, desde el uso y apropiación de las nuevas tecnologías y la investigación.*

1.2.1.3 Principios educativos

Los siguientes principios educativos constituyen la **FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN**:

PRIMERO: LIDERAZGO. Es el conjunto de capacidades que un individuo tiene para influir en un colectivo de personas, haciendo que este trabaje con entusiasmo en el logro de objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo, el liderazgo es el ejercicio de la actividad ejecutiva en un proyecto, de forma eficaz y eficiente, sea este personal, gerencial o institucional (dentro del proceso administrativo de la organización).

SEGUNDO: SENTIDO DE PERTENENCIA: Existe un grado de disposición que toda persona tiene para seguir la lógica de convivencia o sentido común, mientras más segura se sienta esa persona dentro de un grupo, más elevado será su sentimiento comunitario y por lo tanto la persona estará más dispuesta a seguir normas. El sentido de pertenencia no es más que la seguridad que la persona obtiene cuando se siente que ocupa un lugar dentro de un grupo; esto llevara a la misma a buscar conductas que permitan ocupar un sitio.

TERCERO: VALORES: No son el resultado de una comprensión y, mucho menos de una información pasiva, ni tampoco de actitudes conducidas sin significación propia para el sujeto. Es algo más complejo y multilateral pues se trata de la relación entre la realidad objetiva y los componentes de la personalidad, lo que se expresa a través de conductas y comportamientos, por lo tanto, sólo se puede educar en

valores a través de conocimientos, habilidades de valoración, reflexión en la actividad práctica con un significado asumido. Se trata de alcanzar comportamientos como resultado de aprendizajes conscientes y significativos en lo racional y lo emocional.

Los valores se identifican con cualquier objeto material o espiritual (o sea, productos tangibles, cualidades de la personalidad, concepciones, sentimientos...) que, al satisfacer una necesidad humana, son interiorizados y aprehendidos a través de su propia experiencia vital, esto da un sentido personal a las significaciones del mundo exterior a él.

CUARTO: AUTONOMÍA: la capacidad del sujeto de gobernarse por una norma que él mismo acepta como tal sin coerción externa.

Por el hecho de poder gobernarse a sí mismo, el ser humano tiene un valor que es el de ser siempre fin y nunca medio para otro objetivo que no sea él mismo.

La aptitud esencial del ser humano es la raíz del derecho a ser respetado en las decisiones que una persona toma sobre sí misma sin perjudicar a otros. Según su etimología griega, significa: Facultad para gobernarse a sí mismo. Como concepto se plantea que es la capacidad de autogobierno, una cualidad inherente a los seres racionales que les permite elegir y actuar de forma razonada, sobre la base de una apreciación personal de las futuras posibilidades, evaluadas en función de sus propios sistemas de valores. La autonomía es una categoría que emana de la capacidad de los seres humanos para pensar, sentir y emitir juicios sobre lo que consideran bueno.

QUINTO: DIGNIDAD HUMANA: la dignidad de la persona como valor central, emanan la justicia, la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad, que son dimensiones básicas de la persona, que en cuanto tales se convierten en valores y determinan la existencia y legitimidad de todos los Derechos reconocidos por nuestra Constitución Provincial.

Por otra parte, esos valores -justicia, vida, libertad, igualdad, seguridad- están indisolublemente unidos por su raíz y fundamento: el valor de la dignidad de la persona humana.

SEXTO: SER SOCIAL es el contacto que llevan las personas al comunicar sus pensamientos, enriqueciéndolos con la de los demás respetando los diferentes esquemas. Es la interacción armónica de la sociedad, es decir, de una o más personas o de un grupo de individuos, en la que es necesario respetar las ideas de cada persona.

Las relaciones humanas son las orientadas a crear y mantener, entre los individuos relaciones cordiales, vínculos amistosos, basadas en ciertas reglas aceptadas por todos y fundamentalmente, en el reconocimiento y respeto de la personalidad humana, son vínculos entre los seres humanos, actitudes y aptitudes que se muestran frente a otra persona.

SÉPTIMO: INVESTIGACIÓN como estrategia pedagógica puede considerarse como una valiosa herramienta dentro del aula que permite generar conocimientos y formar seres humanos capaces no sólo de integrarse a la sociedad sino de transformar positivamente el entorno.

OCTAVO: CULTURA AMBIENTAL: Es importante concientizar sobre el cuidado y preservación del medio ambiente para asegurar una calidad de vida y afrontar las diferentes problemáticas del entorno, generando espacios seguros en la dinámica educativa

1.2.1.4 Fundamentos

La Institución busca a través de su función, el desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de *los demás* y el orden *jurídico* (Artículo 16 C.P.N.).

La Institución Educativa “Andrés Bello” del municipio de Bochalema, es una Institución de carácter oficial creada mediante Decreto N.º 0768 del 30 de septiembre del 2002; *tiene* por objeto formar al nuevo ciudadano, capaz de integrarse a la sociedad en todos los aspectos (personal, político, económico, cultural, religioso, social, recreativo), y a su entorno (municipal, departamental, nacional o internacional); desde un trabajo en competencias con uso de TIC’S, atendiendo la formación de líderes con espíritu empresarial, productivo, tendientes a la investigación y la formación científica, respetuoso de sí mismo, de los otros y con una relación armónica con el medio ambiente.

1.2.1.4.1 Creencias

En nuestra localidad, las creencias son la conjugación entre la fe y las tradiciones. Es muy común emplear la religión en su cotidianidad y manifestar los sucesos con augurios o supersticiones. Aún, en esta época, donde climatólogos, científicos predicen con exactitud el tiempo y los fenómenos naturales, todavía se aplican algunas creencias sobre pronósticos climatológicos, de ahí expresiones como “en abril, aguas mil”, “Ánimas mojadas, Niño seco” “Bandada de golondrinas al anochecer, anuncian que va a llover”, “el día viernes, como amaneca anochece”, “Cerro en la luna, agua segura” “arboles en la mañana, agua que mana”, “Arboles en la tarde, sol que arde”.

RELACIONADAS CON LA PREDICCIÓN DEL FUTURO: Si sale a la calle con el pie derecho es señal de buena suerte, si sale con el izquierdo es signo de lo contrario, Cuando una mariposa blanca revolotea a su alrededor es señal de una noticia agradable, cuando una mariposa gris o negra revolotea por una habitación es señal de un acontecimiento desagradable, Si se coloca una prenda del revés ese día tendrá una sorpresa”, Si le pica la palma de la mano es señal de que le van a dar dinero.

RELACIONADAS CON LA RELIGIÓN. Rocían la casa con el agua bendita en la vigilia pascual para que Dios les guarde del mal. El día que hay tempestades encienden la vela que alumbró el viernes Santo en el Monumento para evitar que caiga un rayo.

RELACIONADAS CON OTROS ACONTECIMIENTOS. Si a alguno le zumba el oído derecho es porque alguien está hablando bien de él y si le zumba el izquierdo sucede lo contrario; si se cruza con un gato negro es señal de mala suerte; cuando un gato se lava la cara es porque pronto vendrá una visita; si estando embarazada una mujer si se la antoja una cosa debe comerla, de lo contrario, el niño nace boquiabierto.

Bochalema es como pocos municipios de Colombia, un pueblo creado con exclusividad aparente; sus gentes y sus costumbres son el producto de la mezcla indescifrable, llena de sorprendentes actitudes, de reacciones lejanas a la más sentida lógica.

Todo lo anterior se detecta, en que su historia no puede ser comparada con esas leyendas de contenido imaginario propio de otras regiones, porque en el caso de Bochalema, los nombres, los lugares y los relatos en sí, aún existen y se encuentran ligados a los quehaceres cotidianos.

Aún se oye hablar de “La Escandalosa”, “La Pata Sola”, “Las ánimas”, “La Pata del Diablo”, de brujas, espantos, entre otros, historias y leyendas, que en su época fueron compañía y aliento cotidiano, el deleite de los atardeceres con los cuales mitigaron el cansancio provocado por la dureza del trabajo. Con estas especies de tertulias, antecesores encontraron descanso, renovación de energías, además de establecer vínculos más estrechos entre las familias, amigos, vecinos o colaboradores.

1.2.1.4.2 Valores

Los valores como guía de la conducta y la vida de cada individuo o grupo social, pueden expresarse mediante creencias, intereses, sentimientos, actitudes, acciones y se relacionan con el quehacer del individuo, por eso se dice que a nivel local se cuenta con personas trabajadoras, respetuosas, solidarias, generosas, con gran sentido de pertenencia, transmisores del valor y la pujanza del pueblo.

Además, resaltan sus grandes valores religiosos, pues su comunidad católica es muy piadosa en lo que hace referencia a la celebración solemne de la Semana Santa, Nuestra Señora la Virgen de la Cueva Santa, Sagrado Corazón de Jesús, la Fiesta de Nuestra Señora del Carmen, Aguinaldos, entre otras, donde se reúnen piadosa y fraternalmente a autoridades eclesiásticas, civiles, militares y comunidad en general para realizar con fervor y entusiasmo, estas celebraciones.

La Patrona del Municipio es NUESTRA SEÑORA DE LA CUEVA SANTA, su fiesta se celebra el 8 de septiembre, reuniendo año a año, a sus devotos que se dan cita, para agradecer a su Celestial Patrona, su maternal protección y favores recibidos. Su conmemoración se extiende por 9 días, clausurándose con la fiesta propiamente que incluye: su víspera, con el desfile de faroles, encabezado por la banda marcial de la institución, acompañado por estudiantes, docentes y feligreses; la tradicional serenata y los juegos pirotécnicos. El día 8 de septiembre, la celebración eucarística, administración de los sacramentos y la procesión final por las principales calles de la población con la Sagrada Imagen. Como parte de esta conmemoración se realiza el ya tradicional Desfile de Silleteros, con la vinculación de instituciones, empresas y las fuerzas vivas locales.

En otras épocas, la comunidad de Bochalema, era netamente católica, pero en la actualidad, existen otras religiones, haciendo uso de la libertad de credos contemplado en la Constitución Nacional.

1.3 OBJETIVOS DEL P.E.I

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover la formación abierta, flexible, inclusiva e integral de la comunidad educativa, mediante un proceso dinámico, fomentando los principios y valores institucionales, la innovación y manejo de Tecnologías de la información y las comunicaciones, la investigación como estrategia pedagógica, en el campo académico, social, técnico y productivo, con un enfoque para la competitividad que desarrolle el emprendimiento y el liderazgo en la formación de gestores e investigadores, competentes, pertinentes y verdaderos agentes de cambio.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Brindar y mantener ambientes y espacios seguros propicio desde las buenas relaciones interpersonales, el diálogo y el respeto para que los estudiantes construyan sus conocimientos y desarrollen sus destrezas y habilidades.
- ✓ Propiciar el trabajo en equipo, las actividades interdisciplinarias, la investigación en el aula y fuera de ella, el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la comunicación, como medios para fomentar el liderazgo, la competitividad y el emprendimiento.

- ✓ Establecer espacios de diálogo, inclusión y conciliación entre los diferentes estamentos comunitarios, desde la concertación, la tolerancia y la participación para alcanzar una sana convivencia.
- ✓ Propiciar el desarrollo de las competencias interpretativas, argumentativas, cognoscitivas, comunicativas, científicas, emprendedoras, ciudadanas y laborales, desde la formación académica y técnica, que se ofrece en nuestra Institución.
- ✓ Fortalecer la mejora continua de los procesos institucionales, a través de la planeación y el seguimiento, contribuyendo a una mejor calidad del sistema educativo.

1.3.3 METAS INSTITUCIONALES

- ✓ Mejorar el clima institucional reduciendo las situaciones de conflicto o indisciplina que afectan a los miembros de la comunidad educativa, generando espacios para la convivencia.
- ✓ Mejorar el desempeño anual de los estudiantes en las pruebas externas.
- ✓ Disponer de las instalaciones físicas necesarias y adecuadas para la prestación del servicio a la comunidad educativa.
- ✓ Vincular a los padres de familia, entes municipales y la comunidad en general, en la participación de los diferentes procesos y experiencias institucionales.
- ✓ Incorporar el uso y apropiación de las nuevas tecnologías en las diferentes áreas del conocimiento.
- ✓ Atender a la población estudiantil con discapacidad y/o capacidades excepcionales de acuerdo a su diagnóstico o necesidad.
- ✓ Implementar la investigación como estrategia pedagógica dentro y fuera del aula
- ✓ Fomentar el liderazgo y emprendimiento mediante diversas actividades complementarias al quehacer pedagógico como la Feria de la Ciencia, los proyectos pedagógicos transversales, English Day, EXPOCOLANBE.
- ✓ Fortalecer en los estudiantes la construcción de su proyecto de vida, promoviendo el autoconocimiento, el desarrollo de valores, habilidades socioemocionales y competencias académicas que les permitan tomar decisiones responsables, proyectar metas personales, educativas y profesionales, y contribuir positivamente a la transformación de su entorno social.

1.4 OFERTA EDUCATIVA

Según la normatividad que expida el gobierno nacional y la Secretaria de Educación Departamental en la que se establece el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en los municipios no certificados del Departamento Norte de Santander para cada año lectivo; la Institución Educativa Andrés Bello realiza la proyección de cupos según la capacidad instalada en cada una de las sedes educativas y ofrece los siguientes niveles:

1.4.1 ÁMBITO: EDUCACIÓN FORMAL

- ✓ Preescolar grado transición.
 - ✓ Básica Primaria y Secundaria
 - ✓ Media: Académica
 - ✓ Media Técnica: Asesoría Comercial: SENA MEN
 - ✓ Proyecto Educación de Adultos, según la normatividad vigente del MEN y SED
- Ofrece la educación flexible para adultos de los CLEI 3, 4, 5 y 6
- .

1.4.2 PROYECCIÓN DE MATRÍCULA

La Institución Educativa Andrés Bello cuenta con una planta física para atender un promedio de 870 estudiantes pertenecientes al Municipio de Bochalema y/o poblaciones aledañas, así como población flotante de acuerdo a las necesidades sociales y poblacionales de la región.

La institución cuenta con todos los niveles educativos iniciando desde el grado preescolar hasta grado quinto en la sede “José Rozo Contreras” y desde Sexto grado hasta el grado undécimo académico y técnico en la sede “Andrés Bello”, undécimo con titulación técnica en Asesoría Comercial y Académica. En la educación básica primaria se atienden en promedio 290 estudiantes, mientras que en la Básica Secundaria y Media se atienden 455 estudiantes.

La institución se acoge a la circular de la secretaria de educación departamental 005256 del 15 mayo del 2025 de la secretaria de educación departamental. Proceso de matrícula, asignación de cupos y novedades para el sector educativo, edad de ingreso y asignación del grado. Decreto 1411 del 2022 edad de ingreso primera infancia, Los estudiantes deben estar matriculado en cada uno de los grados de acuerdo con su edad.

Tabla 3. Distribución de edades para cada grado

Grado	Edad ideal (años)	Máximo permitido
0	5	7
1	6	8
2	7	9
3	8	10
4	9	11
5	10	12
6	11	13
7	12	14
8	13	15
9	14	16
10	15	17
11	16	18

Para casos excepcionales el gobierno escolar según su competencia determinara si el estudiante puede ingresar superando los rangos edades. Sujeto a normatividad vigente.

Como parte de la oferta educativa, la Institución Educativa Andrés Bello implementa la educación flexible para jóvenes y adultos, la cual tiene una proyección de matrícula en promedio de 70 estudiantes cursando los diferentes CLEI 3, 4, 5 y 6, o los que autorice la secretaria de educación cada año lectivo.

Tabla 4. Distribución de edades por ciclos

Ciclos	Equivalentes en grado	Edad
III	Grados 6 y 7	Mayores de 15 años
IV	Grados 8 y 9	Mayores de 16 años
V	Grados 10	Mayores de 18 años
VI	Grados 11	De 18 años.

1.4.3 PERFIL DEL ESTUDIANTE

La Institución Educativa Andrés Bello formará un (a) joven que:

- ✓ Sea líder.
- ✓ Tenga sentido de pertenencia.
- ✓ Conozca y desarrolle sus potencialidades para que viva en el respeto, la convivencia, la solidaridad, los principios democráticos y el diálogo con los demás en la construcción de su proyecto de vida.
- ✓ Sea autónomo y consecuente con sus decisiones.
- ✓ Tenga conciencia de su dignidad humana, sea reflexivo y se auto valore.
- ✓ Sea consciente de la necesidad de capacitarse en beneficio propio y de la comunidad.
- ✓ Valore el trabajo como medio para ampliar sus posibilidades de realización y creatividad, mejorando su calidad de vida, como factor dinámico de vinculación social.
- ✓ Sea crítico de toda la información.
- ✓ Aproveche el tiempo libre en beneficio propio y de su entorno.
- ✓ Sea responsable con todos sus compromisos académicos y disciplinarios.
- ✓ Desarrolle competencias empresariales y financieras.
- ✓ Posea un espíritu investigativo y sea hábil en el uso de las TIC'S
- ✓ Sea consciente de cuidar y preservar el medio ambiente, la planta física y los enseres de la I.E.
- ✓ Fomente la protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad.
- ✓ Se interese por descubrir nuevos conocimientos a través de la ciencia, la técnica y la tecnología haciendo de la investigación una herramienta de su trabajo.
- ✓ Demuestre su espiritualidad a través de sus vivencias.
- ✓ Fomente el diálogo y el respeto que conlleva a una sana convivencia y al manejo de competencias socioemocionales.
- ✓ Participe de un entorno virtual seguro y libre de violencia.

1.4.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA

Estas políticas están regidas por la ley 115 de 1994, el decreto reglamentario 1860 y las resoluciones anuales emanadas de la Secretaría de Educación.

La institución educativa ofrece una educación de calidad y eficiencia para todos los niveles y grados desde preescolar, básica y media exigidos por el MEN, que beneficia a toda la población del municipio. Además, ofrece el programa de educación para adultos. La edad de ingreso a la institución cumple con toda la normatividad vigente.

La Institución fomenta la oferta de programas de formación y desarrollo de su comunidad académica en las áreas de interés institucional como la articulación con

el SENA, el manejo de TICS, las habilidades de enseñanza-aprendizaje, Fortalecimiento de la Media, entre otros. Dicha oferta pretende ser general, pero respeta las diferencias e inclinaciones individuales propias de la autonomía académica.

Se cuenta con cuerpo docente que dispone de las competencias, conocimientos y habilidades acordes con los intereses institucionales.

Existen requisitos para la matrícula de los estudiantes los cuales son entregados al padre de familia en forma escrita. Así mismo se cuenta con el acta de compromiso en el momento de la matrícula, el formato de inscripción para estudiantes nuevos, el consolidado de matrícula, manual de procedimientos y el formato para deserción e ingreso de estudiantes.

1.4.4.1 Estrategias de acceso y permanencia

Dentro de las políticas de acceso y permanencia, la institución cuenta con varias estrategias que benefician a la comunidad educativa, sobre todo a los estudiantes en su misión de permanecer en el entorno educativo.

La alcaldía del municipio de Bochalema junto con la Institución presta el servicio de transporte escolar para los estudiantes que habitan las zonas rurales, para este caso se cuenta con 6 rutas escolares que benefician niños que presentan difícil acceso. Así mismo, la prestación del servicio de restaurante escolar beneficia al 60% de los estudiantes a través del Programa de Alimentación Escolar PAE.

En cuanto a las estrategias de acceso a los estudiantes que se encuentran en condición de migrantes, específicamente del país de Venezuela, la institución se fundamenta legalmente por las directrices presentadas por el ministerio de educación y las demás entidades territoriales siguiendo la ruta para garantizar el acceso y permanencia de la población migrante en el Departamento de Norte de Santander. De acuerdo con lo anterior, los padres de familia que soliciten el acceso deben cumplir los requerimientos que se especifican a continuación mediante acta de solicitud.

- ✓ Estudio de caso y caracterización.
- ✓ Si posee nacionalidad colombiana se puede matricular.
- ✓ Se le asigna un consecutivo en el SIMAT transitorio (NES) si es venezolano.
- ✓ Los certificados de estudio son equivalentes al mismo grado en Colombia (Convenio Andrés Bello).
- ✓ Los certificados de estudio deben estar debidamente legalizados y apostillados (Ministerio del poder popular para relaciones exteriores - Venezuela) y posterior convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en un plazo no mayor a seis meses (Circular 07 del 02 de febrero de 2016). De no ser posible este proceso; solicitar a la institución educativa los grados a validar.

- ✓ El representante legal debe adelantar el proceso de legalización de documentos y garantizar la permanencia del estudiante en la institución, para ello debe presentar el P.P.T. (Permiso Por Protección Temporal), Pasaporte-visa-estudiantil, en un plazo no mayor a 3 meses o presentar avances de la gestión.

Para la atención y acceso de estudiantes migrantes, se fundamenta en las siguientes resoluciones y circulares emitidas por el ministerio de educación: Circular No. 100 del 28 de mayo de 2019 (Registro administrativo migratorio de venezolanos); Resolución 1512 del 21 de marzo de 2018; Comunicación Externa de la alcaldía de Bochalema del 25 de agosto de 2017; Circular 07 del 02 de febrero de 2016 (orientaciones para la atención de la población en edad escolar proveniente de Venezuela); Circular 45 de septiembre de 2015 (atención en el sistema educativo a población en edad escolar movilizados de Venezuela); Decreto 216 del 1 de marzo de 2021 (Se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia Migratoria).

Finalmente, una de las estrategias que incentiva el acceso y permanencia de los estudiantes de la institución educativa Andrés Bello, es el convenio de articulación media-técnica con el SENA-MEN en la modalidad de Asesoría comercial, con esto se ofrece a los estudiantes la doble titulación y la posibilidad de generar unidades productivas y competencias laborales para facilitar el acceso al ámbito laboral.

1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.5.1 INCLUSIÓN EDUCATIVA

El gobierno departamental ha venido capacitando a los docentes de la institución educativa en políticas de inclusión, según el decreto 1421 de 2017. Artículo 2.3.3.5.2.4 **Permanencia en el servicio educativo para personas con discapacidad.** “Con el propósito de contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, las entidades territoriales certificadas realizarán acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación, y garanticen en términos de pertinencia y eficiencia una educación inclusiva **con enfoque diferencial**, de acuerdo con la clasificación de la oferta establecida en el artículo 2.3.3.5.2.3.2 del presente decreto.

En la institución educativa se ha venido trabajando en políticas de inclusión con la orientación de personal experto en el tema, de tal forma que se adopta una propuesta de ajustes en los planes de área y en el proceso de evaluación para aquellos niños, niñas y adolescentes que lo requieran, de acuerdo al diagnóstico de un profesional que lo certifica.

Esta propuesta de ajustes tiene que ver directamente con el decreto 1421 de agosto 29 de 2017, en el cual se implementan El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y la Ley 2491 de 2025 sobre inclusión del componente socioemocional en los PEI.

El DUA como diseño de productos, entornos, programas y servicios que pueden utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El PIAR como una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el PMI, como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

El aspecto socioemocional como un trabajo en competencias claves a desarrollar: la consciencia emocional, las habilidades sociales, la autonomía y la regulación emocional, las habilidades para la vida, el bienestar, la cultura del autocuidado y prevención en salud mental; para lo cual se trabaja en la transformación de roles y actores escolares a través de formación, herramientas y acompañamiento, estableciendo las respectivas rutas de atención y su correspondiente transversalización en el currículo.

1.5.2 TRANSICIONES ARMÓNICAS DE NIÑOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Acompañar las transiciones de los niños en su ingreso al sistema educativo es una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional; por una parte, asegura su acceso y permanencia y, por otra, promueve la pertinencia y calidad del proceso pedagógico. Es por ello que la Institución Educativa Andrés Bello atendiendo lo emanado por el Ministerio de Educación Nacional en lo dispuesto en el documento orientador “TODOS LISTOS” realiza las siguientes acciones:

1. El plan de estudio del grado de transición basado en los referentes y documentos orientadores del M.E.N, (DBA, documento 13 aprender jugando, actividades rectoras, bases curriculares de educación inicial y preescolar, marco

profesoral). Este plan de estudios incorpora y reconoce la importancia de ofrecer a los niños nuevas experiencias, actividades, situaciones, condiciones y roles a través de los proyectos de aula, propiciando así la construcción de su identidad y la interacción positiva con su entorno al impactar de manera significativa en su desarrollo.

2. La Institución brinda espacios de participación activa y comunicación permanente con los padres de familia en el grado de Transición. Es una prioridad vincularlos al proceso de enseñanza de sus hijos, en el acompañamiento y el compromiso de todos los actores y así alcanzar con más éxito los propósitos educativos.
3. Desde la Institución Educativa en relación con la Bases Curriculares de Educación Inicial y Preescolar (2.017) se promueven tres propósitos esenciales al desarrollo y aprendizaje de los niños, siendo estos el horizonte de la organización curricular y pedagógica que constituyen el trabajo desde la indagación, la proyección, la vivencia y la valoración de la práctica:
 - ✓ Los niños y niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
 - ✓ Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
 - ✓ Los niños y las niñas disfrutan aprender, exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.
4. Nuestra Institución asegura transiciones armónicas y garantiza la cobertura y permanencia para atender a la población de la primera infancia del municipio, a través de la siguiente ruta integral de atención para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo.

1.5.3 RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN TRÁNSITOS ARMÓNICOS A EDUCACIÓN PREESCOLAR

Los siguientes criterios establecen la ruta de atención integral y oportuna para realizar los tránsitos armónicos de los niños a educación Preescolar:

- ✓ Vinculación oportuna y sin barreras de acceso al entorno educativo. Se solicitan listados de los Centros de Desarrollo Infantil y se proyectan cupos para garantizar el acceso al cien por ciento de la población en edad de Transición.
- ✓ Espacios para expresar sus expectativas y conversar acerca de su experiencia de transición con pares y adultos. A través de actividades de bienvenida e inducción al entorno educativo.
- ✓ Acompañamiento activo y permanente de los profesores y familias durante los procesos de transición. Se brindan espacios de participación y reconocimiento de los roles y compromisos con el desarrollo armonio de los niños y niñas a través de charlas y escuelas de padres. Durante la pandemia se realizan

constante llamadas telefónicas y video llamadas para realizar un acompañamiento permanente a los niños de Transición.

- ✓ Experiencias que les permiten familiarizarse con las nuevas personas, espacios y procesos pedagógicos antes de su primer día en el entorno educativo. Se realizan encuentros de integración lúdico recreativos con los niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil.
- ✓ Entorno educativo que se prepara para su acogida y comprende que la apropiación de los nuevos tiempos, espacios, actividades pedagógicas y rutinas es progresiva. Se desarrolla un periodo inicial de adaptación, reconociendo y disfrutando del ambiente escolar por medio de actividades lúdico-pedagógicas.
- ✓ Maestros que conocen su trayectoria educativa, su proceso de desarrollo y su historia de vida antes de su primer día en el entorno educativo. Charla con los docentes y padres de familia de manera particular si así se requiere, donde se resaltan las características de los niños.
- ✓ Experiencias pedagógicas que promueven la autonomía y la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- ✓ Experiencias pedagógicas en las que pueda entender y anticipar el cambio de actividades en la rutina del entorno educativo. La jornada escolar en Preescolar se desarrolla por medio de las actividades rectoras.
- ✓ Espacios para conocer y aportar a la construcción de normas colectivas que regulen la convivencia con pares y adultos. Se socializa con estudiantes y las familias el manual de convivencia para así establecer los acuerdos de convivencia.
- ✓ Experiencias pedagógicas que tienen en cuenta los procesos de seguimiento al desarrollo y aprendizaje.
- ✓ Maestros que se articulan y planean conjuntamente posibilitando la continuidad pedagógica cuando se pasa de un nivel a otro. Se realizan comunidades de aprendizaje donde se comparten experiencias significativas.
- ✓ Medios de transporte y caminos seguros para desplazarse entre la casa y el entorno educativo. Durante la presencialidad, en la Institución Educativa la mayoría de las familias llevan y recogen a los niños y niñas, otros cuentan con transporte escolar.
- ✓ Entorno educativo que promueve su desarrollo integral a través de apoyo nutricional, seguimiento psicosocial y en salud, y un talento humano idóneo. La Institución educativa cuenta con docentes con preparación y experiencia en transición y la orientadora escolar para atender los casos requeridos. Además, se establece el beneficio PAE de refrigerio y restaurante escolar. En época de pandemia se les entregó el kit de raciones para preparar en casa y se establecieron acuerdos de acompañamiento de la entidad de salud del municipio cuando eran requeridos.
- ✓ Entorno educativo que gestiona los apoyos humanos, técnicos y de infraestructura para participar en igualdad de condiciones en los procesos pedagógicos. La Institución Educativa recibe practicantes en atención a la primera infancia, que apoyan los grupos de transición como maestros sombra para los estudiantes con discapacidad.

- ✓ El reconocimiento de la importancia de los cambios, las nuevas experiencias y la interacción con nuevos entornos y personas en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. Se realizan escuela de padres donde se abordan temas de interés relacionados con el desarrollo integral de los niños y las pautas de crianza.
- ✓ La generación de acciones para familiarizar a los niños y las niñas frente a los cambios de actividades, experiencias, rutinas, espacios y nuevas personas en el entorno educativo. Se desarrollan proyectos de aula que responden a los intereses e inquietudes de los estudiantes y se involucran a sus familias.
- ✓ La participación activa en la acogida y en las diferentes experiencias que viven las niñas y los niños en el entorno educativo.
- ✓ La generación de espacios de diálogo que permitan reconocer las percepciones, emociones y expectativas de las niñas y los niños frente a los procesos de cambio que están viviendo. Se prepara rincones de interés en el salón como: rincón de lectura y escritura, rincón de disfraces, rincón de materiales y juguetes y rincón de arte. Se realizan asambleas en la alfombra diariamente para socializar y promover la participación de los niños y niñas.
- ✓ La promoción de experiencias en el hogar que les permita a las niñas y los niños desarrollar seguridad y confianza, autonomía e independencia para la resolución de situaciones que se les presenten en el entorno educativo. La mayoría de las familias muestran interés en conocer los materiales que necesitan y la manera como pueden apoyar desde el hogar.
- ✓ La organización y ajuste del ambiente, los tiempos, rutinas y experiencias en el hogar, enfocados a acompañar y apoyar el nuevo proceso pedagógico de las niñas y los niños. La Institución en los primeros encuentros con las familias socializa temas relacionados con los horarios, uniformes, loncheras saludables, deberes y derechos. Se crean compromisos de participación en los diferentes proyectos educativos.
- ✓ La participación en espacios que le permitan conocer el sentido de cada nivel educativo y su incidencia en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. La Institución realiza encuentros en la escuela de padres, sesión de trabajo situado y comunidad de aprendizaje para socializar el sentido de cada nivel y redefinir los compromisos para así lograr el desarrollo de aprendizaje de las niñas y los niños.
- ✓ Corresponsabilidad en las acciones que se desarrollan en el entorno educativo para garantizar el acceso y la continuidad de las niñas y los niños (matrícula, formación, garantía de derechos, entre otros). La Institución Educativa Andrés Bello con el compromiso de educar, está de puertas abiertas en el transcurso del año escolar para recibir a los niños y las niñas en el grado de transición, garantizándole su desarrollo educativo.

Tabla 5. Acciones, tareas y estrategias para la atención integral en preescolar

ACCIONES	TAREAS	ESTRATEGIAS
Organización de rincones de interés y aprendizaje para los niños de Transición. Organización de rincones de interés y aprendizaje para los niños de Transición.	- Definición de espacios estratégicos en el salón de acuerdo con los protocolos de bioseguridad. - Adquisición de materiales didácticos: bloques lógicos, domino, arma todo, loterías, fichas de memoria, tablas de ensartado, chaquiras de diferentes tamaños para enhebrar y hacer collares, material de cajas didácticas. - Adquisición de juguetes: muñecos, peluches, accesorios de cocina, aseo, regaderas, carros, aviones, barcos, balones, teléfonos, dinero didáctico, registradora de juguete, envases y cajas de productos.	- Desarrollo de las actividades rectoras como el juego donde comparten y se divierten con materiales didácticos. - Desarrollo del proyecto de aula: “Aprender jugando” el cual se fundamenta en las actividades rectoras propias de edad preescolar: juego, arte, literatura y exploración del medio. - Durante el desarrollo de estas actividades se procura mantener los protocolos de bioseguridad.
Reconocimiento y atención de las individualidades de todas y todos los estudiantes de Transición.	- Establecimiento y publicación de acuerdos de convivencia. - Elección y caracterización con una insignia a los capitanes por equipos. - Cada equipo representa un animal, color, personaje, número u objeto relacionado con el proyecto de aula desarrollado durante los encuentros pedagógicos. - Ejecución del Juego: Desafío donde el capitán y su equipo gana puntos al demostrar sus aprendizajes y cumplimiento de los acuerdos de convivencia.	Desarrollo de la estrategia: “El juego como propuesta pedagógica para fortalecer la dimensión socioafectiva en niños de Preescolar”. Con esta propuesta se busca la promoción valores como: autonomía, liderazgo, comunicación asertiva, autoestima y trabajo cooperativo, sentido de pertenencia, tolerancia, participación, autoevaluación y resolución de conflictos.
Vinculación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.	Encuentros durante cada periodo académico para abordar temas de interés en la familia que fortalezcan el proceso de aprendizaje en los niños de Transición.	Las estrategias que se abordan para establecer procesos de acompañamiento y comunicación asertiva con las familias de Transición son: “Escuela de Padres” “Escuela de manualidades”. “Sembramos en familia, cosechamos con amor”. “Proyecto lecto-escritor”.

1.5.4 INCORPORACIÓN DE LOS DBA EN TRANSICIÓN

La Institución Educativa Andrés Bello del Municipio de Bochalema, en coherencia con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la Ley de Desarrollo Integral para la Primera Infancia donde se presentan los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado Transición, los cuales corresponden al conjunto de aprendizajes estructurados que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura.

Los DBA para Transición se fundamentan en 3 grandes propósitos que la educación inicial está llamada a promover y potenciar:

1. Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
2. Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
3. Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

El plan de estudios del grado Transición, los DBA estructuran las diferentes acciones pedagógicas y se articulan con las dimensiones del desarrollo las cuales permiten valorar y visibilizar los diferentes aspectos que conforman la formación integral de los niños y estos se incorporan durante cada periodo académico y se transversalizan con los diferentes Proyecto Pedagógicos Transversales:

Tabla 6. Los Derechos Básicos de Aprendizaje en Transición

PROPÓSITO	DBA	DIMENSIONES DEL DESARROLLO
Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.	• Toma decisiones frente a algunas situaciones cotidianas. • Se apropia de hábitos y prácticas para el cuidado personal y de su entorno. • Identifica y valora las características corporales y emocionales en sí mismo y en los demás. • Reconoce que es parte de	Cognitiva Comunicativa Espiritual Corporal Estética Socioafectiva y ética

PROPÓSITO	DBA	DIMENSIONES DEL DESARROLLO
	una familia, de una comunidad y un territorio con costumbres, valores y tradiciones. • Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes. • Demuestra consideración y respeto al relacionarse con otros.	
Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.	• Expresa y representa lo que observa, siente, piensa e imagina, a través del juego, la música, el dibujo y la expresión corporal. • Identifica las relaciones sonoras en el lenguaje oral. • Establece relaciones e interpreta imágenes, letras, objetos, personajes que encuentra en distintos tipos de textos. • Expresa ideas, intereses y emociones a través de sus propias grafías y formas semejantes a las letras convencionales en formatos con diferentes intenciones comunicativas.	Cognitiva Comunicativa Espiritual Corporal Estética Socioafectiva y ética
Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.	• Crea situaciones y propone alternativas de solución a problemas cotidianos a partir de sus conocimientos e imaginación. • Establece relaciones entre las causas y consecuencias de los acontecimientos que le suceden a él o a su alrededor. • Usa diferentes herramientas y objetos con variadas posibilidades. • Construye nociones de	Cognitiva Comunicativa Espiritual Corporal Estética Socioafectiva y ética

PROPÓSITO	DBA	DIMENSIONES DEL DESARROLLO
	espacio, tiempo y medida a través de experiencias cotidianas. • Compara, ordena, clasifica objetos e identifica patrones de acuerdo con diferentes criterios. • Determina la cantidad de objetos que conforman una colección, al establecer relaciones de correspondencia y acciones de juntar y separar.	

Tabla 7. Promoción de los procesos de lectura y escritura en Transición

ACCIONES	TAREAS	ESTRATEGIAS
Organización del rincón de lectura y escritura.	• Ubicación de libros, revistas, cuentos, fabulas, catálogos, periódicos. • Diseño y elaboración de un castillo que promueve la lecto escritura	Lectura libre individual o por equipos. Elección de cuentos y fabulas para leer. Vinculación de la familia en la construcción y reconstrucción de cuentos y canciones. Proyecto: "Te cuento en familia" Composición de coplas y versos relacionados con el proyecto de aula. Participación de los padres de familia para elaborar material que promueven la lectura y escritura.
Organización del rincón de arte.	• Adquisición y ubicación de vinilos, pinceles, colores, crayones, reglas, punzones, cartulinas, papel silueta, papel seda, plastilina, tablas, colbón y tijeras.	Desarrollo de actividades artísticas libres y dirigidas. Exposición de las expresiones artísticas de los niños.

ACCIONES	TAREAS	ESTRATEGIAS
Desarrollo de la conciencia fonológica y el principio alfabético en los niños de Transición.	• Identificación de la escritura diaria de la fecha. (Ubicación del tiempo y espacio) • Reconocimiento de sonidos de las sílabas que forman una palabra relacionada con los proyectos de aula. • Publicación y lectura de imágenes y su nombre. • Cartelera para exponer sus creaciones. • Lectura de etiquetas e identificación de letras, sílabas y sonidos. • Bitácora con el registro de los procesos vividos con los proyectos de aula.	Desarrollo de los diferentes proyectos de aula, incluidos: Los insectos, un mundo en miniatura. Nuestro planeta tierra. Cometa voladora, mi familia la hace en una hora. Mi cuerpo y sus sistemas, cuidarlos vale la pena. Proyecto de emprendimiento: El cuento del ahorro.

1.5.5 ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN TRANSICIÓN

En relación con las Bases Curriculares de la Educación Inicial y Preescolar (MEN, decreto 1411 de 2022), la práctica pedagógica establece un engranaje entre las demandas institucionales, que se concretan en el escenario educativo en los Proyectos Pedagógicos o en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), las expectativas de las familias frente a los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas, y la reflexión de las maestras y los maestros.

En este contexto, el reto consiste en lograr que la organización de la práctica pedagógica sea abierta y flexible, no una programación lineal o rutinaria; que se centre realmente en los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, y desde allí se proyecte y materialice.

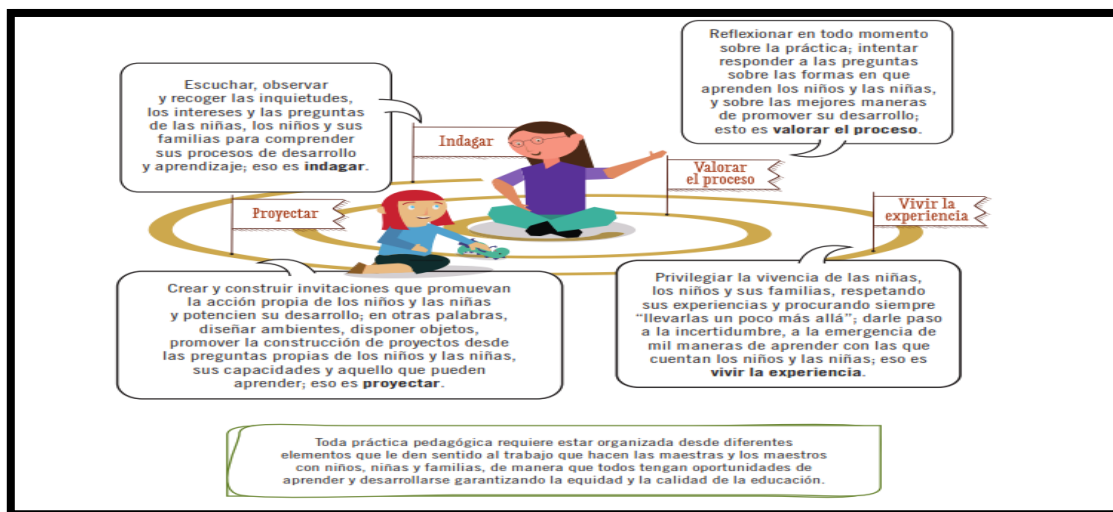
Siendo así, es imprescindible que el punto de partida para desarrollar experiencias pedagógicas situadas, flexibles, diversas y pertinentes, deben responder a los ritmos, intereses, gustos y capacidades de los niños y las niñas, logrando que lo individual y singular no se pierda entre lo grupal y colectivo.

Por ende, con el objetivo de enriquecer la práctica, la organización pedagógica toma como base los propósitos de desarrollo y aprendizaje que está llamada a promover la educación inicial y preescolar, tiene en cuenta los campos de experiencia y encuentra en el juego, las expresiones artísticas, la literatura, la exploración del medio y la cotidianidad de las vidas de los niños y las niñas, oportunidades para promover su desarrollo y aprendizaje.

Esta organización de la práctica pedagógica para la educación preescolar, está conformada por los siguientes elementos: Indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso.

A continuación, se explicarán los elementos que hacen parte de la organización pedagógica para ampliar su comprensión, los cuales son tenidos en cuenta para la planeación de las actividades pedagógicas a realizar en los grados Transición durante cada periodo académico:

Figura 2. Síntesis Organización de la Práctica Pedagógica, Bases Curriculares para la Educación Inicial y Prescolar



Fuente: MEN, 2017, p. 147

1.6 CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO

La educación no sólo debe basarse en la transmisión o en la producción del conocimiento dentro de las diferentes áreas, sino que, teniendo en cuenta los principios de la educación, se debe complementar esa formación con la orientación en valores, suscitando así una formación integral fundamentada en los principios generales que orientan y sustentan la convivencia entre los miembros de la comunidad. Estos principios al mismo tiempo constituyen un elemento de referencia para evaluar las diferentes actividades de la comunidad educativa y los miembros que la integran.

La formación científica y tecnológica debe responder a los requerimientos de los individuos y la comunidad, la incorporación de procesos de formación en valores éticos y cívicos deben ser apropiados por cada uno y permitir una convivencia humana armónica, la inclusión de la cultura en que vivimos, respetando las particularidades de cada miembro y comunidad; y la reflexión profunda sobre la praxis de los principios permitirá, con la ayuda de todos, el ir adecuándolos a los diferentes momentos y circunstancias.

Al finalizar el año escolar se realiza la autoevaluación institucional, se plantea el Plan de Mejoramiento teniendo como principal insumo el resultado de la misma, el reporte de eficiencia interna y los resultados de las pruebas externas. Se le da seguimiento mediante las diferentes metas adquiridas por los distintos componentes a lo largo del año escolar.

1.6.1 POLÍTICA DE CALIDAD

En cuanto a políticas de calidad, se siguen todas las directrices y parámetros emanadas del MEN y la SED, entendidas y acatadas por todos los miembros de la institución educativa, allí se contemplan las normas y responsabilidades de cada área de gestión y de cada una de las personas que trabaja en la institución.

La Comunidad Educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema ofrece un servicio alta calidad, reconociendo su contexto desde un trabajo colectivo, priorizando la investigación dentro y fuera del aula; organizado en cuatro procesos: Gestión Directiva y de Calidad, Gestión Académica, Gestión Comunitaria y de Bienestar y Gestión Administrativa, convivencia, de recursos y talento humano; buscando un mejoramiento continuo y la construcción de la calidad de vida de cada uno de sus miembros.

Figura 3. Mapa de procesos



1.7 SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO

1.7.1 Referentes y/o fundamentos relacionados con sistema de trabajo

Un sistema de trabajo es un esfuerzo colectivo y diseñado para realizar una tarea o meta en particular. En la institución educativa se trabaja en equipo por componentes de gestión y todos se apropian del quehacer pedagógico. También cuenta con personal calificado según el perfil para cada una de las áreas, en beneficio de la comunidad educativa.

1.7.2 Estructura comunicacional

El objetivo de todo acto comunicativo es aumentar el respeto, facilitar la razón, transmitir ideas y pensamientos de una forma clara, oportuna, útil, agradable, para promover buenas relaciones entre las personas. Por eso se cuenta con muy buenos canales de comunicación de manera eficaz que permiten dar a conocer el mensaje de forma efectiva entre todos los miembros de la comunidad educativa entre los que se destacan: Plataforma Institucional, emisora comunitaria, redes sociales, grupos de WhatsApp, reuniones de grupo, consejo directivo, estudiantil, consejo de padres, asambleas de padres de familia y escuela de padres.

1.7.3 Políticas para la inducción y reintucción del talento humano

La inducción o reintucción es un proceso fundamental ya que permite que los integrantes de la comunidad educativa conozcan la Institución, su historia, misión, visión, principios institucionales, valores, manual de convivencia, SIEE. Busca que la comunidad se involucre oportuna y eficientemente a la institución educativa y para ello realiza procesos de inducción al iniciar el año y durante el mismo cuando se requiera para todos los integrantes de la comunidad educativa. Los procesos de inducción y reintucción contemplan toda la información institucional necesaria para su buen desempeño.

A continuación, se presentan los perfiles de la comunidad educativa que contribuyen al mejoramiento de las acciones educativas:

1.7.4 Perfil del maestro

La Institución Educativa Andrés Bello requiere un(a) docente que:

- ✓ Viva su profesión como una vocación, en la alegría y el compromiso.
- ✓ Tenga ética profesional.
- ✓ Se comprometa con la construcción y la aplicación del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Sea emprendedor, innovador, competente que promueva y practique acciones investigativas dentro y fuera del aula.
- ✓ Con sus actitudes fomente los derechos humanos
- ✓ Oriente, organice, planifique y coordine las acciones educativas propias de su cargo.
- ✓ Tenga y demuestre sentido de pertenencia.

- ✓ Fomente el diálogo y el respeto que conlleva a una sana convivencia como medio de integración de la comunidad.
- ✓ Disposición para apropiarse de las nuevas tecnologías de la información y comunicación e incorporarlas en su área de desempeño.

1.7.5 Perfil de la familia

La Institución Educativa Andrés Bello requiere una familia que:

- ✓ Sea corresponsable en la formación integral del estudiante.
- ✓ Sea formadora en valores y principios de vida.
- ✓ Fomente el diálogo y el respeto que conlleva a una sana convivencia como medio de integración de la comunidad.
- ✓ Promueva la superación personal y calidad de vida de sus miembros.
- ✓ Se responsabilice y asuma su compromiso de familia en la Institución y en la sociedad.
- ✓ Tenga sentido de pertenencia y acompañe todos los momentos del proceso de formación.

CAPÍTULO II

2. COMPONENTES

2.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En la Institución Educativa Andrés Bello de Bochalema, teniendo en cuenta los aspectos legales fundamentados en los requisitos, normatividad educativa vigente, y cumpliendo las funciones asignadas de acuerdo con el decreto 1075, el horizonte institucional y demás principios Institucionales, se conforman los siguientes estamentos:

2.1.1 GOBIERNO ESCOLAR

La Institución educativa Andrés Bello contempla el Gobierno Escolar como su máxima autoridad; su misión es promover la organización de todos los estamentos que confluyen en la institución, instancias desde la que cada uno debate y plantea sus intereses, necesidades y expectativas de una manera organizada. Conformado por los siguientes órganos:

2.1.2 CONSEJO DIRECTIVO

Regulado por el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4. Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras. Conformado por la señora Rectora, dos representantes de los docentes, un padre de familia representante del consejo de padres, un exalumno, un alumno de último grado presidente del consejo estudiantil y un representante del sector productivo organizado del municipio.

Los representantes son elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo. Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento, un plan de acción, cronograma de actividades y sus respectivas actas

2.1.3 CONSEJO ACADÉMICO

El (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7)

Está integrado por el rector quien lo preside, los directivos y un docente líder de cada área definida en el plan de estudios; constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de proyecto educativo institucional y ejercer el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el P.E.I.

Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico, complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido.

Se rige por el artículo 24 de la Ley 115 de 1994 para su funcionamiento. Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento, define un plan de acción anual y un cronograma de actividades con sus respectivas actas.

2.1.4 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12) Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de acción, orientado a crear consciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Tiene su cronograma de actividades con sus respectivas actas. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos.

2.1.5 PERSONERO ESCOLAR

La Ley 115 de 1994 comienza por decir que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". Para velar por ello institucionalizó la figura del Personero de los estudiantes en el Artículo 94 de esta manera: "En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como Personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes".

El personero de los estudiantes en la Institución educativa es un estudiante que curse el último grado (11º), encargándose de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11. Participa por derecho propio en el comité de convivencia escolar.

2.1.6 CONTRALORÍA ESCOLAR

En cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 que establece la instancia de la Contraloría Escolar y la figura del contralor estudiantil, La Secretaría de Educación Departamental expidió la Resolución No 01087 del 8 de marzo de 2013, que reglamenta la figura de contralor estudiantil en los establecimientos educativos oficiales, que cuentan con fondos de servicios educativos y conformarán la contraloría escolar y su grupo de apoyo. Igualmente se expidió la circular 017 de 2014, que exige el cumplimiento de esta norma regional.

De acuerdo con lo anterior en la Institución educativa los estudiantes eligen el Contralor escolar, quien es un estudiante de 10° que cumple con los requisitos estipulados en el manual de convivencia, a través de un proceso democrático en los primeros tres meses del año.

2.1.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Parte 3. Título 5. Sección 3. artículo 2.3.5.2.3.1; En respuesta de la Ley 1620 de 2013 se conforma el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. Se conforma anualmente por el rector, el personero estudiantil, el orientador escolar, el coordinador, el presidente de consejo de padres de familia, el presidente consejo de estudiantes y un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar. Se oficializa anualmente por medio de resolución interna expedida por rectoría.

2.1.8 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.11 numeral 5 “crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, si lo considera pertinente”

En cumplimiento de lo anterior y del artículo 11 del decreto 1290 del 2009, la Rectora de la I. E. ANDRÉS BELLO mediante Resolución interna cada año conforma y actualiza la Comisión de Evaluación y Promoción por niveles, descritos a continuación:

- ✓ Docentes titulares por curso
- ✓ Representante de rectoría
- ✓ Representante de los padres de familia por curso.
- ✓ Se realiza al final de cada período para analizar los resultados académicos y disciplinarios, se registra en actas.

2.1.9 COMITÉ DE CALIDAD

Mediante orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental, se le otorgan funciones a la señora Rectora para conformar dicho comité por medio de resolución interna; el cual lidera la organización, análisis y sistematización de los planes de mejoramiento, ajustes y actualización del PEI; realiza el seguimiento y evaluación de los diferentes procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios de la I.E. El comité está conformado por los líderes de cada área de gestión.

2.1.10 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por un (1) padre de familia de cada curso de los grados que ofrece el establecimiento.

2.1.11 ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Es una entidad jurídica de derecho privado, que se constituye en la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados del establecimiento y sus funciones están ligadas en apoyar la gestión del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento y en este sentido, los rectores o directores de los EE promoverán su organización como un medio de fortalecimiento de la democracia participativa. Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015, Artículos 2.3.4.9 hasta 2.3.4.16

2.1.12 COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

La Institución Educativa Andrés Bello, ofrece Plan de alimentación escolar: Se ejecuta por medio del programa PAE del gobierno nacional, beneficiando principalmente a los estudiantes que se focalizan según los criterios de la resolución que expida el gobierno nacional o departamental para la ejecución del programa y se conforma el comité de alimentación escolar CAE, quien verifica el buen funcionamiento del programa y emite las modificaciones respectivas a la gobernación por medio de un acta. Está integrado por: un padre de familia, un estudiante usuario, un docente, un administrativo, rectora, personero y un delegado del operador del programa.

Anexo A.

Resolución conformación Comité de Alimentación Escolar.

2.1.13 OTROS COMITÉS

La rectora de la Institución educativa expide al inicio del año escolar resolución interna Creando unos comités para fortalecer las instancias de participación y ofrecer un mejor servicio educativo.

En la IE están conformados los siguientes comités:

- ✓ Decoración y ornato
- ✓ Social
- ✓ Valores Convivencia y Paz
- ✓ Bienestar estudiantil
- ✓ Religioso
- ✓ Deportes
- ✓ Inclusión
- ✓ Escuela de padres
- ✓ Restaurante escolar o complemento alimenticio P.A.E, conforma un comité CAE
- ✓ Audiovisuales y sonido
- ✓ Historial de la institución
- ✓ Archivo institucional
- ✓ Pruebas saber y/o Quiero Ser, Quiero Saber, EGMA Y EGRA
- ✓ Muestra empresarial estudiantil “EXPOCOLANBE” convenio SENA
- ✓ Sistema de información de gestión de calidad educativa “SIGCE” ENJAMBRE
- ✓ Banda marcial
- ✓ Servicio Social estudiantil
- ✓ Prevención y atención de riesgos escolares
- ✓ Acompañamiento pacto por la educación 2050
- ✓ Equipo Gestor: Transformación de la Media

2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA

La institución educativa Andrés Bello, de carácter oficial ofrece el servicio educativo en todos sus niveles de educación de forma gratuita, atendiendo a la Constitución nacional en su artículo 67 y las disposiciones legales emanadas del M.E.N de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4 “La prestación del servicio para los establecimientos oficiales debe considerar la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media”, entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

Aunque la planta física presenta varios salones con deterioro y de alto riesgo, de acuerdo con el dictamen de planeación municipal y corroborado por la gobernación; se optimizan las demás instalaciones.

De igual manera el mobiliario se encuentra en buen estado y es cuidado anualmente por la comunidad educativa para prestar un buen servicio y brindar una oferta educativa de calidad.

En cuanto al recurso humano, todos los docentes y administrativos se encuentran ubicados de acuerdo con su perfil.

2.2.1 PROCEDIMIENTO PARA MATRICULA

Tabla 8. Matrícula para estudiantes nuevos grado transición

PASOS A SEGUIR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD E INSUMO DOCUMENTAL REQUERIDO
Solicitar al padre de familia y/o acudiente, a llegar en los tiempos establecidos los soportes requeridos para el procedimiento de matrícula	• Fotocopia legible del documento de Identidad del estudiante Nacionalidad Colombiana (Registro Civil), Extranjeros (PPT). • Fotocopia legible del documento de identidad de los padres. • Fotocopia legible del documento del acudiente, en caso que no sea ninguno de los padres de familia. • Fotocopia del SISBEN Y ADRES. • Carnet de vacunas. • Una foto • Carpeta marrón con gancho.
Validar documentos	Se procede a realizar lista de chequeo de los soportes allegados por el padre de familia y/o familiar del alumno. Para efectos de extranjeros, en caso de no portar el documento PPT, se realizará acta de compromiso con el acudiente, con un término de tres meses, para que presente el documento requerido.
Generar el PIN de inscripción, mediante la Plataforma GNOSOFT	Por medio de la Plataforma Gnosoft, gestionar el PIN, con el fin de que el padre de familia realice el respectivo registro de manera virtual e imprima el formulario diligenciado, el cual, deberá traer a la secretaria de la Institución para continuar con el proceso de matrícula.
Relacionar las solicitud en base de datos	Mantener actualizada la base de datos de solicitud de cupos.
Diligenciar los formatos Institucionales	Se registrará la información requerida en los formatos: CONTRATO DE MATRICULA. INFORMACIÓN DEL ACUDIENTE. FORMATO DEL SIMPADE.

Tabla 9. Matrícula para alumnos nuevos - primaria o secundaria

ACTIVIDADES A SEGUIR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD E INSUMO DOCUMENTAL REQUERIDO
Solicitar al padre de familia y/o acudiente, a llegar en lostiempos establecidos los soportes requeridos para el procedimiento de matrícula	• Fotocopia legible del documento de Identidad del estudiante Nacionalidad Colombiana (Registro Civil, tarjeta de Identidad, cedula de ciudadanía), Extranjeros (PPT). • Fotocopia legible del documento de Identidad de los padres. • Fotocopia legible del documento del acudiente, en caso que no sea ninguno de los padres de familia. • Fotocopia del SISBEN Y ADRES. • Carnet de vacunas. • Una foto • Carpeta marrón con gancho. • Certificado Original de Estudios. En caso de primaria solicitar el del año inmediatamente anterior aprobado. Para efectos de bachillerato, deberá aportar el certificado desde el grado 5ª hasta el último año académico aprobado. • Paz y salvo de la IE anterior. • Observador del alumno del año anterior cursado. • Retiro ante el SIMAT Y SIMPADE
Validar documentos	Se procede a realizar lista de chequeo de los soportes allegados porel padre de familia y/o familiar del alumno. Para efectos de extranjeros en caso de no portar el documento PPT,se realizará acta de compromiso con el acudiente, con un término de tres meses, para que presente el documento requerido.
Generar el PIN de inscripción, mediante la plataforma GNOSOFT	Por medio de la Plataforma Gnosoft, gestionar el PIN, con el fin de que el padre de familia realice el respectivo registro de manera virtual e imprima el formulario diligenciado, el cual, deberá traer a la secretaria de la Institución para continuar con el proceso de matrícula.
Relacionar lasolicitud en base de datos	Mantener actualizada la base de datos de solicitud de cupos.
Diligenciar los formatos Institucionales	Se registrará la información requerida en los formatos: CONTRATO DE MATRICULA INFORMACIÓN DEL ACUDIENTE FORMATO DEL SIMPADE
Validar el registro ante la plataforma SIMAT y/o generar registro	Para efectos de los alumnos que provienen de otras Instituciones, validar que el estado en el SIMAT se encuentre retirado de la últimaInstitución a la cual perteneció. En caso contrario solicitar al acudiente esta gestión, o tramitarla directamente con la Secretaria de Educación Departamental. Una vez, se encuentre retirado de la última Institución Educativa, se procede a través de la plataforma a

ACTIVIDADES A SEGUIR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD E INSUMO DOCUMENTAL REQUERIDO
	matricularlo. MATRICULA: Novedades – Estado Matriculado Si el alumno no se encuentra inscrito en la plataforma del SIMAT, se debe Ingresar con el usuario y contraseña de la Institución y realizar las fases de INSCRIBIR, ASIGNAR Y MATRICULAR, para lo cual se procede con lo siguiente: - INSCRIPCIONES: Nueva Inscripción - crear. - INSCRIPCIONES: Asignar Rector. - MATRICULA: Novedades – Estado Matriculado.
Cargar información en la plataforma del SIMPADE	Ingresar a la plataforma del SIMPADE, con el usuario y contraseña de la Institución y registrar la información, de acuerdo a lo que el padre de familia y/o acudiente respondió en la encuesta previamente diligenciada, en la actividad 5 de este procedimiento.

Tabla 10. Matrícula para estudiantes Antiguos -Primaria o Bachillerato

ACTIVIDADES A SEGUIR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD E INSUMO DOCUMENTAL REQUERIDO
Solicitar al padre de familia y/o acudiente actualizar datos del alumno	• Fotocopia legible del documento de Identidad del estudiante Nacionalidad Colombiana (Registro Civil, tarjeta de identidad, cedula de ciudadanía), Extranjeros (PPT). • Fotocopia legible del documento de Identidad de los padres. • Fotocopia legible del documento del acudiente, en caso que no seaninguno de los padres de familia. • Fotocopia del SISBÉN Y ADRES.
Validar documentos	Se procede a realizar lista de chequeo de los soportes allegados por el padre de familia y/o familiar del alumno. Para efectos de extranjeros en caso de no portar el documento PPT, se reitera acta de compromiso con el acudiente, con un término de tres meses, para que presente el documento requerido.
Diligenciar los formatos Institucionales	Se registrará la información requerida en los formatos: CONTRATO DE MATRICULA INFORMACIÓN DEL ACUDIENTE FORMATO DEL SIMPADE
Actualizar información en la plataforma SIMAT	Ingresar a la plataforma – SIMAT, con el usuario y contraseña de la Institución y actualizar la información a que dé lugar .
Actualizar información en la plataforma del SIMPADE	Ingresar a la plataforma del SIMPADE, con el usuario y contraseña de la Institución y actualizar la información, de acuerdo a lo que el padre de familia y/o acudiente respondió en la encuesta previamente diligenciada, en la actividad 3 de este procedimiento.

2.2.2 GRATUIDAD EDUCATIVA

Para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media según Artículo .6.4.1. y Artículo 2.3.1.6.4.2. *De la ley 1075*, donde se reglamenta la gratuidad educativa a todos los estudiantes la institución educativa matriculados entre los grados transición y undécimo. La gratuidad educativa se entiende como la exención pago de derechos académicos y servicios complementarios.

Los recursos de calidad destinados para gratuidad se administrarán a través de los Fondos de Servicios Educativos conforme a lo definido en el artículo 11 la Ley 715 2001; Decreto 4791 2008 y se cumple con el Artículo 2.3.1.6.4.9. *Obligaciones*. Consonancia con las competencias que se señalan en las leyes 115 de 1994 y 715 2001.

En la institución se cuenta con los servicios de gratuidad y complementarios, estrategias de permanencia de los estudiantes como servicio de transporte escolar, ofrecido por la alcaldía municipal, se les dona a algunos estudiantes de escasos recursos los uniformes conseguidos por los docentes que conforman el comité de bienestar social, un 60% de la población estudiantil accede al PAE, programa ofrecido por el gobierno y útiles escolares donados por los docentes.

La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios, según lo establecido en el decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011. En la Institución Educativa Andrés Bello, la norma de gratuidad se aplica teniendo en cuenta el Artículo 8 del decreto anteriormente mencionado. Los recursos de calidad destinados para gratuidad se administran a través de los Fondos de Servicios Educativos conforme a lo definido en el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, las normas de contratación vigentes, las que las modifiquen o sustituyan y las que se establecen en el presente decreto. En todo caso los recursos del Sistema General de Participaciones se administran en cuentas independientes de los demás ingresos de los Fondos de Servicios Educativos.

2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la Institución Educativa Andrés Bello se realiza los siguientes procesos:

2.3.1 RECURSOS HUMANOS

2.3.1.1 Proceso de evaluación

- ✓ Análisis y definición de perfiles del recurso humano por parte del rector.
- ✓ Asignación de carga académica según perfil.
- ✓ Evaluación anual al personal administrativo.
- ✓ Evaluación anual de desempeño a los docentes del decreto 1278.

2.3.1.2 Resultados

- ✓ Son suficientes y reúnen los perfiles requeridos para el funcionamiento de la Institución.
- ✓ Se requiere de una aseadora y celador para cubrir las necesidades de la Institución.
- ✓ La evaluación de desempeño de docentes y administrativos permite acciones de mejoramiento.

2.3.2 RECURSOS FÍSICOS

2.3.2.1 Proceso de evaluación

- ✓ Diagnóstico y análisis de la planta física de las dos Sedes de la Institución.
- ✓ Priorización de necesidades presentadas en las Sedes Educativas.
- ✓ Asignación de los recursos por parte del consejo directivo.
- ✓ Seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas para el mejoramiento de la planta física.

2.3.2.2 Resultados

- ✓ Existe capacidad instalada para la atención de los estudiantes.
- ✓ Instalación de pasamanos en los pasillos.
- ✓ Instalación y mantenimiento de tomas y daños eléctricos.
- ✓ Reparación de cancha cubierta primaria
- ✓ Reparación de techos.
- ✓ Adecuación de sanitarios en la Sede de primaria.
- ✓ Iluminación adecuada en las aulas.
- ✓ Adecuación de ventanales y ventilación salones primaria
- ✓ Adecuación y arreglo de mobiliario.
- ✓ Adecuación de salón de proyecto de panadería.
- ✓ Instalación de ventiladores.
- ✓ Mantenimiento de las dos sedes.

2.3.3 RECURSOS ECONÓMICOS

2.3.3.1 Proceso de evaluación

- ✓ Análisis financieros y proyecciones presupuestales
- ✓ Priorización de necesidades por parte del consejo directivo.
- ✓ Se elabora presupuesto anual aprobado por consejo directivo.
- ✓ Se elige democráticamente un contralor escolar.
- ✓ Se elige a un docente para que ejerza la revisión de cuentas.

2.3.3.2 Resultados

- ✓ El colegio se adapta a los recursos que transfiere el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Los recursos se ejecutan de acuerdo con el presupuesto y a las necesidades.
- ✓ La secretaria-pagadora mensualmente presenta acuerdos de pagos y traslados presupuestales al consejo directivo, quien actúa de acuerdo con la ley establecida para el manejo de los fondos de servicios educativos.

2.3.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS

2.3.4.1 Proceso de evaluación

- ✓ Inventario de recursos tecnológicos.
- ✓ Revisión y mantenimiento de equipos anualmente.
- ✓ Adquisición de nuevos equipos según la necesidad.
- ✓ Adquisición de servicio de conectividad para el área administrativa y aulas de informática (2).

2.3.4.2 Resultados

- ✓ Los recursos tecnológicos se encuentran en buen estado y prestando su servicio.
- ✓ El servicio de internet que ofrece el estado es deficiente, la señal es lenta e intermitente.
- ✓ Se requiere ampliar la cobertura de internet en las dos Sedes Educativas para dar mejor uso a los recursos tecnológicos.

2.3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS

Está contemplado en el manual de procedimiento la ruta a seguir para el uso de los espacios, equipos e instalaciones de la Institución educativa, dentro de los cuales el primer requisito es la solicitud dirigida a la rectora quien toma de decisión y acuerda la fecha de entrega y las condiciones y las recomendaciones de buen uso y mantenimiento de los mismo.

2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO

2.4.1 MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones, requisitos y competencias para directivos docentes y docentes de la Institución educativa Andrés Bello, es una herramienta de gestión elaborada bajo las directrices legales, el cual permite establecer las funciones y competencias laborales; así como los requerimientos de conocimiento,

experiencia y demás competencias exigidas para la provisión de los cargos y su desempeño.

El fundamento legal de este Manual se sustenta en el artículo 2.4.6.3.8. “Manual de funciones, requisitos y competencias del sistema especial de carrera docente” del Decreto 1075 de 2015, que fue adicionado por el Decreto 490 de 2016, “por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos de empleos del sistema especial de carrera docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona y se modifica el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación” y acorde a la resolución 003842 del 18 de Marzo del 2022 por el cual se adopta el manual de funciones la institución incorpora las establecidas en el anexo técnico.

Anexo B

Manual de funciones

2.4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

La Institución educativa Andrés Bello, plantea el Manual de procedimientos como un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme la estructura organizacional establecida.

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones.

Anexo C.

Manual de procedimientos

2.4.3 MANUAL DE CONVIVENCIA

En la Institución educativa construye y resignifica constantemente el Manual de Convivencia atendiendo las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, basados en el Decreto 1075 Parte 3. Título 5. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; Ley de infancia y adolescencia; Ley 1620 de 2013; Decreto 1965 de 2013; sentencia T-240 de 26 de junio de 2018, sentencia t-240 de 26 de junio de 2018. Decreto 1965 de 2013.

Anexo D.

Manual de convivencia

2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

2.5.1 POLITICAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Anualmente se realiza:

- ✓ AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL, donde participan los miembros de la comunidad educativa y se evalúan los diferentes componentes de Gestión se realiza al finalizar el año lectivo.
- ✓ PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, donde se plantean los objetivos, metas, indicadores, actividades, responsables y cronograma, para el cumplimiento de lo propuesto y según la priorización que genera la autoevaluación institucional.
- ✓ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, donde se miden los logros alcanzados se realizan 3 seguimientos.
- ✓ RENDICIÓN DE CUENTAS, donde se presenta un informe detallado de la Gestión en términos financieros y económicos, de política educativa y de resultados académicos. Se realiza durante el mes de febrero del año siguiente. Se invita a entes departamentales, municipales y a la comunidad educativa, para socializar la gestión institucional desarrollada a través de un programa previamente establecido por consejo directivo en atención a las directrices de la Secretaría de Educación.

2.6 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.6.1 ORGANIZACIÓN PLANTA DE CARGOS

2.6.1.1 Directivos

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DEDICACIÓN- CANTIDAD
RECTOR	1
COORDINADOR	1

2.6.1.2 Docentes de aula

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	CANTIDAD
DOCENTE PREESCOLAR	2
DOCENTES BÁSICA PRIMARIA	10
DOCENTE AREA DE MATEMÁTICAS	3
DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	2
DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	3

DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2
DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA	1
DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – FÍSICA	1
DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1
DOCENTE DE IDIOMA EXTRANJERO – INGLÉS	2
DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2
DOCENTE MEDIA TÉCNICA	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR Y ÉTICA Y VALORES	1
TOTAL, DOCENTES	31

2.6.1.3 Orientadora

DOCENTE ORIENTADORA	1
---------------------	---

2.6.1.4 Personal administrativo

CARGO	NUMERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	2
SECRETARIA PAGADORA	1
CELADOR	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1

2.6.2 PERFIL DIRECTIVOS Y PERSONAL DOCENTE

2.6.2.1 Rector

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
PROPÓSITO DEL CARGO	Dirigir, liderar y gestionar pedagógica y administrativamente el funcionamiento de la institución Educativa. Desempeñar “actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)”, así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución y de las relaciones interinstitucionales y de convivencia con el entorno, la familia y la comunidad educativa a su cargo.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
FUNCIONES	Ver manual de funciones
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Conocimiento de la Normatividad Guías del Ministerio de Educación Nacional Referentes de la Calidad Educativa Otros Conocimientos Básicos Administración educativa. Planeación estratégica. Diseño de propuestas curriculares. Administración de personal y planeación de recursos. Resolución de conflictos. Liderazgo y motivación de equipos de trabajo. Ambiente escolar. Administración financiera y contable. Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa. Metodología de investigación. Manejo de información con herramientas tecnológicas. Uso de web 2.0 Uso de redes sociales como medio de comunicación. Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	Liderazgo y Motivación al logro Sensibilidad Comunicación Asertiva Trabajo en equipo Negociación y mediación
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIONALES LICENCIADOS Experiencia mínima Seis (6) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: • Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, ó, • Cinco (5) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, • Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo • Cuatro (4) años en cargo de directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, • Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
	educativo o del sector educativo PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento NBC ✓ Administración. ✓ Contaduría. ✓ Economía. ✓ Matemáticas, Estadística y afines. ✓ Ingeniería Industrial y afines. ✓ Ingeniería Administrativa y afines. ✓ Antropología y Artes Liberales. ✓ Sociología, Trabajo Social y afines. ✓ Filosofía, Tecnología y afines. ✓ Psicología. ✓ Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines. Experiencia mínima Seis (6) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: • seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, ó • cinco (5) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, • Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo • Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y • Dos (2) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

2.6.2.2 Coordinador

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR
PROPÓSITO DEL CARGO	Lidera, participa y gestiona el trabajo de los docentes, bajo las orientaciones del rector y junto con éste en los procesos académicos, pedagógicos y convivenciales de la institución, Apoyar la Gestión Directiva y liderar los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección del plantel y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno escolar y de asesoría institucional.
FUNCIONES	Ver manual de funciones
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Conocimiento de la Normatividad Guías del Ministerio de Educación Nacional Referentes de la Calidad Educativa Otros Conocimientos Básicos: Administración educativa. Planeación estratégica. Diseño de propuestas curriculares. Administración de personal y planeación de recursos. Resolución de conflictos. Liderazgo y motivación de equipos de trabajo. Ambiente escolar. Administración financiera y contable. Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa. Metodología de investigación. Manejo de información con herramientas tecnológicas. Uso de web 2.0 Uso de redes sociales como medio de comunicación. Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	Liderazgo y Motivación al logro Sensibilidad Comunicación Asertiva Trabajo en equipo Negociación y mediación
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIONALES LICENCIADOS Experiencia mínima Cinco (5) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: • Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó,

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR
	• Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, • Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, ó PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento NBC ✓ Administración. ✓ Economía. ✓ Matemáticas, Estadística y afines. ✓ Ingeniería Industrial y afines. ✓ Ingeniería Administrativa y afines. Experiencia mínima Cinco (5) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: • Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, • Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, • Un (1) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo

2.6.2.3 Docente preescolar

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE PREESCOLAR
PROPÓSITO DEL CARGO	El docente de preescolar debe responder por los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños y niñas antes de iniciar la educación básica, en los que debe considerar: El desarrollo socio afectivo de niñas y niños, a partir del establecimiento de vínculos de confianza y seguridad, para fortalecer la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica; a través de la aplicación de la lúdica como principal estrategia didáctica. El mantenimiento de canales de comunicación abiertos y continuos con padres de familia y comunidad educativa con el

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE PREESCOLAR
	fin de monitorear y retroalimentar los procesos educativos. La adaptación social de calidad en el inicio de la experiencia escolar.
FUNCIONES	Ver manual de funciones
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Conocimiento de la Normatividad Guías del Ministerio de Educación Nacional Referentes de la Calidad Educativa Otros Conocimientos Básicos Pedagogía infantil. Control y manejo adecuado de situaciones conflictivas en el aula. Metodología de investigación. Metodologías para el trabajo colaborativo y en equipo. Manejo del paquete básico de office (Word, Excel, Power Point). Uso de redes sociales como medio de comunicación. Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y a la comunidad educativa. Navegación en internet para búsqueda efectiva de información.
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	Liderazgo y Motivación al logro Sensibilidad Comunicación Asertiva Trabajo en equipo Negociación y mediación
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	Algunos de los siguientes títulos académicos ✓ Licenciatura en Educación Preescolar. (Solo, con otra opción o con énfasis) ✓ Licenciatura en educación infantil. (Solo, con otra opción o con énfasis) ✓ Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis) ✓ Licenciatura en Psicopedagogía. ✓ Licenciatura en Psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa. ✓ Licenciatura en Educación Especial. ✓ Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial. ✓ Normalista superior. ✓ Tecnología en educación. Experiencia mínima No se requiere experiencia profesional mínima.

2.6.2.4 Docente de aula

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE PRIMARIA
PROPÓSITO DEL CARGO	Formar niños y niñas integrales que articulen el ser, el saber, el saber hacer, saber vivir y convivir, con el fin de dinamizar procesos educativos como puente de transición entre el preescolar, la básica primaria y éste con el ciclo de básica secundaria. Desarrollar directamente los procesos de enseñanza - aprendizaje, que incluyen el diagnóstico, la planificación, ejecución y evaluación permanente de estos procesos. Acompañar el desarrollo moral, intelectual, emocional, social y afectivo de los estudiantes. Generar sentido de pertenencia y compromiso hacia la Institución Educativa por parte de padres de familia y educandos.
FUNCIONES	Ver manual de funciones
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Conocimiento de la Normatividad Guías del Ministerio de Educación Nacional Referentes de la Calidad Educativa Otros Conocimientos Básicos Pedagogía de la enseñanza. Ambiente escolar. Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo. Manejo de información con herramientas tecnológicas. Uso de web 2.0 Uso de redes sociales como medio de comunicación. Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa.
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	✓ Liderazgo y Motivación al logro ✓ Sensibilidad ✓ Comunicación Asertiva ✓ Trabajo en equipo ✓ Negociación y mediación
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesionales licenciados Licenciatura en educación Normalista Superior Tecnología en educación. Experiencia mínima: No requiere experiencia profesional mínima.

2.6.2.5 DOCENTES DE ÁREA DE CONOCIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
PROPÓSITO DEL CARGO	El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar: La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares. La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo. La formación Ética y en Valores. El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana
FUNCIONES	Ver manual de funciones
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Conocimiento de la Normatividad Guías del Ministerio de Educación Nacional Referentes de la Calidad Educativa Otros Conocimientos Básicos Pedagogía de la Enseñanza. Diseño de Propuestas Curriculares. Ambiente Escolar. Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo. Manejo de información con herramientas tecnológicas. Uso de web 2.0 Uso de redes sociales como medio de comunicación. Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la Comunidad Educativa.
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	✓ Liderazgo y Motivación al logro ✓ Sensibilidad ✓ Comunicación Asertiva ✓ Trabajo en equipo ✓ Negociación y mediación
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE DOCENTE AREA DE MATEMÁTICAS	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en educación o en educación básica o énfasis en matemáticas. Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis) Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento NBC Matemáticas, Estadística (solo ó con énfasis) Ingenierías Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	PROFESIONALES LICENCIADOS ✓ Licenciatura en ciencias sociales (solo ó con otra opción ó con énfasis) ✓ Licenciatura en historia (solo, con otra opción o con énfasis) ✓ Licenciatura en Geografía ✓ Licenciatura en Humanidades ✓ Licenciatura en Filosofía ✓ Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales. ✓ Licenciatura en Educación para la Democracia. ✓ Licenciatura en pedagogía y sociales ✓ Licenciatura en ciencias económicas y políticas. ✓ Licenciatura en estudios sociales y humanos. ✓ Licenciatura en educación para la democracia. ✓ Licenciatura en pedagogía Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Sociólogo. Geografía. Historia. Ciencias sociales. Ciencias políticas. Estudios políticos. Trabajo Social Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción) Licenciatura en español y Literatura Licenciatura en literatura y lengua castellana. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades o Lengua Castellana (solo ó con otra opción). Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Español y Literatura. Licenciatura en lingüística o lenguaje y literatura. Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Español-Literatura Estudios Literarios

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
	Filología e Idiomas Lenguajes y Estudios Socioculturales Letras – Filología Hispánica Lingüística Literatura Filosofía y Letras Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción) Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales o Educación Ambiental. Licenciatura en Didáctica de las Ciencias Naturales. Licenciatura en Biología (solo o con otra opción) Licenciatura en Producción Agrícola. Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Biología (solo o con énfasis) Microbiología (solo o con énfasis) Ciencias Ambientales Ciencias Ecológicas Química (solo o con otra opción) Ingeniería Agroforestal Ingeniería Agrícola Ingeniería en Producción Animal Ingeniería Agroecológica Ingeniería Agropecuaria Ingeniería Forestal Ingeniería Química Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Agronómica Ingeniería de Producción Agroindustrial Ingeniería Ambiental (solo o con otra opción) Administración Ambiental Administración del Medio Ambiente Ingeniería del Desarrollo Ambiental Ingeniería del Medio Ambiente Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en Biología y Química. Licenciatura en Química Licenciatura en Química y Educación Ambiental

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
	Licenciatura en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Química y afines. Ingeniería Química y afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines. Biología, Microbiología y afines. Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – FÍSICA	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en Física Licenciatura en Matemáticas y Física Licenciatura en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología. Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Física Ingeniería Mecánica (solo ó con otra opción) Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Energía Física Ingeniería Mecánica (solo ó con otra opción) Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Energía Ingeniería Geológica Ingeniería Metalúrgica Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica (solo ó con otra opción) Ingeniería de Sonido Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Geológica Geología Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en Tecnología e Informática

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Licenciatura en Informática (solo o con otra opción) Licenciatura en Diseño Tecnológico (solo o con énfasis) Licenciatura en Electrónica Licenciatura en Mecánica Licenciatura en Tecnología Licenciatura en enseñanza de las tecnologías Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Ingeniería de sistemas (solo ó con otra opción) Ingeniería en Informática Ingeniería en Teleinformática Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Mecánica Ingeniería Electrónica Ingeniería de diseño y automatización electrónico Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en filosofía, pensamiento político y económico Licenciatura en filosofía y ciencias sociales Licenciatura en filosofía con énfasis en teoría política Licenciatura en filosofía e historia Licenciatura en ciencias Económicas y sociales Licenciatura en Educación con énfasis en ciencias económicas Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Administración de Empresas Finanzas (solo ó con otra opción) Ciencia política (solo ó con otra opción) Estudios políticos y resolución de conflictos Gobierno y relaciones internacionales Política y Relaciones Internacionales Relaciones internacionales (solo ó con otra opción) Economía (solo o con otra opción) Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima

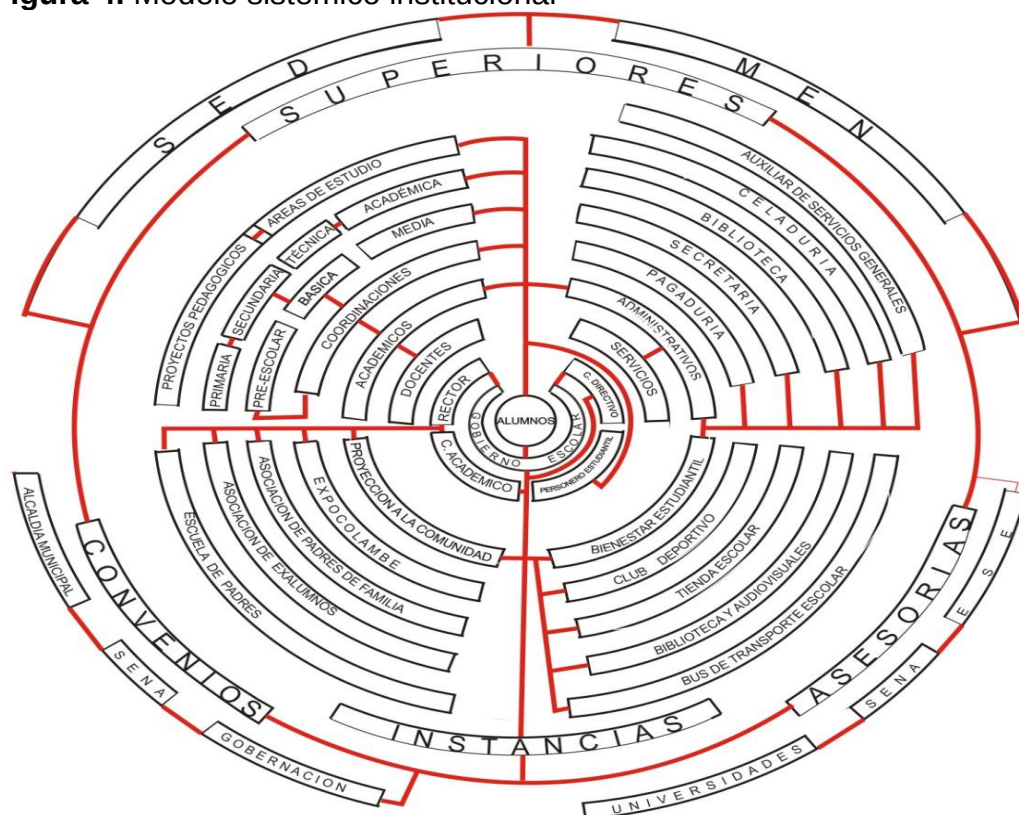
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE FILOSOFÍA	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en filosofía (solo, con otra opción o con énfasis). Licenciatura en educación con énfasis en filosofía. Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Filosofía (solo o con otra opción). Teología Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE DE IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en Educación Bilingüe (solo ó con énfasis en inglés) Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa Licenciatura en Inglés (solo ó con otra opción). Licenciatura en Lenguas Extranjeras (solo ó con la opción de inglés). Licenciatura en Lenguas Modernas (solo ó con la opción de inglés). Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Filología e Idiomas Idiomas Lenguas modernas Lenguas extranjeras inglés – francés Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE EN EDUCACIÓN RELIGIOSA	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en Educación Religiosa (solo o con otra opción). Licenciatura en Ciencias Religiosas (solo o con otra opción o con algún énfasis). Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Religiosa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ética, Valores Humanos y Educación Religiosa. Licenciatura en Ética y Formación Religiosa. Experiencia mínima

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	DOCENTE DE ÁREA
	No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Teología (solo o con otra opción). Ciencias Bíblicas. Ciencias Religiosas. Filosofía (solo o con otra opción). Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROFESIONALES LICENCIADOS Licenciatura en educación física (solo o con otra opción o con énfasis) Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes. Licenciatura en Recreación y deporte Licenciatura en cultura física y deporte Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima. PROFESIONALES NO LICENCIADOS Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas: Actividad física y deporte, Ciencias del deporte (solo o con otra opción) Cultura Física y Deporte Deporte (solo o con otra opción) Educación Física, Entrenamiento Deportivo Experiencia mínima No requiere experiencia profesional mínima

2.7 CRITERIO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

2.7.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

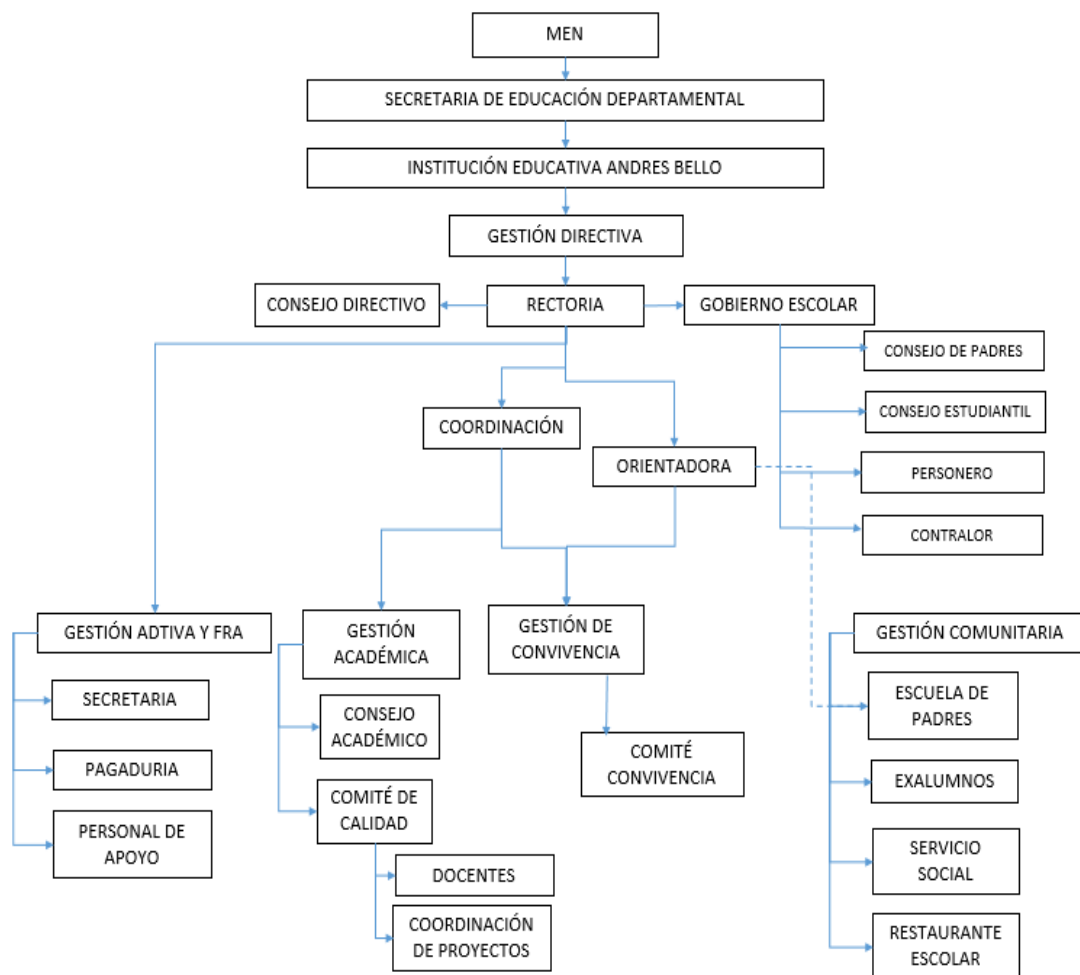
Figura 4. Modelo sistémico institucional



INSTITUCION EDUCATIVA "ANDRES BELLO"

El esquema representa el modelo sistémico de la Institución Educativa Andrés Bello, donde el estudiante es el eje central y alrededor de él se articulan las áreas académicas, administrativa, de bienestar y de proyección a la comunidad. Cada una cumple funciones específicas pero interrelacionadas, garantizando una formación integral. A su vez, la institución se fortalece mediante instancias, convenios y alianzas con entidades externas como alcaldía, gobernación y otras organizaciones, conformando un sistema organizado, dinámico y orientado al desarrollo integral del educando.

ORGANIGRAMA



El organigrama muestra que la Institución Educativa Andrés Bello se orienta con directrices del MEN y de la Secretaría de Educación Departamental (SED). Se organiza bajo la Gestión Directiva liderada por la rectoría, apoyada por el Consejo Directivo y el Gobierno Escolar. De la rectoría se articulan la coordinación y Orientación Escolar y se desarrollan cuatro grandes gestiones: Administrativa y Financiera (secretaría, pagaduría y personal de apoyo), Académica (Consejo Académico, Comité de Calidad, docentes y proyectos), de convivencia (Comité de Convivencia) y Comunitaria (escuela de padres, exalumnos, servicio social y restaurante escolar), garantizando el funcionamiento integral de la institución.

2.7.2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Hay definidos mecanismos de comunicación de acuerdo a las características y el tipo de información para cada uno de los estamentos de la comunidad educativa. (Telefonía, medios escritos, redes sociales, correo institucional, plataforma Gnosoft.

La Institución Educativa, se asegura de establecer los procesos de comunicación apropiados dentro y fuera de la misma, basada en principios de oportunidad y claridad de la información.

A continuación, se describen los lineamientos y directrices para asegurar el desarrollo de una correcta comunicación al público.

2.7.2.1 Comunicación interna

Es el tipo de comunicación que se desarrolla entre los actores internos de la Institución Educativa Andrés Bello, (Docentes Directivos, Docentes, Administrativos y Consejo Directivo).

✓ Medios de comunicación interna

De contenido formal.

Canales: El instrumento que se utiliza para la trasmisión de la información, es a través de correo electrónico, oficio o carta, reuniones generales informativas.

De contenido informal.

Canales: Encuentros, mensajes de texto, grupos de WhatsApp.

2.7.2.2 Comunicación externa

Es la relación que se desarrolla entre los actores y/o públicos externos de la Institución Educativa Andrés Bello; hace referencia, principalmente, a los requerimientos de entes de control o información a la comunidad en general, entre otras.

✓ Medios de comunicación externa

Canales formales: para efectos de la comunicación Externa Enviada la Institución Educativa, estableció como medio principal, la comunicación escrita a través de “Oficios”, los cuales, se llevan ordenados por medio de un consecutivo ascendente.

2.7.2.3 Plataforma GNOSOFT

Mecanismo usado para emitir información a los acudientes y estudiantes, respecto a situaciones académica y de convivencia, (con el usuario y contraseña).

✓ **Canales Informales para emitir información**

Medios Radiales: este mecanismo es utilizado a fin de convocar a la comunidad en general a las diferentes actividades programadas por la Institución, se realiza a través de la Emisora del Municipio de Bochalema denominada SAGRADO CORAZÓN STEREO, la cual se sintoniza en el canal 107.0 MHz FM.

✓ **Página Web y grupos de WhatsApp:**

la página liderada por docentes de Informática y en la cual, se publica información en general, de interés para la comunidad. En los grupos de WhatsApp los titulares mantienen comunicación con los padres de familia.

2.8 POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIO DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

La Institución Educativa, atendiendo la normatividad vigente Decreto Reglamentario 1075 de 2015, D. 1850 DE 2002, y demás normas relacionadas, se realiza la asignación académica a través de resolución interna, acorde a su nombramiento y al perfil de desempeño de los docentes.

- Los perfiles con que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y de asignación académica, son coherentes con la estructura organizativa.
- El personal vinculado posee sentido de pertenencia y está de acuerdo con la filosofía y principios institucionales.
- EL proceso de evaluación de docentes, directivos y personal administrativo permite la implementación de acciones de mejoramiento y desarrollo profesional.

2.9 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. (RENDICIÓN DE CUENTAS)

La Institución Educativa Andrés Bello de Bochalema, aplicando el Decreto Único Reglamentario Sector Educación N° 1075 de 2015, que dice *“A más tardar último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, se debe celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente,...”,* previo autodiagnóstico se realiza un Plan o estrategia de Rendición de Cuentas, diseñado, para el alistamiento, divulgación, convocatoria, organización logística, desarrollo y evaluación del Informe de Gestión, el cual es socializado por el Consejo Directivo.

Se inicia con la fijación de la fecha, la asignación de tareas y las acciones que deben realizarse antes, durante y después de la audiencia pública programada. Al evento se invita a la comunidad educativa: (padres de familia, representantes de los estudiantes, Consejo Directivo, contralor estudiantil, personero estudiantil, docentes y administrativos), las fuerzas vivas locales y funcionarios de la Secretaría de Educación del Área de Contabilidad. Se llevan a cabo actividades informativas y de

sensibilización del evento, en las formaciones generales, momentos cívicos, aulas de clase, al igual que se divulga en cartelera, grupos de WhatsApp y emisora local.

Para el informe propiamente dicho, se designa un representante de cada componente, para la respectiva presentación. Además del informe financiero entregado por la Rectora y Pagadora de la Institución, se rinde informe de la Gestión Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria. Al finalizar se somete a consideración el informe y se invita a la comunidad expresar sus inquietudes utilizando un código QR previamente ubicado en sitios estratégicos para su uso. Las preguntas son aclaradas por la persona que tenga la competencia. Al final se procede a la evaluación del evento igualmente por un código QR y posteriormente se tienen en cuenta las sugerencias dadas por la comunidad, para la siguiente audiencia pública. Los documentos Institucionales se suben a la plataforma virtual Enjambre.

CAPÍTULO III

3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

Este componente recoge la función central de la Institución Educativa y su razón de ser; desarrollar las competencias de los estudiantes. En este apartado se encuentran los elementos estructurales del componente académico, los aspectos básicos de las prácticas de aula, el seguimiento y evaluación.

El componente de gestión académica se organiza desde los siguientes aspectos:

3.2 PROPUESTA CURRICULAR

El diseño pedagógico curricular hace referencia a aquellos aspectos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo de aula; plan de estudios, enfoque metodológico, evaluación, recursos para el aprendizaje, jornada escolar.

El diseño curricular se esquematiza así:

1. Legislación
2. Estrategia Pedagógica
3. Políticas de inclusión
4. Planes de área obligatorias y optativas
5. Planeación General. Nivel preescolar
6. Propuesta Especialidad técnica
7. Sistema de evaluación SIEE
8. Proyectos transversales:
 - Educación para el ejercicio de los derechos humanos
 - Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía –PESCC
 - Proyecto de Valores “Convivencia y Paz”
 - Educación ambiental –PRAE
 - Educación en seguridad vial –PESVI
 - Estilos de vida saludable –EVS
 - Proyecto Uso del tiempo Libre
 - Educación Económica y financiera
9. Proyecto de orientación escolar
10. Planeación de aula
11. Registro de resultados académicos pruebas SABER
12. Proyecto Educación de adultos
13. Articulación primera infancia
14. Propuesta para la transformación de la Educación Media
15. Convenio Interinstitucional suscrito entre SED de Norte de Santander, la I.E. Andrés Bello y la IES Francisco de Paula Santander

La formación integral planteada y propuesta en el horizonte institucional de nuestro, Proyecto Educativo, está enmarcada dentro principios pedagógicos de investigación, de consulta, de trabajo transversal que involucra las diferentes disciplinas, uniendo la parte cognoscitiva, con la parte axiológica, y la formación personal desde la elaboración del **proyecto de vida**.

Desde estas exigencias se ha construido el presente currículo buscando un entretejido interdisciplinar que permita alcanzar las metas de calidad y ofrecer a cada uno de los estudiantes las herramientas que requiere para construir el perfil Andresbellista que le garantice a futuro su inserción asertiva en el mercado laboral.

El presente currículo se ha organizado acorde a la normatividad vigente y ha plasmado las áreas de formación básica, atendiendo las áreas obligatorias y optativas dispuestas en la ley 115 de 1994, además incluye este currículo la legislación relacionada directamente con el sistema educativo, la pedagogía institucional, el enfoque metodológico, la metodología de aprendizaje, los estilos de aprendizaje, las políticas de inclusión, las dimensiones de aprendizaje y el plan general del nivel preescolar, el proyecto y planeamiento de la especialidad técnica, además incluye el sistema Institucional de Evaluación SIEE, los proyectos transversales, los proyectos pedagógicos productivos que maneja la institución. Existen además otros proyectos extracurriculares que se insertan desde el componente comunitario, pero inciden directamente en el desarrollo pleno del currículo.

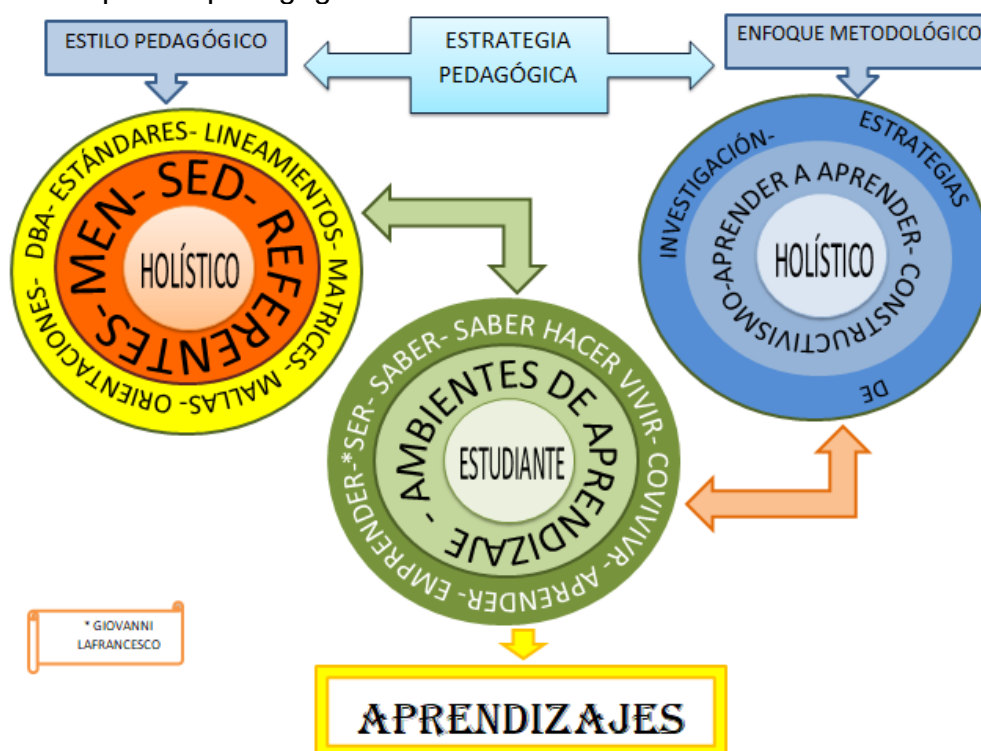
Se han determinado para todas las áreas del saber los elementos básicos que deben atender para la organización de su estructura general, Introducción, Justificación, Enfoque del área, Perfil del área, aportes del área al perfil del estudiante, Estándares, Competencias, Indicadores de desempeño, Derechos Básicos de Aprendizaje, matrices de referencia, Aprendizajes, enfoque metodológico, Estrategias de evaluación propias del área, Formatos de transversalidad para: Medio ambiente, Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Utilización del tiempo libre, Democracia, Cátedra de salud, Cátedra del Norte de Santander, Cátedra de la Paz, Educación financiera, movilidad segura, Competencias laborales y Emprendimiento.

La institución educativa plantea un esquema general a cumplir en la elaboración y ejecución de los diferentes proyectos que se maneja al interior de la institución, Portada, Contraportada, Introducción, Justificación, Objetivo General, Objetivos Específicos, Marco teórico, Metodología, Gestión de recursos físicos y humanos, Plan de acción Recursos y presupuesto, Recomendaciones, Conclusiones, Referente bibliográficos.

Con esta organización general se estableció una caracterización al currículo institucional atendiendo los procesos y subprocesos del componente administrativo, directivo, académico y comunitario.

3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Figura 5. Propuesta pedagógica



La Propuesta Pedagógica contemplada por la Institución Educativa Andrés Bello fundamentada en sus principios institucionales, establece la construcción del enfoque metodológico a partir de las dimensiones del Modelo Pedagógico Holístico Transformador cimentado en la propuesta de Educación, Escuela y Pedagogía Transformadora, liderada por el Doctor Giovanni lafrancesco. En ese sentido, se relacionan a continuación las características que pretenden orientar el quehacer pedagógico de la institución educativa Andrés Bello.

3.3.1 MODELO EDUCATIVO

Un modelo educativo es un conjunto de principios, normas y valores que guían la organización y administración de un sistema educativo, así como la manera en que se organiza el aula para lograr los objetivos educativos establecidos.

La Institución Educativa Andrés Bello aplica en su quehacer pedagógico el modelo constructivista con un enfoque Holístico transformador que entiende el acto de enseñanza como la entrega al estudiante de las herramientas necesarias para que él mismo construya los procedimientos mentales para resolver los problemas planteados, para aprender.

Rol del estudiante: Participar activamente en los procesos de su saber y reconstrucción de la realidad.

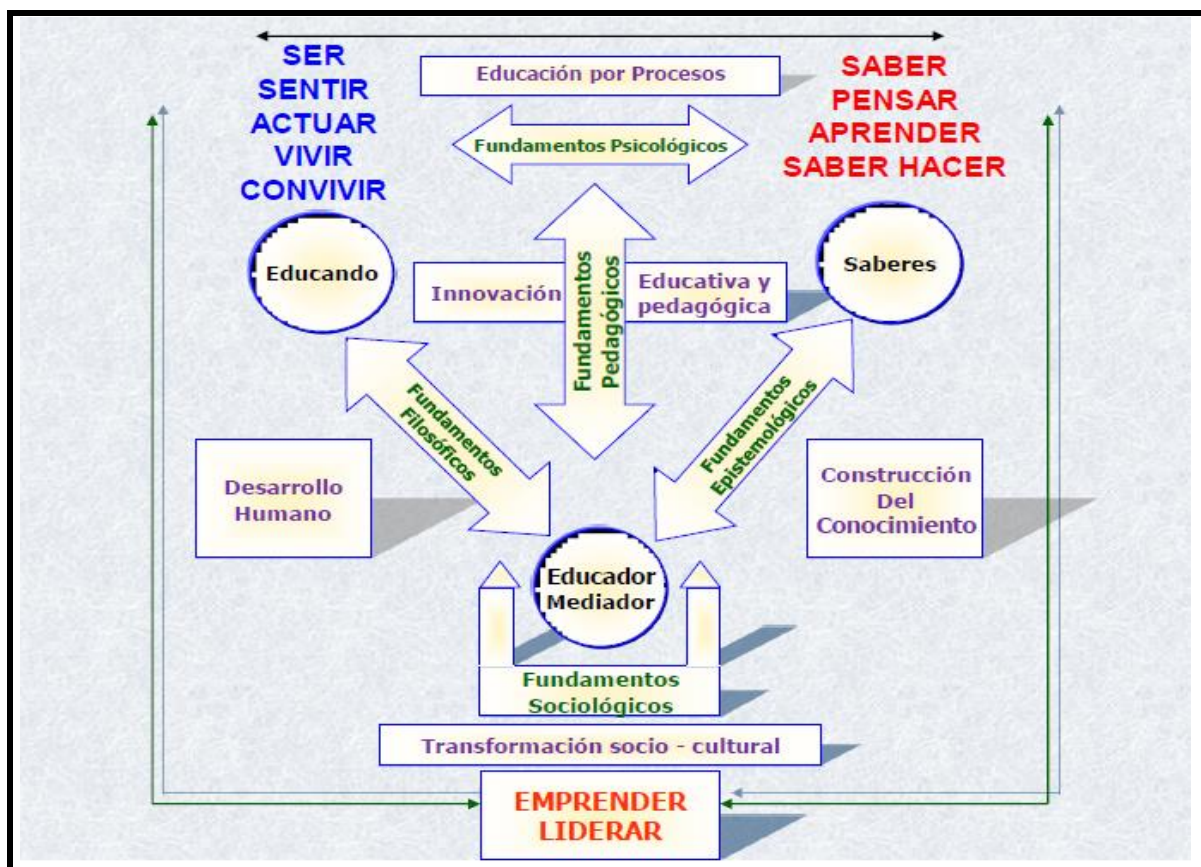
Rol del docente: No es autoridad, es un facilitador que brinda al estudiante las herramientas para llevar a cabo el aprendizaje. Provee un entorno que fomenta la reflexión en torno a la experiencia, la negociación social (aprendizajes cooperativos) y toma en consideración las características propias del estudiante al igual que su ritmo de aprendizaje.

3.3.2 ENFOQUE METODOLÓGICO HOLÍSTICO TRANSFORMADOR

La misión de la escuela transformadora permite relacionar el SER (competencias antropológicas) con el SABER (competencias académicas y científicas) y con el SABER HACER (competencias laborales y ocupacionales), así mismo desarrolla la capacidad de SENTIR (competencias afectivas), PENSAR (competencias cognitivas) y ACTUAR (competencias éticas y morales) de quien aprende. (lafrancesco, 2014)

De esta premisa se desprenden cuatro procesos de formación que articulan el aprendizaje de los estudiantes con su vida de forma integral. Se aprende a VIVIR (competencias axiológicas y espirituales), a CONVIVIR (competencias ciudadanas), a APRENDER (competencias investigativas y tecnológicas) y a EMPRENDER (competencias de liderazgo y emprendimiento). (lafrancesco, 2014). En ese sentido, es el propósito del modelo holístico transformador “formar integralmente al educando, desde su singularidad y la madurez integral de sus procesos y dimensiones, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio-cultural, con liderazgo y emprendimiento, desde la investigación y la innovación educativa, pedagógica, didáctica y curricular”. (lafrancesco, 2014)

Figura 6. Estructura del modelo pedagógico holístico propio de la escuela transformadora

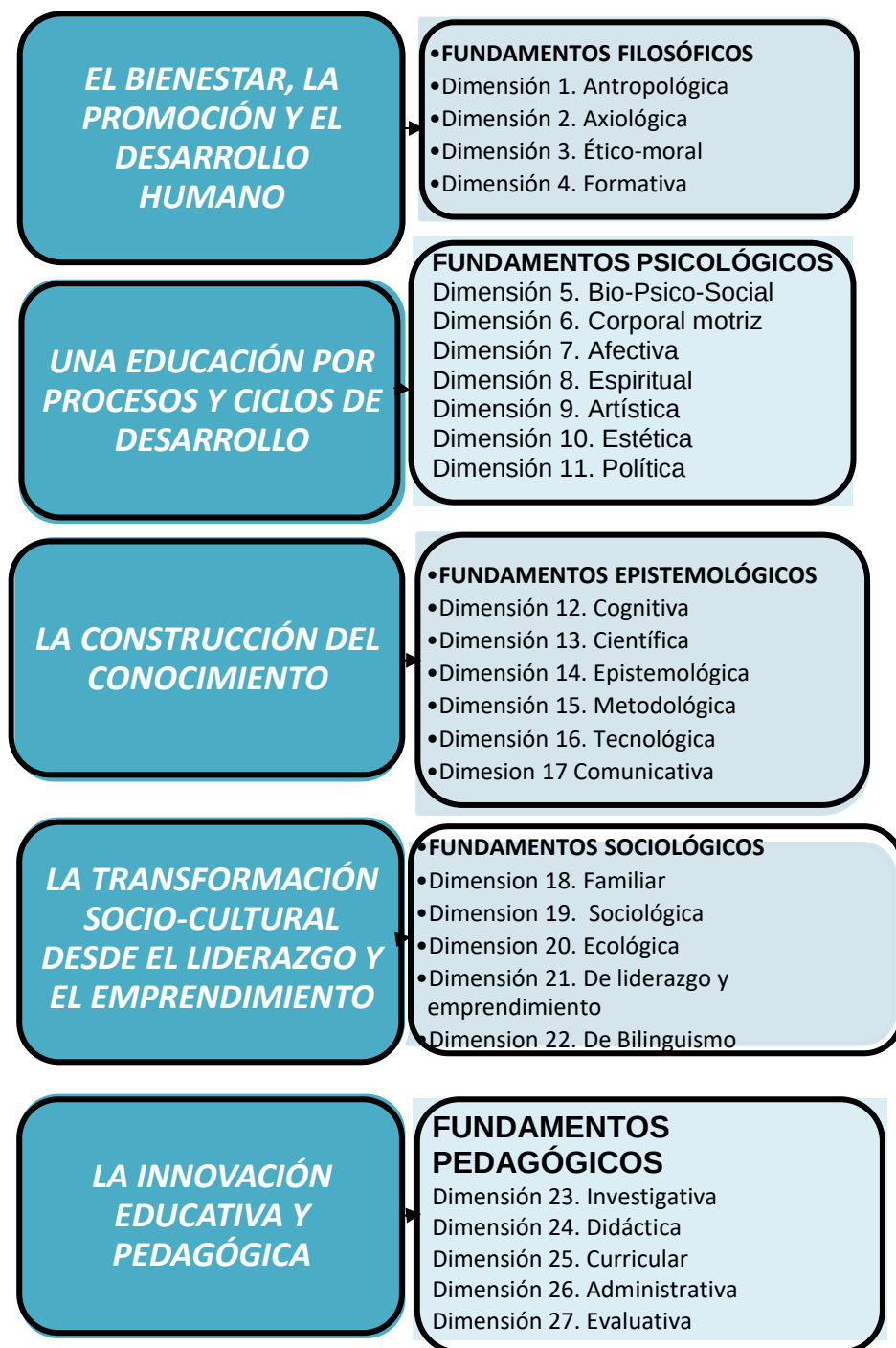


Nota. Propuesta de modelo pedagógico holístico para formar en el liderazgo y el emprendimiento (lafrancesco, 2014)

La figura anterior pone a disposición de la institución Andrés Bello, los parámetros que sirven como fundamento para la construcción de los estilos de aprendizaje y de los estilos pedagógicos propios de la estructura curricular que desarrolla el colegio, para dar cumplimiento a la misión, visión y perfil estudiantil.

Por lo anterior, la Institución Educativa asume pedagógicamente la incorporación en el Proyecto Educativo Institucional PEI, de las dimensiones del enfoque pedagógico holístico transformador que se relacionan a continuación:

Figura 7. Tareas y Dimensiones del modelo pedagógico holístico transformador



Fuente: (Iafrancesco, 2014)

A continuación, se relacionan los aspectos que permiten la identificación de las dimensiones dentro del enfoque pedagógico que orienta la institución educativa Andrés Bello.

Tabla 11. Definición de las dimensiones en el marco del modelo pedagógico holístico transformador

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES	
<i>EL BIENESTAR, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO</i>	
Dimensión 1. Antropológica	Encontrando la forma de desarrollar las características naturales del educando: singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad de opción, elección y decisión responsable, apertura (relación con los demás) y trascendencia (relación con Dios, con el mundo y consigo mismo).
Dimensión 2. Axiológica	Definiendo los principios y valores humanos, cristianos y sociales que deben orientar la formación individual y social del educando.
Dimensión 3. Ético-moral	Creando los espacios, programas y proyectos para educar las actitudes y comportamientos en búsqueda de una cultura ciudadana dentro de unos mínimos de convivencia social.
Dimensión 4. Formativa	Diseñando los proyectos transversales para el desarrollo de las dimensiones espiritual, intelectual, socio-afectiva, psicomotriz y comunicativa que le permita a los educandos desarrollar su ser, su pensar, su sentir, su quehacer y su forma de expresar quiénes son, que piensan y saben, que sienten y qué saben hacer.
<i>UNA EDUCACIÓN POR PROCESOS Y CICLOS DE DESARROLLO</i>	
Dimensión 5. Bio-Psico-Social	Promoviendo, desde los ejes transversales del currículo, el desarrollo biológico de los educandos, cuidando su salud y nutrición y madurez corporal, aportando a la formación del carácter y de la personalidad de los mismos y generando espacios sociales, de integración y compromiso para madurar el desarrollo afectivo y de la inteligencia emocional.
Dimensión 6. Corporal motriz	Creando los espacios dinámicos para la formación de la inteligencia corporal – cinética, estableciendo su importancia por su relación con la sociedad y la cultura, favoreciendo la sensibilidad, el movimiento, la fuerza, la flexibilidad, la rapidez, la resistencia y la coordinación física, estructurando programas de educación física, recreación y deportes y para el uso racional del tiempo libre.
Dimensión 7. Afectiva	Estructurando, como eje transversal, programas para el desarrollo de la inteligencia emocional y para la educación de las emociones que sensibilicen, impulsen, seduzcan, apasionen, motiven la actuación de los educandos hacia las tareas creativas y cualifiquen sus actitudes hacia el aprendizaje, generando expectativas, interés y motivación, endógena y exógena.
Dimensión 8. Espiritual	Generando los ambientes y espacios para la reflexión, práctica y vivencia de valores espirituales y religiosos, fundamentando teórica y prácticamente la dimensión trascendente del ser humano, ofreciendo fundamentos teóricos e históricos sobre el desarrollo del fenómeno religioso en diferentes sociedades y culturas y testimoniando la práctica de valores religiosos en la vida cotidiana.
Dimensión 9. Artística	Estructurando programas, proyectos y escuelas de formación para el desarrollo del talento artístico en los niveles de comprensión, aplicación y

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES	
	creación en y de las disciplinas artísticas (diseño, escultura, dibujo, pintura, modelado, recorte, pegado, armado, expresión corporal, canto, danza, teatro, mímica, instrumentación musical, fotografía) apoyados en excelentes estrategias pedagógicas y didácticas y espacios dinámicos de formación para el arte y la cultura.
Dimensión 10. Estética	Generando los procesos y proyectos que eduquen en la buena apreciación y en la buena expresión, de todo carácter y nivel, incluyendo la apreciación y expresión artística, pero enfocado también a la apreciación y valoración de las expresiones humanas cultas: conducta, comportamiento, urbanidad, buenos modales, orden, aseo, higiene. Mediando procesos para desarrollar en los educandos la capacidad de hacer conscientes sus acciones, voluntarias e intencionales, que les permitan mejorar su calidad de vida y las relaciones con los demás y con su cultura y entorno natural.
Dimensión 11. Política	Estructurando proyectos y programas que ayuden a la formación en la democracia, a la búsqueda de la paz, a la prevención y resolución de conflictos, a generar procesos de mediación, negociación, conciliación y concertación y a la formación de valores de ciudadanía y compromiso social, con fraternidad, servicio, compromiso, justicia, equidad y altruismo.
LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	
Dimensión 12. Cognitiva	Proponiendo alternativas pedagógicas y didácticas para desarrollar la estructura mental de los educandos, sus múltiples inteligencias, su capacidad intelectual, sus procesos de pensamiento, sus funciones cognitivas, sus habilidades mentales y sus competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, el ingenio, la creatividad, la capacidad de innovación y de invención.
Dimensión 13. Científica	Elaborando los carteles de alcance y secuencia y las estructuras y redes conceptuales de los contenidos de las diferentes áreas del conocimiento que se imparten en la institución, teniendo en cuenta los estándares mínimos de calidad establecidos para cada disciplina del saber y para el manejo de los temas propios de cada una de las asignaturas o núcleos temáticos que componen el plan de estudios, dependiendo de la modalidad institucional y de los énfasis de la misma. Creando proyectos transversales para el desarrollo del pensamiento científico y, si es posible, para la construcción conceptual y producción de nuevo saber.
Dimensión 14. Epistemológica	Definiendo los paradigmas, enfoques, escuelas de pensamiento, autores y modelos que fundamentan teóricamente la construcción del conocimiento en cada una de las disciplinas y en la institución en general, para orientar la forma práctica cómo desde la pedagogía, la didáctica y el currículo, pueden apropiarse y construirse los conocimientos mediante aprendizajes significativos y autónomos por parte de los educandos.
Dimensión 15. Metodológica	Proponiendo métodos, técnicas, procesos y procedimientos que le permitan a los educandos adquirir hábitos investigativos, desarrollar sus actitudes y aptitudes hacia la investigación y construcción del conocimiento mediante la misma y les facilite, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas, desempeñarse en la apropiación personal de los conocimientos con validez y confiabilidad, eficacia, eficiencia, efectividad y pertinencia.
Dimensión 16. Tecnológica	Propiciando los espacios y los recursos para poder acceder a la tecnología de punta y aplicarla en los procesos educativos y pedagógicos facilitando la construcción del conocimiento por autogestión y de forma autodidacta por

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES	
	parte de los educandos y, desde una pedagogía de la resolución de problemas, fundamentar el trabajo con el dominio de herramientas informáticas, manejo de la información, elaboración de diseños, construcción de modelos y aplicación de los principios de la física mecánica, hidráulica, óptica, eléctrica, electrónica, acústica en la robótica y cibernética.
Dimensión 17 Comunicativa	Implementar programas y estrategias pedagógicas y didácticas para cualificar el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir de forma excelente) propiciando la cualificación de los procesos fonéticos, fonológicos, semánticos, sintácticos, gramaticales, ortográficos y comunicativos en lengua materna y crear espacios y proyectos para la expresión lingüística y literaria y la promoción de la lectura comprensiva, con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación con las que hoy cuenta la sociedad y la cultura.
LA TRANSFORMACIÓN SOCIO-CULTURAL DESDE EL LIDERAZGO Y EL EMPRENDIMIENTO	
Dimensión 18. Familiar	Definiendo claros espacios para atender los procesos educativos y formativos de los padres de familia a través de escuelas de padres, promoviendo una relación adecuada familia – institución educativa y padres – educadores, motivando la participación responsable y autorizada de la familia en la educación de los hijos, en especial en los procesos de formación del ser, del sentir, del actuar, del vivir y del convivir (competencias antropológicas, afectivas, éticas y morales, axiológicas, espirituales y ciudadanas) y, regulando pedagógicamente en los padres su postura autoritaria, permisiva o desinteresada en su relación con sus hijos y con los educadores y con el colegio.
Dimensión 19. Sociológica	Contextualizando el Proyecto Educativo Institucional, sus programas, proyectos, acciones y estrategias en el tipo de estudiantes matriculados, en el entorno socio - cultural, respetando las costumbres, tradiciones e idiosincrasia de la comunidad y describiendo, delimitando, definiendo y planteando claramente problemáticas, de todo carácter y nivel, que puedan ser tenidas en cuenta por la institución educativa y a las cuales puedan dársele respuesta desde las condiciones endógenas de la institución, desde su misión y su visión y acorde con sus objetivos formativos, sociales y culturales.
Dimensión 20. ecológica	Formando la conciencia ecológica, valorando y respetando la vida y los recursos renovables y no renovables, con inteligencia emocional y compromiso con el entorno natural; pero también, de forma activa, creando ambientes y proyectos ambientales que mejoren la calidad de vida individual y social en las comunidades de las que forman parte: familia, colegio, barrio, localidad, municipio, región, país. Creando un eje transversal de educación ambiental de tipo interdisciplinario, que articule, integre y correlaciones las áreas formativas (principios, valores, actitudes y comportamientos) y académicas (conocimientos).
Dimensión 21. De liderazgo y emprendimiento	Formando verdaderos líderes emprendedores transformacionales que no sólo tomen conciencia sobre las necesidades sociales y de las comunidades, sino que las valoren y se comprometan con las poblaciones en conflicto y en desventaja socio-cultural y les propongan alternativas de solución lógicas y viables, ayudando en el progreso de las mismas con autogestión, pro - actividad, protagonismo, compromiso, laboriosidad, productividad, crítica constructiva, capacidad emancipadora, ingenio, creatividad, recursividad, capacidad de innovación y con altos niveles de

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES	
	calidad y con excelentes desempeños dentro de la eficiencia, la eficacia y la efectividad.
Dimensión 22. De Bilingüismo	Creando el escenario pertinente, estructurando los programas adecuados, aportando los recursos pertinentes y estableciendo los intercambios internacionales que permita el aprendizaje integral del inglés como segunda lengua, no solo con una actitud abierta y de respeto frente a la cultura y lengua materna, sino frente a la cultura y lengua extranjera; propendiendo porque la mayor parte de lo que se enseña se aprenda, porque la mayor parte de lo que se aprenda se internalice y porque la mayor parte de lo internalizado se use significativamente desde una perspectiva de lo global, sin descuidar lo local.
LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA	
Dimensión 23. Investigativa	Creando los programas, las líneas y los proyectos de investigación que le permitan a la comunidad educativa describir, delimitar, definir, plantear, formular y caracterizar los problemas a los cuales deben darse solución con la formación integral de los educandos. Para ello debe profundizar sobre los nuevos diseños metodológicos cualitativos - interpretativos de las ciencias sociales aplicados a la educación y apropiados en los contextos problemáticos, de forma pertinente.
Dimensión 24. Pedagógica	Que propende, en la formación integral, por estructurar modelos pedagógicos holísticos coherentes y pertinentes –elementos, funciones, relaciones, estructura, sentido, significado, dimensiones– que respondan a las necesidades de la formación integral, el desarrollo humano, la educación por procesos y ciclos, la construcción del conocimiento, los aprendizajes autónomo y significativo, la formación para el liderazgo y el emprendimiento y la innovación educativa.
Dimensión 25. Didáctica	Investigando sobre las mejores formas de realizar el trabajo en el aula y extra - aula en las distintas áreas del conocimiento, en las diferentes disciplinas y en las diversas asignaturas, teniendo en cuenta en ellas: la generación de expectativas e intereses por parte de quien aprende, la motivación para canalizar la atención hacia el aprendizaje, el desarrollo de las funciones cognitivas y de las habilidades mentales, el desarrollo de los procesos de pensamiento y la capacidad intelectual, el desarrollo de las múltiples inteligencias y la estructura mental, la preparación de métodos y estrategias para el aprendizaje autónomo, el diseño de técnicas y procedimientos para la construcción del conocimiento, el desarrollo de hábitos, la cualificación de desempeños, la formación de habilidades y destrezas propias de la áreas, la estructuración de los contenidos de aprendizaje (mapas, esquemas, redes conceptuales, de forma integrada, articulada y correlacionada) y demás factores que influyen endógenamente en el aprendizaje significativo y que deben verse trabajados coherentemente en las unidades didácticas y en los núcleos temáticos.
Dimensión 26. Curricular	Contextualizando los programas, definiendo los enfoques, formulando los objetivos formativos y académicos, caracterizando los perfiles, estructurando el plan de estudios a la luz de los estándares mínimos de calidad, organizando las áreas y las asignaturas con eficiencia, eficacia, efectividad y pertinencia, flexibilizando el currículo, diseñando metodologías, planeando y ejecutando actividades de aula y extra aula, estableciendo los criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y control a toda la gestión curricular, estructurando los ejes transversales del currículo que atienden a la formación más allá que a la información,

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES	
	proponiendo las líneas de investigación y organizando los programas de extensión y de compromiso con la comunidad: familia, colegio, barrio, localidad, municipio, región, país.
Dimensión 27. Administrativa	Velando por la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional, por la definición de su misión, visión, fines y propósitos, organizando el marco legal institucional y el marco operativo, con los manuales de funciones, los reglamentos, el manual de convivencia y facilitando los recursos humanos, locativos, instrumentales, financieros, de ayudas pedagógicas para el desarrollo normal académico y formativo y estableciendo los contactos con las comunidades escolar, educativa, local, municipal, regional, nacional en las que el proyecto tiene injerencia y sobre las cuales produce impacto y les genera beneficios y aportes.
Dimensión 28. Evaluativa	Definiendo los criterios, procesos, formas, tipos, instrumentos y formatos para recoger información, procesarla, analizarla y divulgarla, a través de la cual se pueda diagnosticar, hacer seguimiento y control a todos los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos estructurados para abordar las distintas tareas y dimensiones de la labor educativa; evaluando desde el Proyecto Educativo Institucional, los proyectos pedagógicos transversales y los proyectos de área, hasta los proyectos de aula, los proyectos de investigación y extensión y los aprendizajes.

Fuente: (lafrancesco, 2014)

A partir de las definiciones anteriores, se traza la ruta que seguirá la Institución educativa en la búsqueda del cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional. Esto conlleva a que los docentes que son parte de la misma, enlistarán sus acciones pedagógicas en la construcción de estilos pedagógicos coherentes con el horizonte institucional.

3.4 PROYECTO TODOS A APRENDER PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA – PTA FI 3.0. CRESE. ESTRATEGIA QUIERO SER, QUIERO SABER.

La Institución Educativa Andrés Bello teniendo en cuenta las directrices del MEN, tiene como meta que cada estudiante Andresbellista cuente con los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para construir una vida personal plena, un proyecto de vida exitoso y contribuir a la construcción de una sociedad en paz que promueva el cuidado de la casa común.

La Institución inicia con el reconocimiento de la diversidad curricular y el establecimiento de una ruta para el diseño, desarrollo y seguimiento de un Plan de articulación de estos componentes; donde el aprendizaje de los estudiantes sea el centro y razón de ser del Establecimiento Educativo, los docentes potencien sus prácticas de aula, la Comunidad Educativa participe en la actualización de Planes de área, de aula y del SIEE.

En lo relacionado con el fortalecimiento de los procesos de Enseñanza Aprendizaje la Institución hace uso de los materiales educativos, programas, planes y proyectos direccionados del MEN y la SED, realizando los respectivos ajustes anuales a los planes de área, estableciendo pactos de aula para mejorar la convivencia, gestionando ambientes de aprendizaje, e implementando la evaluación formativa en el aula.

En la dinámica Institucional con el fin de garantizar el mejoramiento, la Institución sigue una ruta que involucra la Autoevaluación, elaboración de un PMI y seguimiento al mismo. Como resultado de esta dinámica se diseña, ejecuta y evalúa el Plan de Fortalecimiento académico.

En el proceso de acompañamiento pedagógico se trabaja en la gestión de comunidades de aprendizaje, el acompañamiento pedagógico entre pares y en lo relacionado al proceso de evaluación viene trabajando con el uso de instrumentos de evaluación y el uso de resultados de evaluaciones diagnósticas como Supérate, Aprendamos, Avancemos, Evaluar para Avanzar, que son la base de la estrategia actual **“Quiero Ser, Quiero Saber”** y hace parte de los lineamientos del **PTA/FI 3.0** creada para valorar el desarrollo integral de los estudiantes, pruebas SABER 11 y los resultados de las evaluaciones internas.

Con la estrategia Quiero Ser, quiero Saber, la I.E busca garantizar que el aprendizaje no solo sea de contenidos, sino también de valores, convivencia y desarrollo humano. En el Quiero Ser se enfoca la dimensión personal, social y ciudadana del estudiante, Se reconocen actitudes, valores, convivencia, trabajo en equipo, liderazgo, autonomía, empatía y se evalúa cómo el estudiante se proyecta como ser humano dentro y fuera de la comunidad escolar. En el Quiero Saber se trabaja la dimensión académica y de aprendizaje, se observa la curiosidad, la creatividad, el pensamiento crítico, el manejo de saberes básicos, la capacidad de indagar y aprender en contextos diversos, y se integran conocimientos de las diferentes áreas a través de proyectos, actividades y retos.

Anexo E

Quiero Ser, Quiero Saber

En lo relacionado con proyecto todos a aprender para la transformación de la calidad educativa – PTA FI 3.0 la Institución trabaja con la normatividad vigente y promueve prácticas restaurativas desde los procesos de formación integral y educación CRESE. **Los Centro de Interés** constituyen una estrategia metodológica que, al estar alineada con el contexto institucional, permite responder de manera efectiva a los desafíos educativos actuales y enriquecer significativamente el tiempo escolar. Mediante un diagnóstico profundo del entorno y de las necesidades de los estudiantes, esta propuesta promueve un aprendizaje activo, participativo y contextualizado, favoreciendo así la formación integral del estudiante a través de la

integración de diversas áreas como el Arte, La Cultura, La Ciencia, La Tecnología, el Deporte, La Banda Marcial, (LEO) Lectura, Escritura y Oralidad y el Fortalecimiento de Vínculos para la Convivencia Escolar y la Ciudadanía.

Los Centros de Interés PTA/FI 3.0, en la I.E ANDRES BELLO

- Son estrategias pedagógicas que crean **escenarios alternativos de aprendizaje integral**.
- Se conectan con los intereses, motivaciones, necesidades del estudiante
- Permiten la **exploración, la investigación, la indagación**, el uso de diversas fuentes, integración de saberes de distintas áreas curriculares.
- Promueven un aprendizaje activo, participativo, crítico; fomentan la autonomía del estudiante.
- Favorecen también la evaluación formativa y la adaptación al contexto local (territorio, cultura, realidades) de los estudiantes.

Objetivos Específicos:

- ❖ Diagnosticar el entorno y las necesidades de los estudiantes para definir Centros de Interés relevantes.
- ❖ Diseñar experiencias de aprendizaje interdisciplinarias que integren diversas áreas del conocimiento.
- ❖ Articular los Centro de Interés con las líneas de trabajo del PTA FI 3.0 Especialmente en Armonización curricular.
- ❖ Capacitar a los docentes en el diseño y aplicación de esta estrategia metodológica.
- ❖ Desde la línea de Armonización y Articulación Curricular, se propone integrar los Centro de Interés con la estrategia de Educación CRESE, promoviendo prácticas pedagógicas coherentes con los proyectos educativos institucionales. Esta articulación busca fomentar aprendizajes significativos y contextualizados.

Normatividad PTA/FI 3.0

Circular No. 0208 del 18 septiembre de 2025, Secretaria de Educación Departamental. - Gobernación de Norte de Santander.

Ley 2294 de 2023

Esta ley expide el (PND) Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual establece las líneas políticas y metas del sector educativo, incluyendo la puesta en marcha de PTA/FI 3.0.

Artículo 125: Estrategias de Resignificación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas.

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994

Esta ley fija los fines de la educación en Colombia, entre los cuales está la formación integral de los estudiantes, que incluye dimensiones sociales ciudadana, artística, intelectual, etc. Los Centros de Interés que son parte de PTA/FI 3.0 deben articularse con esos fines.

Art. 5: Fines de la Educación

Art. 73: PEI, Para lograr la Formación Integral

Art. 76: Concepto de Currículo.

Art. 91: El Estudiante centro del Proceso Educativo de Formación Integral.

Ley 1620 de 2013

Crea el **Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar**. Es clave porque potencia los entornos escolares que respetan derechos, dialogo, convivencia, y previene la violencia. PTA/FI 3.0 funciona en un contexto donde se espera que estos aspectos de convivencia estén garantizados.

Decreto 1965 de 2013

Reglamento que desarrolla la Ley 1620 de 2013. Define la estructura del sistema de convivencia escolar, los deberes de los actores educativos, la elaboración y uso de manuales de convivencia, rutas de atención, protocolos, etc.

Normativa del componente pedagógico de PTA/FI 3.0

Documento “Componente Pedagógico PTAFI 20-02-2024” del Viceministerio de Educación, donde se indican lineamientos, enfoques, estrategias metodológicas, como los “centros de interés” que se emplean para resignificar el tiempo escolar y organizar actividades formativas relacionadas con arte, ciencia, deporte, ciudadanía, etc.

Directivas ministeriales relacionadas con la implementación de PTA/FI 3.0.

Oferta Intersectorial para la Formación Integral 2025. (Desde Genero, Sistémico, Territorial, Interseccional (Inclusión), Justicia Restaurativa, Derechos Humanos) Mincultura, Mineducación, Minciencias, Mindeportes.

Anexo F

PTA F1 3.0 CRESE

3.5 PROYECTO DE VIDA COMO CENTRO DE LA EXPERIENCIA FORMATIVA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA

Fundamentado en los pilares de la educación el aprender a ser, hacer, saber y convivir (UNESCO) y en el protagonismo juvenil de la Alianza por la Transformación de la Educación Media (ATEM), la Institución Educativa Andrés Bello focaliza acciones estratégicas en la educación media, a través del proyecto de vida de los estudiantes como organizador curricular de la experiencia formativa, movilizand las áreas de educación física, matemáticas, lenguaje y ciencias naturales, en sinergia con decisiones directivas claves para su fortalecimiento.

Posicionar el eje curricular de Proyecto de Vida para el nivel de Media tiene sus pilares en la articulación con 1) la priorización de aprendizajes esenciales, 2) el bienestar socioemocional y 2) el bienestar físico. Con el primero, los gustos e intereses de los estudiantes son conectados con lo esencial de las áreas focalizadas para planeaciones significativas de aula. El componente socioemocional interpela a la gestión de emociones para suscitar la toma de decisiones informadas. Con el pilar de bienestar físico, la educación media, promueve hábitos de vida saludable para el desarrollo integral de capacidades.

La articulación de los pilares con los aprendizajes esenciales, el bienestar físico, y bienestar socioemocional se evidencia en la elaboración y ejecución de los planes de aula de las diferentes áreas, ya que dentro de los momentos de clase se generan acciones que permiten el desarrollo, seguimiento y evaluación de las mismas.

El eje curricular para Media, con sus tres pilares, acciona dispositivos metodológicos específicos, definidos como un “conjunto de acciones y estrategias que favorecen las experiencias de aprendizaje en la escuela y que permiten implementar de manera intencionada los fundamentos y los pilares para el desarrollo integral en la educación media” ¹. Los Dispositivos Metodológicos ejecutados son: acogida, construcción de proyecto de vida, resignificación del servicio social estudiantil obligatorio (SSEO), áreas priorizadas, entre otros.

En lo relacionado con la Acogida se genera el espacio de exploración de los gustos, intereses y aspiraciones de los jóvenes para incidir en la motivación, el rendimiento académico y la trayectoria escolar de los estudiantes.

Entre muchas otras acciones de acogida, la IE realiza eventos y estrategias que promueven espacios cálidos para sus estudiantes a saber: en la semana de bienvenida e inducción al comienzo de año, el día del estudiante, eventos

¹ Citado en Serie: Dispositivos metodológicos para la transformación de la educación media Módulo 1: Acogida Versión 2023

deportivos, la aplicación de la encuesta de gustos e intereses con los estudiantes de 9°, 10° Y 11°, y otras actividades de acogida con las cuales la Institución favorece oportunidades para renovar la práctica docente.

En lo relacionado con Proyecto de vida es una potente estrategia donde se prepara a los estudiantes para la vida actual y futura, animándolos a pensar en sus aspiraciones de manera integrada y a desarrollar habilidades y competencias esenciales que les permita enfrentar los desafíos con confianza y claridad.

La ejecución de este dispositivo en el establecimiento educativo se articula con el área de ética de los grados de 9°, 10° Y 11°.

La resignificación el SSEO, como experiencia de aprendizaje para las y los jóvenes, en la Institución Educativa cuenta con una muy buena oportunidad para promover proyectos de vida juveniles, porque ²es una experiencia de aprendizaje que debe estar en línea con intereses, evoluciones personales y comunitarios, además impulsa el protagonismo juvenil ya que este DM permite al joven tomar decisiones en el presente, desde sus intereses, su historia de vida y sus proyecciones futuras.

Anexo G

Propuesta Alianza para la Transformación de la Educación Media

Tabla 12. Criterios institucionales

Enseñanza Aprendizaje	Se fortalecen los procesos curriculares a través del ajuste en los planes de área y aula, teniendo como fin la comprensión del universo curricular, constituido por una serie de componentes: referentes de calidad, evaluación, materiales educativos y formación, planteando la herramienta de apoyo a la integración de los componentes curriculares, desarrollando estrategias que posibilitan el mejoramiento en los aprendizajes de los estudiantes proponiendo acciones concretas para alcanzar las metas.
Evaluación Formativa	La propuesta de evaluación formativa en nuestro establecimiento evidencia en el aula estrategias a través de actividades que se constituyen en herramientas para comprender y fortalecer las prácticas evaluativas en el establecimiento educativo.
Acompañamiento Pedagógico	Se implementan acciones que fortalecen las prácticas de aula y los docentes reconocen las oportunidades del acompañamiento pedagógico como estrategia para fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y la respectiva evaluación.

3.6 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La formación integral planteada y propuesta en el horizonte institucional de nuestro, Proyecto Educativo, está enmarcada dentro principios pedagógicos de investigación, de consulta, de trabajo transversal que involucra las diferentes disciplinas, uniando la parte cognoscitiva, con la parte axiológica, y la formación personal desde la elaboración del proyecto de vida.

² Citado en Serie: Dispositivos metodológicos para la transformación de la educación media Módulo: Servicio Social Estudiantil Obligatorio 2025

Desde estas exigencias se ha construido el presente currículo buscando un entretrejo interdisciplinar que permita alcanzar las metas de calidad y ofrecer a cada uno de nuestros estudiantes las herramientas que requiere para construir el perfil Andresbellista que le garantice a futuro su inserción asertiva en el mercado laboral.

3.6.1 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de la Institución Educativa Andrés Bello, el cual se encuentra en el componente Pedagógico.

3.6.1.1 Dimensiones

En la Institución Educativa Andrés Bello, el grado de **transición** atiende según lo dispuesto en el decreto 1411 de 2022 de educación inicial, la propuesta pedagógica y curricular acorde con la política de atención integral y los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional, articulando metodología y estrategias pedagógicas adecuadas a las edades de los niños, con la participación de la familia y la comunidad. Se orienta bajo un enfoque integral, lúdico y participativo,

El currículo promueve el desarrollo integral que potencia sus siete dimensiones a través de actividades rectoras como: El juego, La exploración del medio, El arte y La literatura:

- ✓ Dimensión comunicativa
- ✓ Dimensión cognitiva
- ✓ Dimensión estética
- ✓ Dimensión corporal
- ✓ Dimensión ética y valores
- ✓ Dimensión socioafectiva
- ✓ Dimensión espiritual

3.6.1.2 Áreas obligatorias

La IE atiende lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 115 de 1994 –Ley General de educación- respecto a las áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional.

Las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
3. Educación artística y Cultural.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.

6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

3.6.1.3 Cátedra de la paz

Con base en los artículos 22 y 41 de la Constitución Política, la ley 1732 del 2014, el decreto 1038 de 2015, y recomendaciones 62 y 63 de la Comisión de la verdad, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz, La Institución establece la cátedra de Paz en Preescolar, Básica y Media como una asignatura independiente que puede ser trabajada en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Educación ética y en valores humanos, unida al proyecto de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, estableciendo los respectivos hilos conductores para cada grado.

La Cátedra de la Paz adscrita al área de ciencias sociales, fomenta el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para ello serán objetivos fundamentales contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre: Cultura de paz, Educación para la Paz y Desarrollo sostenible. Se trabaja de manera transversal en algunas áreas, según los siguientes hilos conductores:

Tabla 13. Hilos conductores Cátedra de la Paz

HILOS CONDUCTORES	ASIGNATURAS	GRADOS
Justicia y DDHH	Ciencias Sociales	Preescolar a 11º
Uso sostenible de los recursos naturales	Ciencias Naturales	Preescolar a 11º
Protección de las riquezas culturales y naturales de la nación	Ética Ciencias Naturales	10º Y 11º
Resolución pacífica de conflictos	Ciencias Sociales, Ética	Preescolar a 11º
Prevención del Acoso Escolar	Ciencias Sociales	Preescolar a 11º
Diversidad y pluralidad	Ética y Ciencias Sociales.	Preescolar a 11º
Participación política	Ciencias Sociales	Preescolar a 11º
Memoria histórica	Ciencias Sociales	8º a 11º
Dilemas morales	Ética, Religión	Preescolar a 11º
Proyectos de impacto social	Ética, Proyecto de vida	9º a 11º
Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales	Ciencias Sociales	9º a 11º
Proyecto de vida y prevención de riesgos.	Ciencias Naturales Ética y Religión	Preescolar a 11º 10º y 11º

Anexo H

Cátedra de la Paz

3.6.1.4 Urbanidad y civismo

Igualmente, la Institución teniendo en cuenta el proyecto de ley de 2018 sobre Urbanidad y Civismo cuya finalidad es el estudio comprensión y práctica de la Constitución Política y la Instrucción Cívica, según lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política y la ordenanza No. 0016 del 16 de diciembre de 2022 mediante la cual se establece la implementación del proyecto pedagógico de urbanidad, civismo y principios como estrategia para fortalecer la formación integral, la sana convivencia y la constitución de ciudadanía, lo incluye en el plan de estudios como; proyecto transversal obligatorio, con intensidad horaria definida o articulada y con indicadores de evaluación formativa. Como estrategia se integra en las áreas de Ciencias Sociales, Ética y Valores y Educación Religiosa Escolar; Jornadas Institucionales de Civismo, Momentos Cívicos formativos, Escuela de Padres, campañas de cultura ciudadana.

Esta cátedra se desarrolla de acuerdo a la normatividad vigente y en concordancia con el modelo Holístico transformador, el Proyecto de Valores, Convivencia y Paz Ley 1738; y el programa Territorio, Memoria y Convivencia. (Manual de iniciativas pedagógicas para construir escuelas en Paz)

La formación cívica y ética debe estar basada en la convivencia escolar donde se reconozca la importancia de principios y valores para el desarrollo dentro de una sociedad. De igual manera promueve la capacidad de los estudiantes para formular juicios éticos, para la toma de decisiones entre opiniones que muchas veces pueden ser opuestas. Es fundamental recuperar las clases de Cívica y Urbanidad como complemento al hogar y reforzar la formación en valores dentro del Sistema Educativo.

Anexo I

Urbanidad y Civismo

3.6.1.5 Cátedra de la Afrocolombianidad

Teniendo en cuenta la ley 70 de 1993, Ley de Comunidades Negras que busca el reconocimiento de los derechos de las comunidades afrocolombianas, que establece en el artículo 10 la obligatoriedad de incluirla en los programas educativos, los estudios sobre su historia, su cultura y sus derechos; el decreto No 1122 DE 1998 que regula el desarrollo de la cátedra detallando su integración en el currículo de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; la resolución No 001 de 2019 que da las directrices para la implementación de esta cátedra, que puede ser impartida de manera transversal o en el área de Ciencias Sociales y el proyecto transversal de Democracia; se genera el espacio para profundizar en su estudio, reconocer y valorar las contribuciones de

las comunidades afrocolombianas en la construcción de nación y en promover el respeto por su diversidad cultural y social.

Por tal razón la Institución establece una estructura curricular con objetivos, ejes temáticos, metodología y evaluación dentro del área de Ciencias Sociales y aporta las herramientas para que los estudiantes comprendan los problemas de discriminación racial, fomenten el respeto por los derechos de las comunidades afrocolombianas y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La Cátedra de la Afrocolombianidad es clave para dar visibilidad y reconocimiento a las comunidades Afrodescendientes, fortaleciendo la identidad nacional y contribuyendo a la creación de una Colombia más inclusiva.

Anexo J

Cátedra de la Afrocolombianidad en la I.E. Andrés Bello

3.6.1.6 Áreas optativas

Teniendo en cuenta el perfil del estudiante Andresbellista y en concordancia con la Media Técnica establecida en la Institución Educativa, desde el grado de transición fomenta el emprendimiento y se desarrollan las asignaturas: Gestión empresarial de primero de primaria a noveno de secundaria; Contabilidad en los grados 6°, 7°, 8° y 9°

Área media técnica

Denominación del Programa: ASESORIA COMERCIAL

Código Programa: 631101.

Intensidad horaria 7 horas de las cuales 5 para las competencias establecidas en esta área y 2 para gestión de proyectos productivos

✓ Objetivo general

Incluir el programa de técnico en ASESORÍA COMERCIAL contribuyendo con la orientación y mejoramiento de la formación técnica de los estudiantes, cualificar a los jóvenes que ingresen al mundo laboral o educación superior con niveles claros de eficiencia, calidad y pertinencia.

Objetivos específicos

- ✓ Orientar y apoyar la formación basada en competencias que permitan su desenvolvimiento en el sector productivo.
- ✓ Implementar el currículo de exploración vocacional desde la básica secundaria con el propósito de encaminar al estudiante en la elección técnica.
- ✓ Reorientar la Institución Educativa hacia la educación técnica para dar respuesta a lo que demanda de ocupaciones del mercado laboral y sectores

- con mayor participación en la Región.
- ✓ Impulsar el desarrollo y proyección de la comunidad educativa hacia la orientación de aprendizaje por proyectos.
 - ✓ Proponer acciones de mejoramiento permanente en el fortalecimiento de competencias técnicas pertinentes para las exigencias del sector productivo laboral.
 - ✓ Incursionar a los estudiantes en competencias administrativas, servicio al cliente, prototipo de negocios, formulación de proyectos, contabilidad estadística y elaboración de documentos.

Tabla 14. Estructura didáctica de formación - competencias propias de la media técnica asesoría comercial

CÓDIGO	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
260101033	PROSPECTAR CLIENTES DE ACUERDO CON LOS SEGMENTOS OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE VENTAS.	1. SELECCIONAR LOS CRITERIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES POTENCIALES DE ACUERDO CON SEGMENTO DE MERCADO
		2. PROSPECTAR CLIENTES POTENCIALES SEGÚN EL PRODUCTO O SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN
260101047	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	1. ESTRUCTURAR PROPUESTA COMERCIAL DEL PRODUCTO Y SERVICIO DE ACUERDO CON EL MERCADO OBJETIVO
		2. EFECTUAR LA VENTA CUMPLIENDO CON POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
260101034	MONITOREAR AL CLIENTE DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	1. DETERMINAR ACCIONES POSTVENTA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE SERVICIO
		2. EJECUTAR ACCIONES POSTVENTA DE ACUERDO CON POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
240201529	GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.	1. INTEGRAR ELEMENTOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL PERSONAL Y EL CONTEXTO DE DESARROLLO SOCIAL
		2. CARACTERIZAR LA IDEA DE NEGOCIO TENIENDO EN CUENTA LAS OPORTUNIDADES Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL
		3. ESTRUCTURAR EL PLAN DE NEGOCIO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS EMPRESARIALES Y TENDENCIAS DE MERCADO
		4. VALORAR LA PROPUESTA DE NEGOCIO CONFORME CON SU ESTRUCTURA Y NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

CÓDIGO	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
240201530	RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN.	APLICAR INDUCCIÓN SENA
999999999	RESULTADO DE APRENDIZAJE ETAPA PRÁCTICA.	EVALUAR RESULTADO DE APRENDIZAJE ETAPA PRÁCTICA.

Tabla 15. Transversalidad de la Media Técnica con las áreas

CÓDIGO	AREA TRANSVERSAL	COMPETENCIA
220201501	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
220601501	CIENCIAS NATURALES: PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
240201524	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO
210201501	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.
240201526	ÉTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	CATEDRA ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
230101507	ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
240202501	BILINGÜISMO- INGLÉS	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
240201528	MATEMÁTICAS	RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES.
220501046	TIC- INFORMÁTICA	UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE LA COMUNICACIÓN.

Tabla 16. Intensidad horaria media técnica institución educativa / SENA

GRADO 10T										
	INTENSIDAD HORARIA		I PERIODO 10 SEMANAS		II PERIODO 10 SEMANAS		III PERIODO 10 SEMANAS		IV PERIODO 10 SEMANAS	
COMPETENCIA	SEN A	I.E	H	I.H.T	H	I.H.T	H	I.H.T	H	I.H.T
PROSPECTAR CLIENTES	192	120	3	30	3	30	3	30	3	30
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	(288) 144	120	3	30	3	30	3	30	3	30
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS)	48	80	2	20	2	20	2	20	2	20
TOTAL	384	320	8	80	8	80	8	80	8	80
GRADO 11T										
MONITOREAR AL CLIENTE SERVICIO AL CLIENTE	192	120	3	30	3	30	3	30	3	30
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	(288) 144	120	3	30	3	30	3	30	3	30
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS)	48	80	2	20	2	20	2	20	2	20
TOTAL	384	320	8	80	8	80	8	80	8	80

Tabla 17. Plan de estudios media técnica asesoría comercial - áreas transversales

AREAS FUNDAMENTALES	DECIMO GRADO 10		UNDECIMO GRADO 11		SENA
	I S	II S	I S	II S	
	IHS	IHA	HIS	IHA	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4		4		
QUÍMICA	4	160	4	160	48*
FÍSICA		160		160	48*
MATEMATICAS	4	160	4	160	48*

CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	1	40	1	40	48*	48*
FILOSOFÍA	2	80	2	80		
ÁREA DE HUMANIDADES LENGUA	3	120	3	120	48 *	48*
CASTELLANA	3	120	3	120		
IDIOMA EXTRANJERO						
ÁREA DE ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	40	1	40	48 *	
ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	40	1	40		
ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	40	1	40		
ÁREA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	80	2	80	48*	
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y	2	80	2	80	48 *	
DEPORTE						
TOTAL	28	1120	28	1120	480	

✓ Título que se otorga

El bachiller que ha cursado la media técnica en convenio SENA-MEN obtiene DOBLE TITULACIÓN.

La Institución Educativa ANDRÉS BELLO, otorga El Título de BACHILLER TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y lograron ser promovidos según lo contemplado en el decreto 1290/09 y el SIEE; además de cumplir con los requerimientos exigidos por el SENA, el MEN y la Secretaría de Educación aprobando todas las áreas de formación técnica y académica.

El SENA otorga La certificación de la formación técnica: TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL a los Aprendices que culminan satisfactoriamente el proceso de Formación Técnica.

Figura 8. Intensidad horaria semanal

			INSTITUCION EDUCATIVA "ANDRES BELLO"																													
			BOCHALEMA																													
			INTENSIDAD HORARIA 2026																													
N°	AREA	GRADOS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL																													
			TR		1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º		9º		10º		11º		SUBTO TAL	TOTAL				
		A	B	A	B	A	B	C	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	C	A	B	A	T	A			T			
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENT	Ciencias Naturales			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				60	95			
		Química														1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3		21		
		Física																								4	3	4		3	14	
2	CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				60	88			
		Catedra para la paz			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								
		Ciencias Políticas																								1	1	1		1	4	
		Ciencias Económicas																								1	1	1		1	4	
3	FILOSOFIA	Filosofía																							2	2	2	2	8	8		
4	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	Educación Artística y Cultural			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	33	33		
5	EDUCACION ETICA Y VALORES	Educación Ética y Valores			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	26	26		
6	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DPTES	Educación Física, Recreación y Dptos			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	48	48		
7	EDUCACION RELIGIOSA	Educación Religiosa			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	24		
8	HUMANIDADES:	Lengua Castellana			5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	105	159		
		Idioma Extranjero			1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	54			
9	MATEMATICAS	Matemáticas			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	96	96		
10	TECNOLOGIA E INFORMATICA	Tecnología e Informática			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	48	48		
11	AREAS OPTATIVAS	Gestión Empresarial			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			29	40		
		Contabilidad															1	1	1	1	1	1	1	2	2				11			
12	TECNICA EN ASESORIA COMERCIAL	Asesoría Comercial																									5	5	10	14		
		Gestión PPP																								2	2	4				
13	DIMENSIONES	Dimensiones	20	20																								40	40			
14		TOTAL	20	20	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	37	30	37	719	719

3.7 INTENSIDAD HORARIA INSTITUCIONAL

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.4.3.2.3 “distribución de actividades de los docentes”; artículo 10 de la ley 715 de 2001 y artículo 5 del decreto 1850 de 2002, Decreto 0277 el cual modifica el artículo 2.4.3.1.2 del decreto 1075 y decreta que el tiempo de la jornada escolar incluirá el descanso pedagógico estudiantil. La institución organiza el descanso pedagógico distribuyendo los docentes para garantizar la convivencia en espacios seguros durante el descanso.

La carga académica es asignada anualmente mediante resolución interna por la rectora de la Institución Educativa, teniendo en cuenta el perfil del docente y las necesidades de la institución.

- ✓ **DOCENTES DE SECUNDARIA.** 30 horas semanales
- ✓ **MEDIA TÉCNICA:** 37 horas semanales.
- ✓ **DOCENTES DE PRIMARIA:** 25 Horas semanales.
- ✓ **DOCENTES DE PREESCOLAR:** 20 horas semanales.

3.7.1 HORARIO GENERAL

El horario de la jornada escolar lo define la rectora de la Institución al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (*Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015*), el Proyecto Educativo Institucional y el plan de estudios.

MEDIA TÉCNICA: Hora de Inicio 7:00 a.m. Finaliza 1:00 p.m. y un receso de 30 minutos. De 2:00 p.m. a 4:20 p.m. (De lunes a miércoles) 6 momentos pedagógicos diarios de 55 minutos y un receso de 30 minutos en la jornada de la mañana y 2 momentos pedagógicos en la jornada de la tarde.

SECUNDARIA: Hora de Inicio 7:00 a.m. Finaliza 1:00 p.m. 6 momentos pedagógicos diarios de 55 minutos y un receso de 30 minutos.

PRIMARIA: Hora de Inicio 7:00 a.m. Finaliza 12:00 p.m. 5 horas diarias de 55 minutos y un receso de 30 minutos.

PREEESCOLAR: Hora de Inicio 7:00 a.m. Finaliza 11:00 a.m. Cuatro horas diarias de 60 minutos. Un receso de 30 minutos.

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

Los Docentes de Preescolar y Básica Primaria; atienden a los Padres de Familia y propician el trabajo de las Comunidades de Aprendizaje de Lunes a jueves en el horario de 12:30 a 1:00 p.m.

Los docentes de Básica Secundaria y Media Técnica atienden los Padres de Familia de la Institución 2 horas semanales dentro de jornada laboral en el horario de 7:00 a 1:00 p.m.

3.8 CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA

La Institución establece unos criterios para la planeación académica que contiene:

Los indicadores de desempeño distribuidos en:

El SER, SABER y HACER.

Los aprendizajes.

Tres momentos de clase:

EXPLORACIÓN: Saberes previos, indagación.

ESTRUCTURACIÓN: Conceptualización y práctica

TRANSFERENCIAS: Aplicación y valoración.

Estrategias de evaluación.

Recursos.

Observaciones.

Transversalización con Proyectos transversales.

Las acciones plasmadas en el Plan de Aula están conectadas con el enfoque Holístico Transformador establecido por la institución y el eje curricular de Proyecto de vida como centro de experiencia formativa para la Educación Media, teniendo en cuenta la malla de los Aprendizajes Esenciales.

3.9 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La institución educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema adopta según los lineamientos del MEN y las directrices de la Secretaría de Educación Departamental, la construcción del Sistema Institucional de Evaluación Escolar SIEE. Para ello se tienen en cuenta los siguientes aspectos que serán explicados en detalle en el ANEXO: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. SIEE.

- ✓ Criterios de evaluación y promoción.
- ✓ Criterios de evaluación y promoción para el modelo educativo proyecto Educación para adultos.
- ✓ Escala de valoración institucional y su equivalencia en la escala nacional.
- ✓ Reprobación de áreas.
- ✓ Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- ✓ Estrategias de valoración de los desempeños de los estudiantes del modelo ser humano.
- ✓ Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- ✓ Informe anual de competencias o de proceso pedagógico.
- ✓ Historia escolar de estudiantes con discapacidad.
- ✓ Procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- ✓ Estrategias de apoyo para resolver situaciones pendientes de los estudiantes.
- ✓ Acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos definidos en el sistema institucional de evaluación, por parte de directivos y docentes.
- ✓ La periodicidad de entrega de informes a los estudiantes y padres de familia.
- ✓ Estructura de los informes de los estudiantes.
- ✓ Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción.
- ✓ Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación.

Anexo K

Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE

3.10 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

La Institución Educativa Andrés Bello desarrolla los Proyectos Pedagógicos Transversales en el marco de la normatividad vigente. En su implementación cada proyecto planea y ejecuta actividades propias y en cada una de las áreas se transversalizan los hilos conductores definidos en cada uno de los proyectos.

Los Proyectos transversales que se llevan a cabo en la Institución son los siguientes:

1. *Educación para el ejercicio de los derechos humanos*: Tiene como propósito Promover la formación de sujetos sensibles, tolerantes, críticos, imaginativos, solidarios y participativos a partir de la consolidación de la autoestima y de la auto identidad como actores sociales; Promover el conocimiento y respeto por los derechos humanos; Generar en los estudiantes la conciencia en su responsabilidad en el replanteamiento, construcción y consolidación de formas de existencia más dignas, libres e igualitarias.
2. *Educación para la sexualidad y Construcción de ciudadanía*: tiene como objetivo principal Promover en la comunidad educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para lograr que niños, niñas, jóvenes y adultos sean sujetos sociales activos de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, que tomen decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras saludables, enriqueciendo su proyecto de vida y el de los demás. Como complemento a este proyecto se plantea la estrategia de Valores “*convivencia y paz*”: Su razón de ser es Diseñar un plan de acción que permita fortalecer los valores humanos en la comunidad educativa de la institución educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema.
3. *Educación Ambiental - PRAE*: Se propone Propiciar espacios para la construcción de la cultura ambientalista en la comunidad educativa, profundizando en la comprensión de los problemas ambientales en la región; Contribuir en la formación de Andresbellistas ambientales con actitudes de respeto y valoración de su entorno; Inducir a los estudiantes a convertirse en agentes activos del desarrollo sostenible, recalcando el papel fundamental de los niños, niñas y jóvenes en el cambio de actitud hacia el tema ambiental. *Así mismo se busca viabilizar la Ley 2563 del 29 de diciembre del 2025 por la cual se reconocen e integran los enfoques de protección, bienestar animal, y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de Educación Ambiental, la cual tiene por objeto reconocer e integrar estos enfoques en los Proyectos Ambientales Escolares PRAES.*
4. *Educación en Seguridad vial - PESVI*: Su objetivo es Lograr que la comunidad educativa conozca y aplique las normas de tránsito en su entorno mejorando su movilidad y reducción de riesgos.

5. *Educación económica y financiera:* Busca Promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables sobre temas económicos y financieros que favorezcan la proyección de su vida con calidad y sostenibilidad.
6. *Estilos de vida saludable:* Persigue fomentar en los niños, niñas y adolescentes hábitos que propicien una vida saludable, mediante la promoción de hábitos saludables en los aspectos nutricionales, higiénicos, físicos, psicológicos y de manejo del tiempo, mediante la implementación de estrategias educativas orientadas al logro de una escuela saludable. Como complemento a este proyecto se plantea la estrategia de *Uso del tiempo libre:* Su razón de ser es Diseñar un plan de estrategias transversales para la utilización del tiempo libre que potencie el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de la institución educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema.

Cada uno de los proyectos transversales tiene definidos sus hilos conductores para ser trabajados en todas las áreas del conocimiento, de la siguiente manera:

3.11 HILOS CONDUCTORES EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

Tabla 18. Hilos conductores educación para la sexualidad

GRADO	HILO CONDUCTOR
Preescolar	Reconocimiento de la dignidad
Primero	Valoración de sí mismo
Segundo	Identidad y sexualidad
Tercero	El cuerpo como fuente de bienestar
Cuarto	Convivencia pacífica y dialógica.
Quinto	Derecho a la vida
Sexto	Derecho a la integridad física, psíquica y social.
Séptimo	Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas
Octavo	Salud Sexual y Reproductiva
Noveno	Toma de decisiones
Décimo	Proyecto de Vida
Undécimo	Análisis crítico de los comportamientos culturales de género

En la construcción de ciudadanía se contempla el fortalecimiento de los valores fundamentales en los estudiantes. Es por esto, que adicional al plan de acción de sexualidad se construye el plan de acción de valores, el cual contempla el fomento de cada valor durante cada mes del año escolar a través de actividades y encuentros de sensibilización programados por los docentes pertenecientes al comité del proyecto.

3.12 HILOS CONDUCTORES PROYECTO TRANSVERSAL EN EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Tabla 19. Hilo conductor proyecto transversal Financiera

GRADO	HILO CONDUCTOR
Preescolar	Importancia del ahorro
Primero	Concepto de ahorro
Segundo	Manejo de conceptos: regalar y prestar
Tercero	Manejo de recursos naturales: el agua
Cuarto	Recursos tangibles e intangibles
Quinto	Manejo de conceptos: oferta y demanda; bienes y servicios; importancia del dinero
Sexto	Manejo de conceptos: importación y exportación; porcentaje de interés
Séptimo	Manejo de conceptos: el negocio
Octavo	Revolución industrial; recursos financieros; idea de negocios
Noveno	Sectores de la economía; documentos contables; inversión
Décimo	Sistemas económicos, emprendimiento; registro y documentos contables
Once	Desarrollo económico sustentable y sostenible; problemas ambientales

3.13 HILOS CONDUCTORES PROYECTO EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

Tabla 20. Hilo conductor proyecto educación en seguridad vial

GRADO	HILOS CONDUCTORES
1°	Reglas de seguridad vial
2°	Señales informativas
3°	Movilidad segura.
4°	Movilidad segura
5°	Riesgos de movilidad
6°	Autoridades y organismos de tránsito
7°	Conciliación de conflictos en la vía
8°	Usos y señalización
9°	Estudios de movilidad
10°	Regulación y Corresponsabilidad vial
11°	Movilidad, Vulnerabilidad y Entorno

3.14 HILOS CONDUCTORES PROYECTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Tabla 21. Hilo conductor proyecto de vida estilo saludable

GRADO	HILO CONDUCTOR, EJE TRASVERSAL O COMPETENCIA
Preescolar	Vacunación.
1	Cuidados básicos y hábitos de salud. deporte individual y colectivo
2	Nutrición. Juegos tradicionales autóctonos
3	salud visual y auditiva Actividades artísticas y culturales
4	Actividad física Juegos al aire libre
5	Salud ambiental (contaminación) Actividades artísticos y culturales
6	Medicamentos (uso adecuado y manejo). Deportes modificados o combinados
7	Salud sexual y reproductiva (cambios físicos y psíquicos) Juegos de recinto cerrados
8	Salud mental (sustancias psicoactivas). Actividades artísticas y culturales
9	Adicciones (T.V, computación, tabaquismo y otros). Vida al aire libre
10	Responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad. Vida al aire libre día de campo, caminatas ecológicas, campamento.
11	Elección de pareja (formación de familia). Actividades sociales, bienvenidas, despedidas, celebraciones

3.15 HILOS CONDUCTORES PROYECTO EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE

Tabla 22. Hilo conductor proyecto educación ambiental

GRADO	HILOS CONDUCTORES
1°	Cuidado y mantenimiento de los espacios verdes. importancia de las plantas para la creación de un buen ambiente, para la conservación de la vida
2°	Contaminación ambiental. cuidado y manejo del agua, contaminación del aire
3°	Manejo de residuos sólidos en la institución, el hogar y la comunidad
4°	Contaminación visual y auditiva.
5°	Reduce, reutiliza y recicla residuos sólidos.
6°	Manejo de residuos solidos (reciclaje)
7°	Uso y cuidado del agua
8°	Contaminación visual y auditiva
9°	Cuidado, conservación y mantenimiento de suelos
10°	Protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad.
11°	Calentamiento global y cambios climáticos

3.16 HILOS CONDUCTORES PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CÁTEDRA DE LA PAZ

Tabla 23. Hilo conductor ejercicio de los derechos humanos y cátedra de la paz

GRADO	VALORES Y CONCEPTOS
PREESCOLAR	Identidad y Convivencia
PRIMERO	Reconocimiento y manejo de conflictos
SEGUNDO	Tolerancia y diálogo
TERCERO	Respeto y resolución de conflictos
CUARTO	Igualdad, diversidad y pluralidad
QUINTO	Prevención del acoso escolar
SEXTO	Solidaridad y diversidad étnica y cultural
SEPTIMO	Justicia y Derechos Humanos
OCTAVO	Uso sostenible de los recursos naturales
NOVENO	Protección de las riquezas culturales y naturales de la nación
DECIMO	Conciencia crítica y procesos de paz
UNDECIMO	Participación manejo y resolución pacífica de conflictos

3.17 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TIC, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

3.17.1 POLITICAS DE INVESTIGACIÓN

La Institución educativa Andrés Bello maneja dentro de su quehacer pedagógico la propuesta de investigación en el aula en diversas áreas del conocimiento, generando en nuestros estudiantes nuevas formas de aprendizaje, desarrollo de competencias, autonomía y creatividad. Igualmente hizo parte de los semilleros de investigación del proyecto ENJAMBRE y proyectos de investigación desarrollados por los docentes.

3.18 PLAN INSTITUCIONAL DEL USO Y APROPIACION DE MEDIOS Y TECNOLOGIAS

La Institución educativa Andrés Bello con miras al mejoramiento continuo, la obtención de mejores resultados en las pruebas externas y la incorporación de la investigación como estrategia pedagógica, plantea una serie de acciones con el fin de alcanzar los objetivos institucionales propuestos e implementar el uso de las TIC como base fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.18.1 Objetivo general

Incorporar el uso de las TIC como mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas del conocimiento.

3.18.2 Objetivos específicos

- ✓ Aprovechar correctamente cada uno de los espacios TIC con los que cuenta la institución educativa (Audiovisuales, Aulas virtuales, Salas de informática, plataforma institucional).
- ✓ Capacitar los docentes de la institución en la apropiación y uso de las TIC.
- ✓ Evidenciar la incorporación de las TIC por medio de los planes de aula de cada uno de los docentes de la institución educativa.

Tabla 24. Estructura del Plan

RECURSO TIC	ACCION Y/O ESTRATEGIA	ELEMENTOS
Disco Duro 10 TIC	Utilizar las temáticas de las diversas áreas del conocimiento contenidas en el disco duro	Computadores Disco Duro
T- board	Utilizar las herramientas y aplicaciones que se encuentran en los ambientes de aprendizaje del software T board como apoyo para las principales áreas del conocimiento.	Biblioteca Aula de audiovisuales Aula de enjambre T board Computadores
Aula Enjambre	Uso de los 40 equipos disponibles En el aula con acceso a internet	Computadores Internet
Aula Audiovisuales	Los docentes de las diversas áreas del conocimiento asisten al aula para realizar trabajo específico audiovisual	Video beam Computador Sonido T board
Tabletas	Trabajo individual en las diversas áreas del conocimiento apoyados en el software educativo que contiene cada una de estas.	Tablet Contenidos
Capacitación	Charlas en temas como grooming y sexting a cargo del ministerio de las TIC por medio de las zonas WIFI.	Computadores
Capacitación	Capacitación a docentes en la implementación de estrategias TICS	Computadores Internet
Plataforma Institucional GNOSOFT	Manejo de la plataforma por parte de la Comunidad Educativa.	Computadores Celulares.

3.19 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL USO DE LAS TIC

3.19.1 JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que actualmente el mundo se encuentra en una era digital donde la tecnología está presente en todos los aspectos de la vida, es fundamental que el sistema educativo se adapte a este entorno en constante cambio para proporcionar a los estudiantes las habilidades necesarias para tener éxito en el mundo actual y futuro. Es necesario mencionar que la virtualidad ofrece una amplia

gama de recursos educativos en línea, como videos interactivos, simulaciones, plataformas de aprendizaje en línea y más, por lo que estos recursos enriquecen el proceso de enseñanza y brindan a los estudiantes acceso a información actualizada y diversa que complementa las lecciones en el aula.

Mediante el uso de tecnología y plataformas virtuales, se puede fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, las actividades interactivas, los proyectos colaborativos en línea y las evaluaciones formativas en línea promueven la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico, por lo que la virtualidad rompe las barreras geográficas y temporales al permitir que los estudiantes accedan a la educación desde cualquier lugar y en cualquier momento, esto es especialmente beneficioso para aquellos estudiantes que se encuentran en áreas remotas o tienen limitaciones de movilidad, ya que les brinda igualdad de oportunidades educativas.

Es necesario mencionar que la implementación de herramientas de comunicación síncrona y asíncrona facilita una comunicación efectiva y continua entre estudiantes y docentes, esto permite brindar retroalimentación rápida y personalizada, resolver dudas de manera oportuna y mantener una comunicación fluida que enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un mundo cada vez más digitalizado, es esencial que los estudiantes desarrollen habilidades tecnológicas y se familiaricen con el uso de herramientas virtuales.

Atendiendo la Ley 2564 del 8 de enero de 2026 que promulga medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección y atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes; la Institución dando respuesta al artículo 8 que habla sobre medidas educativas, continuará incluyendo en sus protocolos de atención, las rutas de manejo para los casos de ciber acoso o cyberbullying, y así garantizarles entornos digitales seguros y una atención oportuna. Con orientación del MEN generará los espacios para fomentar políticas de capacitación a los diferentes actores con el apoyo del área de Tecnología, para el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales y ciudadanas en la Comunidad Educativa.

3.19.2 PLAN DE ACCIÓN

Tabla 25. Plan de acción

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIONES
Capacitación docente en herramientas virtuales	Mejorar las competencias digitales de los docentes	Realizar talleres y cursos en línea sobre el uso de plataformas virtuales, recursos digitales y estrategias pedagógicas para la enseñanza en línea.
Diseño de recursos educativos interactivos	Enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes	Crear videos, infografías, presentaciones interactivas y actividades en línea que estimulen la participación y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
Implementación de aulas virtuales	Facilitar el acceso a los contenidos educativos y promover la interacción	Crear aulas virtuales en plataformas educativas que permitan a los estudiantes acceder a materiales, participar en foros de discusión y realizar actividades colaborativas.
Tutorías virtuales individuales	Brindar apoyo personalizado a los estudiantes	Programar sesiones individuales con los estudiantes para resolver dudas, revisar avances y ofrecer orientación académica y emocional.
Foros de discusión en línea	Fomentar la participación y el intercambio de ideas entre los estudiantes	Crear espacios virtuales donde los estudiantes puedan debatir sobre temas relevantes, compartir opiniones y aprender de sus compañeros.
Evaluaciones formativas en línea	Evaluar el progreso de los estudiantes de forma continua y significativa	Realizar pruebas cortas, cuestionarios y actividades evaluativas en línea que permitan a los docentes identificar áreas de mejora y ofrecer retroalimentación oportuna.
Webinars con expertos en diversas áreas	Ampliar el conocimiento de los estudiantes y motivar su interés por aprender	Invitar a profesionales y expertos a realizar charlas en línea sobre temas de actualidad, ciencia, tecnología, cultura y arte, que complementen los contenidos curriculares.
Creación de grupos de estudio virtuales	Promover el trabajo colaborativo entre los estudiantes	Organizar grupos de estudio en línea donde los estudiantes puedan compartir recursos, resolver dudas y trabajar en proyectos colaborativos relacionados con sus asignaturas.
Monitoreo y seguimiento del proceso de aprendizaje	Identificar y atender oportunamente las dificultades de los estudiantes	Utilizar herramientas virtuales para hacer un seguimiento continuo del desempeño académico de los estudiantes y ofrecer apoyo adicional a aquellos que lo necesiten.
Encuestas de retroalimentación	Recopilar la opinión de los estudiantes sobre la calidad de la enseñanza	Realizar encuestas periódicas para conocer la percepción de los estudiantes sobre las actividades virtuales y recopilar sugerencias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.19.3 GESTIÓN EMPRESARIAL

En la Institución Educativa Andrés Bello la Gestión Empresarial se trabaja como un área optativa vocacional, nace de la necesidad de dar respuesta a los cambios que se están generando en el mundo de acuerdo con todos los procesos que se crean alrededor del fenómeno de la globalización, mundialización y “La nueva sociedad del conocimiento”. La ley 1014 del 26 de enero del 2006 promueve el espíritu

emprendedor, el cual propende y trabaja conjuntamente con principios y valores que establece la constitución nacional, la ley general de educación, la guía 39 del MEN y demás directrices del Ministerio de Educación Nacional. También se crea un vínculo entre el sistema educativo y el productivo mediante la formación en competencias básicas, laborales, ciudadanas, financieras y empresariales.

Las actividades de formación en GESTIÓN EMPRESARIAL se rigen por los principios de formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente. Evidenciándose en el fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.

La formación se imparte con una Intensidad de una hora semanal en los grados de Preescolar a 5°; de 6° a 9° grado 2 horas. Dentro del área técnica en asesoría comercia 10° y 11° Técnico 2 horas semanales. En los grados octavo, noveno, décimo técnico y once técnico se trabaja el proyecto ESCUELA PARA EL EMPRENDIMIENTO BBVA, iniciativa corporativa del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, aplicada en cumplimiento de su responsabilidad social.

La asignatura optativa vocacional de Gestión empresarial posee fundamentación teórica y práctica.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: su objetivo es informar y motivar a los estudiantes sobre el despertar a la vida empresarial y propiciar una actitud proactiva a la creación de empresa que permita identificar iniciativas de negocios pretendiendo fortalecer las capacidades empresariales a través de la identificación de las diferentes competencias e inquietar a partir de reflexiones que estimulen la generación de iniciativas de negocios.

FUNDAMENTACION PRÁCTICA: es donde las iniciativas empresariales se concretan en el desarrollo de los proyectos productivos institucionales: panadería, dulces y postres, induquímica, figuras en yeso y bisutería.

Finalmente se planean y ejecutan las experiencias significativas en Muestra Empresarial Estudiantil EXPOCOLANBE y Escuela para el Emprendimiento BBVA.

3.20 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA, CON EL MUNDO PRODUCTIVO Y EDUCACIÓN TERCIARIA

La Educación Media es muy importante para mejorar la productividad del sector empresarial en el país, ya que, buena parte del éxito de la educación terciaria y su relación con el sector empresarial depende de lo que suceda en ese nivel formativo. La utilización de herramientas como la Media Técnica garantiza una educación media más pertinente y con menores niveles de deserción, para que en el corto y mediano plazo haya mayores niveles de productividad y de bienestar en la sociedad.

Una estrategia de articulación entre la academia y el sector productivo en dicho nivel educativo, permitiría materializar esto. Del éxito del nivel formativo de la media se nutre la educación terciaria y la actividad empresarial.

La Institución dentro de sus objetivos busca propiciar el trabajo en equipo, las actividades interdisciplinarias, la investigación en el aula y fuera de ella; el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la comunicación como medios para fomentar, el liderazgo, la competitividad y el emprendimiento. Es por ello que ofrece las dos modalidades: Académica y Técnica con especialidad en Asesoría Comercial en convenio SENA-MEN.

Con estas modalidades la Institución incentiva el acceso y la permanencia de los estudiantes brindándoles la doble titulación y la posibilidad de generar unidades productivas y competencias empresariales y laborales para facilitar el acceso al ámbito laboral, al igual que fortalecer sus competencias en el sector de las tecnologías en respuesta a las dinámicas cambiantes del exigente mercado laboral en lo referente a las tecnologías de la información.

Igualmente, la Institución tiene el Convenio Interinstitucional suscrito entre la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, la Institución Educativa colegio Andrés bello del municipio de Bochalema y la Institución de Educación Superior Francisco de Paula Santander. Convenio que se desarrollará en el marco del programa “Educación Superior en Tu Colegio” y tendrá alcance en los ejes y estrategias orientadas a la articulación efectiva entre la educación media y la educación superior, a través de programas académicos ofertados y desarrollados por la institución de educación superior Universidad Francisco de Paula Santander.

Como complemento la Institución desarrolla seguimiento a egresados. Con la información recolectada hace un análisis de la situación actual de los mismos, instituciones y carreras seleccionadas, además de identificar el número de estudiantes que ingresan a la educación superior, al trabajo formal e informal y quienes no realizan ninguna de las dos. Con estos resultados la Institución ajusta el Plan de Mejoramiento Institucional PMI.

Anexo L

Convenio Interinstitucional SED, IE Andrés Bello y IES Francisco de Paula Santander.

3.21 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Tabla 26. Jornada escolar

HORAS	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA TECNICA
ESTUDIANTES	7:00 A 11:00	7:00 A 12:00	7:00 A 1:00	7:00 A 1:00 Y DE 2:00 A 4:30
DOCENTES	7:00 A 1:00	7:00 A 1:00	7:00 A 1:00	

3.21.1 CALENDARIO ACADÉMICO

La institución educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema organiza el calendario académico según las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y las indicaciones de la Secretaría de Educación Departamental.

En ese sentido, se establece que para el año escolar vigente las actividades académicas de la institución educativa se desarrollaran en tres periodos académicos comprendidos según las fechas estipuladas por el calendario escolar de la secretaria de educación, la cual como parámetros generales establece que: Mediante el artículo 86 de la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015, se deben cumplir 40 semanas lectivas o de trabajo escolar, distribuidas en tres periodos académicos. Así mismo se establecen dentro de este calendario escolar, 12 semanas de receso estudiantil, 7 semanas de vacaciones para docentes y directivos docentes y 5 semanas de desarrollo institucional.

Teniendo en cuenta la formación técnica de la institución educativa, se incluye dentro del calendario escolar la realización de la feria Expocolanbe como muestra empresarial a nivel regional de los Proyectos Pedagógicos Productivos realizados por los estudiantes Así mismo, este calendario comprende otras actividades escolares como la elección del gobierno escolar, la rendición de cuentas de la institución, entre otras.

3.22 PLAN OPERATIVO ANUAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Anualmente por resolución de rectoría, se publica el Plan Operativo anual y el cronograma de actividades con sus actividades, acciones, tiempo de duración y responsables. Las actividades más relevantes son:

- ✓ SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ✓ REUNIONES CONSEJO DIRECTIVO
- ✓ REUNIÓN DE PROFESORES
- ✓ REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO
- ✓ REUNIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO

- ✓ REUNIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL
- ✓ CONSEJO DE PADRES
- ✓ ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA
- ✓ ESCUELA DE PADRES
- ✓ REUNIÓN DEL EQUIPO DE CALIDAD
- ✓ HABILITACIÓN PLATAFORMA DE CALIFICACIONES
- ✓ REUNIONES DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
- ✓ REUNIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- ✓ MOMENTOS CÍVICOS E IZADAS DE BANDERA
- ✓ CELEBRACIONES ESPECIALES
- ✓ EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
- ✓ ESCUELA DE PADRES.

3.23 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

3.23.1 TALENTO HUMANO

La IE cuenta con profesionales en las diferentes áreas, dichos perfiles son tenidos en cuenta por la Sra. Rectora en la designación de carga académica.

3.23.2 JORNADA LABORAL

La IE se rige por las directrices emanadas por el MEN y la Secretaría de educación departamental, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075/2015, contiene las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento de las instituciones educativas y el decreto 1850 de 2002 igualmente contenido en el Decreto 1075, que reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados y la resolución emanada por la Secretaría de educación departamental, y el decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, Por la cual se expide el Calendario Académico para el año lectivo, que regirá y se adoptará en los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales, adscritos a los Municipios no certificados, que ofrecen Educación Formal en los Ciclos y Niveles de educación Pre-escolar, Básica y Media; y se establecen los parámetros y lineamientos a tener en cuenta en las funciones, competencias y actividades que realizan los Directivos Docentes, Docentes y, Estudiantes en el Departamento Norte de Santander.

Para el acompañamiento de los Centros de Interés se requiere disposición de docentes en la jornada de la tarde para apoyar estos procesos.

3.24 ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO AL AUSENTISMO

Las características socioeconómicas de la comunidad educativa nos brindan una población flotante originada por la realidad social, las oportunidades laborales y las características de la familia y la sociedad. Desde esta realidad la institución ha flexibilizado el proceso de ingreso y retiro de los estudiantes, atendiendo los

lineamientos legales de la secretaria de educación departamental. Para manejo interno el coordinador realiza el registro de las ausencias y las excusas de los estudiantes a las clases previa justificación presentada por los acudientes, además Cada docente registra ausencias en plataforma Gnosoft y en planilla física, esto permite hacer un seguimiento al ausentismo y conocer las causas del mismo . Igualmente se genera un enlace para el registro de llamadas a padres de familia de estudiantes que no han asistido al colegio durante tres días o más sin causa justificada.

CAPÍTULO IV

4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

La institución Educativa Andrés Bello de Bochalema a través del componente comunitario establece una interacción continua y permanente en el municipio de Bochalema, para responder a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto exigiendo a la vez, la participación y aporte de dicha comunidad.

4.1 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Institución Educativa con el ánimo de ofrecer servicios de bienestar estudiantil establece convenios con diferentes organismos gubernamentales de índole nacional y departamental como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Gobernación Departamental y la Alcaldía Municipal, creando alianzas estratégicas que benefician a toda la población estudiantil.

Proyecto de Medio Ambiente: Busca el mantenimiento y conservación de recursos naturales, cuencas hídricas, reforestación, manejo de residuos sólidos, reciclaje, mantenimiento y cuidado de zonas verdes y zonas comunes de la institución, protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad.

Servicio de Transporte Escolar: Es ofrecido por la administración Municipal mediante convenio interadministrativo. Los estudiantes de la institución rural que asisten a la institución cuentan con 6 rutas:

1. Diamante - La Don Juana – Ramal Bochalema
2. Veredas Talco y Terebinto Bochalema
3. Vereda Buenavista Bochalema
4. Vereda El Porvenir. Bochalema
5. Sector la Esmeralda Bochalema 1
6. Sector la Esmeralda Bochalema 2

Tabla 27. Esquema de participación ciudadana con la Institución Educativa Andrés Bello

CIUDADANO(A) U ORGANIZACION	DEPENDENCIA	TIPO DE PARTICIPACION	PROCESO	CARACTERISTIC A DEL PROCESO	ALCANCE
CIUDADANO - Estudiantes - Docentes - Administrativos - Directivos -Padres de familia y/o acudientes - Egresados ORGANIZACIÓN -Alcaldía municipal de Bochalema - Gobernación Norte de Santander - Secretaría de Educación de Norte de Santander -SENA - Inspección de Policía - Registraduría - Puesto de salud - Juzgado municipal - Comisaria de familia - Biblioteca municipal - Parroquia - Bancos - Personería municipal - Casa de la cultura - Sindicatos - Medios de comunicación (radio, tv, otro) -Otros	- Aulas y laboratorios - Espacios deportivos - Capilla - Biblioteca - Plataforma digital institucional - Zonas de proyectos	- Consulta - Información - Comunicación - Queja y/o reclamo - Petición - Decisión - Invitación - Propuesta	-Administrativo - Directivo - Pedagógico - Comunitario	- Diagnostico - Planificación - Diseño - Ejecución -Seguimiento -Evaluación - Interpretación, control y uso de resultados.	Institucional Municipal Departamental

La institución educativa se relaciona socialmente con las siguientes organizaciones:

- **CASA DE LA CULTURA:** a través de la vinculación de los estudiantes de los diferentes grados en las distintas manifestaciones de arte: danza, teatro, música y manualidades. Además, ésta participa activamente en actividades de la Institución.
- **POLICIA NACIONAL:** Se hace presente en la institución en las actividades que ameritan de su presencia, también realizan campañas de control y prevención de la drogadicción, embarazo en adolescentes; socialización del nuevo código de policía y normas de tránsito. Además, fortalecen el PRAE con campañas de reforestación.
- **PUESTO DE SALUD:** Se vincula con la IE a través de programas de prevención como: vacunación, higiene oral, nutrición, prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
- **GOBERNACIÓN:** la gobernación se vincula a través de un conjunto de estrategias agrupadas en Calidad Educativa, Permanencia Escolar, Innovación y Tecnología, Formación docente y Bienestar Estudiantil.
- **ALCALDIA MUNICIPAL:** Mantiene una vinculación permanente y activa con la IE en las diferentes actividades programadas por ésta. El servicio de transporte escolar y preparación pre ICFES se presta en convenio con la alcaldía municipal quien se encarga de la contratación
- **IGLESIA:** Vincula a la IE en las actividades programadas por la misma durante el año: Eucaristías, semana santa. Fiesta del sagrado corazón de Jesús, Día de la virgen del Carmen, fiesta de la virgen de la Cueva Santa.
- **COMISARIA DE FAMILIA:** Participa y orienta en la solución de conflictos que se presentan dentro y fuera de la IE, para fortalecer la sana convivencia.
- **SENA:** Existe el convenio escrito SENA-MEN para complementar la educación técnica de los grados décimo y undécimo técnico.

4.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES

Tabla 28. Estrategias de articulación cultural

EXPRESIONES CULTURALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES COMO ESTRATEGIAS DE ARTICULACION CULTURAL	
- Semana Santa - Deportes (futbol, voleibol, patinaje, baloncesto) - Festival de danzas - Juegos supérate -Fiesta municipal del Divino Niño - Feria Expocolanbe institucional	- Competencias deportivas (estudiantes y padres de familia y docentes) - Bandas marciales (primaria y secundaria) - Escuelas de formación deportiva - Comparsas, danzas, integraciones interinstitucionales - Desfiles como expresiones culturales	- Alcaldía municipal - Casa de la cultura - Parroquia - Instituciones invitadas a la Feria Expocolanbe

- Fiesta patronal: "Virgen de la cueva santa" - Festival de bandas marciales - Reinado niña Bochalema		
---	--	--

La institución educativa, permite que la comunidad se vincule con los eventos socioculturales y/o deportivos que se ejecutan en el municipio, así:

- ✓ La institución se vincula en las celebraciones religiosas, con el acompañamiento de la banda marcial en las procesiones, participación de estudiantes en desfiles, organización del monumento en la Semana Santa, entre otros.
- ✓ En los deportes, la comunidad educativa, participa en encuentros deportivos organizados durante el año escolar, que se desarrollan dentro de la institución como mecanismo de integración. Se realizan maratones y campamentos acompañados por padres de familia. Hay participación en otras actividades en el marco de los Juegos Supérate. De igual forma, la institución se integra con la comunidad en las olimpiadas atléticas, organizadas por la misma.

La comunidad educativa en general, participa en los eventos culturales y deportivos realizados (semana cultural institucional, interclases, reinado Niña Bochalema, entre otros), con el apoyo de la casa de la cultura y los estudiantes de la I.E.

La Feria Microempresarial EXPOCOLANBE, realiza encuentros anuales a nivel regional que vinculan a la comunidad educativa con entidades financieras, en el marco del proyecto de escuelas para el emprendimiento, con la participación de otras entidades educativas regionales y secretaría de educación departamental. Actividad apoyada por la alcaldía y recursos propios de la I.E.

4.4 PROGRAMAS DE CARACTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
Escuela de padres Involucrar a los padres de familia en las actividades de formación y orientarlos en el manejo de situaciones especiales en el hogar (educación sexual, compromiso escolar, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, acoso escolar). Se les invita de forma escrita a las diferentes actividades apoyadas por la orientadora y otros entes municipales. Se encuentra bajo la dirección de la psico-orientadora y miembros del componente comunitario.	Conferencias, charlas y taller formativos con profesionales capacitados en salud física y mental
Proyecto Educación para adultos	Educación para jóvenes

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
Permitir el acceso educativo a jóvenes y adultos que no han podido culminar su formación académica de manera regular. El proyecto Educación para adultos se ajusta a los lineamientos curriculares de la institución educativa la cual facilita el uso de las instalaciones para el desarrollo del mismo. La institución con el objetivo de propiciar una formación integral a jóvenes y adultos en condición de vulnerabilidad ofrece los cursos 3,4,5, y 6 bajo la responsabilidad de los docentes del Proyecto Educación para adultos y la rectora de la I.E.	adultos
Proyectos productivos Formar e incentivar el espíritu de emprendimiento en la comunidad educativa a través de diferentes proyectos: panadería, induquímicolanbe, bisutería, dulces y postres, escuela para el emprendimiento BBVA. Responsables: Docentes líderes de proyectos productivos. Panadería: Yolanda Ferrer Induquímicolanbe: Yoana Sarmiento Bisutería: Graciela Flórez Dulces y postres: Sara Evelia Jáuregui Escuela para el emprendimiento BBVA: Docentes de emprendimiento de 8° y 9°.	Proyectos productivos de línea verde y social.
Orientación escolar Con el propósito de orientar a los jóvenes en diferentes temáticas y fortalecer aspectos académicos y comportamentales. Bajo la responsabilidad de la psicóloga del municipio, inspección de policía y la orientadora escolar.	Apoyo psicológico y orientación por parte de la docente orientadora.

4.5 ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES

Dada la gran cantidad de inconvenientes y problemas a los que los jóvenes de hoy en día se tienen que enfrentar en el núcleo familiar, escolar y en general del medio que los rodea, se hace necesario buscar mecanismos que permitan identificar estos factores para poder enfrentarlos y así fortalecer los lazos familiares y las relaciones con los compañeros de estudio y demás miembros de la comunidad.

Con este propósito la Institución ha venido trabajando el proyecto “**ESCUELA DE PADRES**”, Establecida Como Obligatoria Por La Ley 2025 del 23 de julio del 2020, se diseña el proyecto de escuela de padres y se va ejecutando acorde con el cronograma propuesto y liderado por la orientación escolar y docentes integrantes del comité de valores, observándose cada vez un cambio positivo en la actitud del padre de familia logrando integrar cada año un mayor número de participantes y lo más importante conseguir un cambio de actitud en ellos con la seguridad que esto se reflejará en el mejoramiento académico y comportamental y en general en la vida integral de los educandos.

4.6 PROYECTO JUEGOS INTERCLASES

La práctica del deporte es un derecho de todos los estudiantes porque es un complemento importante para el desarrollo físico y espiritual de todos los estudiantes, es por esta razón que en la Institución Educativa Andrés Bello se promueve la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como instrumento fundamental para la formación integral de los deportistas.

El programa contiene actividades de carácter deportivo, recreativo y lúdico que se pueden realizar en forma libre, espontánea y recreativa alrededor de los juegos interclases, estas justas deportivas se realizan en las instalaciones deportivas de nuestro colegio en un horario previamente establecido. Los organizadores de dicho evento son estudiantes de los dos grados décimos en coordinación con los de los profesores del área de educación física. Las actividades que se llevan a cabo en las modalidades deportivas: microfútbol, baloncesto, voleibol y atletismo en la rama femenina y masculina.

4.7 PROYECTO DE PLAN DE INDUCCIÓN

La Institución Educativa Andrés Bello cuenta con un programa de inducción a estudiantes, docentes y administrativos, ejecutado por docentes que se encargan de mostrar cada una de las sedes, con sus respectivas instalaciones y su funcionamiento; los procesos, los planes, programas y proyectos que se ejecutan.

4.8 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

La Institución Educativa Andrés Bello, ofrece Plan de alimentación escolar: Se ejecuta por medio del programa PAE del gobierno nacional, beneficiando principalmente a los estudiantes que se focalizan según los criterios de la resolución que expida el gobierno nacional o departamental para la ejecución programa.

4.9 SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La Institución Educativa Andrés Bello realiza el seguimiento a egresados a través de contacto directo con los mismos, utilizando las diferentes redes sociales, contacto personal, con docentes o familiares.

Con la información recolectada se hace un análisis de la situación actual de los mismos, instituciones y carreras seleccionadas, además de identificar el número de estudiantes que ingresan a la educación superior, al trabajo informal y quienes no realizan ninguna de las dos.

Con estos resultados la Institución ajusta el PMI en este componente. Igualmente se desarrollan diferentes actividades culturales y deportivas que promueven la participación activa de los egresados.

Anexo M.

Seguimiento a egresados

4.10 PLAN INSTITUCIONAL DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Debido a los riesgos que la Institución Educativa tiene, surgió la necesidad de crear el plan acorde a la normatividad vigente. Un Plan de gestión de riesgos teniendo como referencia los factores de riesgo, las fallas estructurales que presenta la planta física debido al tiempo de construcción, uso y fenómenos naturales que han originado: humedades, hundimientos, filtraciones, daños en instalaciones eléctricas, deterioro de techos, muros, portones, ventanas, ventiladores.

4.11 PLANES DE CONTINGENCIA

El Ministerio de Educación , el Sistema nacional de prevención y atención de desastres, la secretaria de educación departamental , de gobierno y alcaldía , mediante sus leyes, circulares, ordenanzas, acuerdos decretos y resoluciones obliga a crear sus propios planes de acción y ejecutarlos, para que la comunidad educativa tenga la capacitación y poder actuar eficientemente en prevención y atención de cualquier eventualidad que se presente no solo en la institución sino en cualquier parte que ocurra y esté presente.

Anexo N

Plan de gestión de riesgo.

4.12 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

4.12.1 PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Atendiendo lo establecido en los Artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 y la Resolución 4210 de Septiembre 12 de 1996, la Institución Educativa Andrés Bello de Bochalema brinda la oportunidad a sus estudiantes de realizar algunas actividades que permitan la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, el cual tiene como propósito principal integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico colaborando en los proyectos y trabajos que realiza.

Dentro de la Estrategia: Proyecto de Vida como centro de la experiencia formativa para la educación media, se encuentra un dispositivo metodológico relacionado con el Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) que busca resignificarlo como experiencia de aprendizaje para las y los jóvenes. La Institución Educativa cuenta con una muy buena oportunidad para promover proyectos de vida juveniles, porque:

Aporta tanto a los aprendizajes esenciales al bienestar físico, socioemocional y la construcción del proyecto de vida, donde se tiene en cuenta los intereses y gustos de los estudiantes.

Reconoce que, al ser el proyecto de vida un camino flexible o no lineal, debe generar conciencia en los jóvenes respecto del mundo cambiante y así desarrollar la capacidad de adaptación a los cambios y ajuste de metas, proyecciones y acciones.

Es en sí mismo, una experiencia de aprendizaje que debe estar en línea con intereses y evoluciones personales y comunitarios.

Impulsa el protagonismo juvenil ya que este DM permite al joven tomar decisiones en el presente, desde sus intereses, su historia de vida y sus proyecciones futuras.

Estas decisiones en contexto permiten espacios para co-construir soluciones y activar acciones que hagan frente común a los desafíos de siglo.

Los programas y actividades del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por la Institución en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

4.12.1.1 Objetivos

- ✓ Sensibilizar al estudiante frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos de mejoramiento.
- ✓ Contribuir al desarrollo de valores de solidaridad, tolerancia, la cooperación y el respeto por los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- ✓ Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento de la comunidad.
- ✓ Promover la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en las Áreas del plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- ✓ Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

4.12.1.2 Criterios

Con el fin de facilitar el logro de los objetivos, las actividades y los procedimientos que permitan la prestación del servicio social estudiantil obligatorio, la Institución tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ El servicio social estudiantil permitirá la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas Áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.
- ✓ Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil que se adopten en el Plan de estudios serán continuos y brindarán una sistemática y efectiva

- atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio.
- ✓ Los proyectos pedagógicos del servicio social deben constituir un medio para articular las acciones educativas de la Institución con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, a favor de la comunidad.
 - ✓ El Servicio Social Estudiantil; atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales y sociales y aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la Comunidad del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud física, mental y emocional, educación ambiental, la educación ciudadana, organización de grupos juveniles y la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas.

4.13 ACTIVIDADES QUE SE ACEPTAN COMO SERVICIO SOCIAL

4.13.1 DENTRO DE LA INSTITUCION

1. Auxiliar de la Biblioteca de la Institución
2. Asesorías a estudiantes con dificultades de aprendizaje
3. Escuelas de formación deportiva
4. Integrante de la Banda Marcial de la Institución
5. Apoyo al proceso lecto escritor y de matemáticas con estudiantes de primaria.
6. Mantenimiento y embellecimiento de la Capilla
7. Auxiliar del Programa de Alimentación Escolar PAE
8. Mantenimiento de zonas verdes, (plantas medicinales, flores, jardín)
9. Embellecimiento de la Institución en ambas Sedes Educativas y conservación del Medio Ambiente (sala de informática I y II, sala de Enjambre, laboratorios, Cruz Roja Escolar)
10. Mantenimiento del mariposario.
11. Auxiliar del proyecto de Lombricultivo

4.13.2 FUERA DE LA INSTITUCION

1. Auxiliar de la Biblioteca Pública Municipal
2. Mantenimiento y embellecimiento del Cementerio Municipal
3. Asesoría Hogar Nuevo Amanecer
4. Integrante del Grupo de Danzas del Municipio
5. Integrante de la Banda de Música del Municipio.

4.14 ORIENTACIONES GENERALES

- ✓ La Rectoría de la Institución debe nombrar un Coordinador de Servicio Social para que oriente y lidere el trabajo de los estudiantes.
- ✓ Cada estudiante debe tener un Docente como Tutor nombrado por el Rector de la Institución; para que supervise las actividades realizadas como Servicio Social.
- ✓ En la primera semana de marzo, cada estudiante de los Grados 10º. y 11º. debe entregar en la Coordinación de Servicio Social de la Institución, el Proyecto del trabajo de servicio social que va a realizar.
- ✓ Cada estudiante debe diligenciar una planilla de control para registrar las horas de trabajo de cada actividad, esta será suministrada por el Coordinador del servicio social de la Institución.
- ✓ El servicio social debe quedar culminado en la última semana del mes de octubre del año lectivo, con un total de 80 horas, tal como lo establece el Artículo 6º. de la Resolución 4210 de 1996.
- ✓ En cualquier época del año escolar, el Coordinador del Servicio Social pedirá la planilla de control de actividades y horas para verificar su cumplimiento.
- ✓ Para los estudiantes que ingresen al Grado 11º. y vengán de otra Institución donde cursaron el Grado 10º, deben presentar la certificación de las horas sociales realizadas en el momento de la matrícula.
- ✓ Tan pronto el estudiante tenga las 80 horas de trabajo cumplidas, debe presentarse con la planilla de control a la Coordinación de Servicio Social, para darle su certificado correspondiente.
- ✓ El estudiante que no cumpla con las 80 horas de servicio social estudiantil obligatorio no se podrá graduar como Bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el 11º. del Decreto 1860/94 y el Artículo 7º. de la Resolución 4210 de 1996.

4.15 PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

La Institución Educativa “Andrés Bello”, dentro de su misión pretende formar jóvenes emprendedores, en pro de la comunidad de Bochalema; como una respuesta a los intereses manifestados por los jóvenes de 10º. y 11º. de la media técnica ante la productividad. El municipio de Bochalema ofrece muy pocas oportunidades laborales, lo que se permite ofrecer a los estudiantes un proyecto que genere recursos propios y mejore la calidad de vida del sector.

Actualmente, se están desarrollando los siguientes proyectos con variedad de productos que son comercializados dentro de la institución, el municipio, y han sido muestra a nivel departamental, en la feria Micro empresarial.

AGROINDUSTRIA (DULCES Y POSTRES)

PANADERIA

YESO Y BISUTERIA

INDUQUIMICA

CONSEJO DIRECTIVO 2026

ESPERANZA GEREDA MENDOZA
Rectora

MARTHA ELENA MALDONADO ROZO
Representante padres de familia

JAIRO ANTONIO SEPÚLVEDA CONTRERAS
Representante padres de familia

JONATHAN JESÚS VILLAMIZAR ORTIZ
Representante docentes

YOHANA RODRIGUEZ JAIMES
Representante docentes

JENNY MAR PARRA CASTRO
Representante Exalumnos

MARIBEL CHACÓN
Representante sector productivo

MANUEL FELIPE BOTELLO SANABRIA
Representante estudiantes



**INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA**

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

NIT: 8905017164

DANE: 154099000152

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 13-05**

FECHA: FEBRERO 20/2026

HORA: 8:00 AM.

LUGAR: Rectoría Institución

ASISTENTES: ESPERANZA GEREDA MENDOZA

YOHANA RODRIGUEZ JAIMES

JONATHAN JESUS VILLAMIZAR ORTIZ

MANUEL FELIPE BOTELLO SANABRIA

MARTHA ELENA MALDONADO ROZO

JAIRO ANTONIO SEPULVEDA CONTRERAS

JENNY MAR PARRA CASTRO

MARIBEL CHACON

Rectora

Rpte.de los Profesores

Rpte.de los Profesores,

Representante de los alumnos

Rpte de los Padres de Familia

Rpte de los Padres de Familia

Rpte de los Exalumnos

Rpte del Sector Productivo

ORDEN DEL DIA:

1. SALUDO

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

3. ESTUDIO Y ADOPCIÓN DOCUMENTOS INSTITUCIONALES:

3.1 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES- SIEE

3.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI

3.3 MANUAL DE CONVIVENCIA

3.4 PEGIRE

3.5 PMI

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Continuando con el orden del día establecido, en cuanto estudio y adopción de DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, la señora rectora informa que los docentes que lideran las Áreas de Gestión, Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria, radicarón para conocimiento del Consejo Directivo, los ajustes realizados a dichas Áreas de Gestión.

Acto seguido, se procede a dar lectura de los diferentes documentos institucionales, para conocerlos, adoptarlos y aplicarlos en la vigencia 2026. Así:

"Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad"

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortedesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713



**INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA**

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

NIT: 8905017164

DANE: 154099000152

3.1 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

En cuanto al **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN –SIEE**. Se dio a conocer los ajustes realizados a este documento que contiene la reglamentación de los parámetros de evaluación y promoción de los estudiantes.

Se hace la aclaración de que ya fueron socializados a la comunidad educativa, por lo tanto, debemos adoptarlo para el presente año lectivo.

Con las anteriores aclaraciones el Consejo Directivo, aprueba por unanimidad, su adopción para el año lectivo 2026. (VER ANEXO)

3.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.).

Referente al **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)**, se informa que, atendiendo las recomendaciones dadas por el funcionario PASTOR PIÑERES de la Secretaría de Educación Departamental, en reunión de revisión de planta docente, se realizaron los ajustes requeridos, los cuales se fundamentaron en:

- En la sección de plan de estudios ajustar los nombres relacionados con algunas áreas y asignaturas así:
 - EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
 - **CIENCIAS SOCIALES**
 - CIENCIAS POLÍTICAS
 - CIENCIAS ECONÓMICAS
 - ASESORIA COMERCIAL
- Catedra para la paz, se ajusta en el documento y se adscribe en el área de sociales, quedando para los grados 6°, 7°, 8° y 9° con una intensidad horaria de 3 horas de sociales y 1 hora de catedra para la paz.
- En civismo y urbanidades se suprime el decreto y se contempla lo emanado por la ordenanza.
- Se ajusta la biografía dando un resumen mas concreto.

Acto seguido se somete a consideración del Consejo Directivo, la adopción del mismo para el año académico 2026, siendo aprobado por unanimidad. (VER ANEXO)

3.3. MANUAL DE CONVIVENCIA.

En cuanto al **MANUAL DE CONVIVENCIA**, se comunica que fue revisado nuevamente. Se recuerdan los ajustes y actualizaciones realizadas atendiendo las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental, Ley de Infancia y Adolescencia 1620 de 2013 y la sentencia de la corte T 478 de 2015. Dice la señora rectora que es deber de todos los

"Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad"

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713



**INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA**

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

NIT: 8905017164

DANE: 154099000152

integrantes de la comunidad educativa, conocer esta herramienta que define los deberes y derechos de toda la comunidad educativa; y con la cual se busca incentivar y fortalecer la convivencia escolar, que nos permita facilitar el proceso educativo.

La señora Rectora da a conocer las inclusiones que se le hicieron al Manual de Convivencia, tales como complementación de los deberes de padres de familia, criterios de evaluación a padres de familia, clasificación de situaciones y acciones pedagógicas formativas, entre otras. Se procede a dar lectura al documento que contiene dichos ajustes.

Acto seguido se somete a consideración del Consejo Directivo, la adopción del mismo para el año académico 2026, siendo aprobado por unanimidad. (VER ANEXO)

3.4. PEGIRE (plan de gestión del riesgo escolar).

Se dan a conocer las estrategias y acciones en materia de seguridad, promoción y prevención de riesgos escolares que se implementarán para la vigencia 2026, entre ellos simulacros de evacuación, capacitación a personal, recarga y mantenimiento de extintores, conformación del comité institucional de gestión del riesgo, señalización, entre otros.

Se aclara que dichas inclusiones ya fueron socializadas con la comunidad educativa.

Dado a conocer los ajustes realizados al PEGIR, el Consejo Directivo considera que debe adoptarse para el año 2026, por decisión unánime. (VER ANEXO)

3.5 PMI

Seguidamente, la señora rectora informa que los docentes que lideran las Áreas de Gestión, Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria, presentaron para conocimiento del Consejo Directivo, los ajustes realizados a dichas Áreas de Gestión que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional para la vigencia 2026.

Una vez conocido cada uno de los aspectos contenidos en el PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, el Consejo Directivo lo aprueba y adopta para ser aplicado en la vigencia 2026.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión

En constancia aprueban,

"Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad"

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortedesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713



INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO

MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

NIT: 8905017164

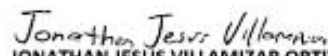
DANE: 154099000152

Continuación Acta 02 – Adopción de documentos Institucionales.

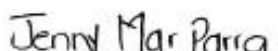

ESPERANZA GEREDA MENDOZA
Rectora


MARTHA ELENA MALDONADO ROZO
Representante Padres de Familia

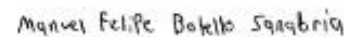

JAIRO ANTONIO SEPULVEDA CONTRERAS
Representante Padres de Familia


JONATHAN JESÚS VILLAMIZAR ORTIZ
Representante Profesores


YOHANA RODRIGUEZ JAIMES
Representante Profesores


JENNY MAR PARRA CASTRO
Representante Ex alumnos


MARIBEL CHACON
Representante Sector Productivo


MANUEL FELIPE BOTELLO SANABRIA
Representante alumnos

"Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad"

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713